



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Lourdes González García  
Sesión Plenaria n.º 29, celebrada el día 15 de diciembre de 2016

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0055-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece la anunciada prórroga de los presupuestos de la Comunidad Autónoma por parte de su Gobierno.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1959

9L/POPG-0056-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si existen razones para que su Gobierno incumpla de manera flagrante el artículo 56 del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1961

9L/POPG-0057-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora los datos acumulados de turismo de La Rioja.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular. 1963

9L/POPG-0058-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la medida en que la política desarrollada en materia de turismo está alineada con los valores y necesidades de la región.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular. 1963

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0521-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones por las que el Gobierno de La Rioja ha prorrogado en el cargo a su directora, María Teresa Sánchez Trujillano, una vez cumplida recientemente la edad de jubilación.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 1964

9L/POP-0522-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a hasta cuándo va a prorrogar el Gobierno de La Rioja como directora del Museo de La Rioja a María Teresa Sánchez Trujillano una vez cumplida recientemente la edad de jubilación.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 1964

**9L/POP-0545-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si envió el Gobierno en funciones de España, en cumplimiento del artículo 14.7 de nuestro Estatuto de Autonomía, algún informe al Gobierno de La Rioja que pusiera de manifiesto las consecuencias para nuestra región del CETA (acuerdo de libre comercio).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

1968

**9L/POP-0564-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a convocar el Gobierno de La Rioja al grupo de seguimiento de la AP-68 que se aprobó crear en la proposición no de ley con número de registro 9L/PNLP-0062.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

1971

**9L/POP-0581-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha recibido algún centro educativo de La Rioja folletos homófobos remitidos por la plataforma "Hazte Oír".

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

1972

**9L/POP-0582-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está adoptando el Gobierno para combatir la homofobia en los centros educativos.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

1972

**9L/POP-0583-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno si se cumplen las condiciones de mantenimiento de la infraestructura por parte de la concesionaria de la AP-68.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

1971

**9L/POP-0588-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha realizado el Gobierno de La Rioja una evaluación acerca de las repercusiones en nuestro territorio del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Canadá (CETA).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

1968

## INTERPELACIONES

**9L/INTE-0050-** Interpelación relativa a política general en materia de urbanismo.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

1975

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**9L/MOCI-0004-** Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que de

manera inmediata el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes suspenda la aplicación del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1975

#### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

[9L/PNLP-0176-](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a dotar a los "Equipos Técnicos Psicosociales" adscritos a los juzgados de familia de un marco jurídico que regule su composición, funciones y responsabilidad, buscando una mayor calidad de los servicios que prestan.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1984

[9L/PNLP-0184-](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a elaborar, en el plazo máximo de dos meses, un censo de la población joven emigrada de nuestra región que sirva como punto de partida sobre el que poder trabajar en el desarrollo de posteriores acciones orientadas a facilitar su regreso y posterior incorporación al mercado laboral riojano en condiciones dignas y estables.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1989

[9L/PNLP-0185-](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que la Comisión Interinstitucional de Bienestar Social (Decreto 47/1996 de 30 de agosto) evalúe el II Plan Integral de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia: Personas Mayores 2007-2010.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2001

[9L/PNLP-0187-](#). Proposición no de Ley en Pleno para mejorar y dignificar las condiciones laborales de las camareras de pisos.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2010

[9L/PNLP-0189-](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a declarar a la Comunidad Autónoma de La Rioja como opuesta a la aplicación del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP) y de otros similares como el TISA o CETA.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2016

[9L/PNLP-0190-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a garantizar la gratuidad del aparcamiento oeste 1 del Hospital San Pedro, que además debe permitir la adecuada accesibilidad al complejo sanitario.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2029

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.	1959
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA</b>	
9L/POPG-0055-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece la anunciada prórroga de los presupuestos de la Comunidad Autónoma por parte de su Gobierno.	1959
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	1959
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1959
Réplica del señor Ubis López.	1959
Dúplica del señor Presidente.	1960
9L/POPG-0056-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si existen razones para que su Gobierno incumpla de manera flagrante el artículo 56 del Estatuto de Autonomía de La Rioja.	1961
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	1961
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1961
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	1961
Dúplica del señor Presidente.	1962
9L/POPG-0057-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora los datos acumulados de turismo de La Rioja.	1963
9L/POPG-0058-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la medida en que la política desarrollada en materia de turismo está alineada con los valores y necesidades de la región.	1963
A solicitud de la señora Arruga Segura (GPP), se agrupan ambas preguntas.	1963
Preguntas de la señora Arruga Segura.	1963
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1963
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO</b>	
9L/POP-0521-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones por las que el Gobierno de La Rioja ha prorrogado en el cargo a su directora, María Teresa Sánchez Trujillano, una vez cumplida recientemente la edad de jubilación.	1964
9L/POP-0522-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a hasta cuándo va a prorrogar el Gobierno de La Rioja como directora del Museo de La Rioja a María Teresa Sánchez Trujillano una vez cumplida recientemente la edad de jubilación.	1964
A solicitud de la señora Fernández Núñez (GPS), se agrupan ambas preguntas.	1964

Preguntas de la señora Fernández Núñez.	1964
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	1965
Réplica de la señora Fernández Núñez.	1965
Dúplica de la señora Consejera.	1966
9L/POP-0545-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si envió el Gobierno en funciones de España, en cumplimiento del artículo 14.7 de nuestro Estatuto de Autonomía, algún informe al Gobierno de La Rioja que pusiera de manifiesto las consecuencias para nuestra región del CETA (acuerdo de libre comercio).	1968
9L/POP-0588-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha realizado el Gobierno de La Rioja una evaluación acerca de las repercusiones en nuestro territorio del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Canadá (CETA).	1968
A solicitud del señor Calvo García (GPPod), se agrupan ambas preguntas.	1968
Preguntas del señor Calvo García.	1968
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	1968
Réplica del señor Calvo García.	1969
Dúplica de la señora Consejera.	1970
9L/POP-0564-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a convocar el Gobierno de La Rioja al grupo de seguimiento de la AP-68 que se aprobó crear en la proposición no de ley con número de registro 9L/PNLP-0062.	1971
9L/POP-0583-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno si se cumplen las condiciones de mantenimiento de la infraestructura por parte de la concesionaria de la AP-68.	1971
A solicitud motivada del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial, se posponen para la próxima sesión plenaria.	1971
9L/POP-0581-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha recibido algún centro educativo de La Rioja folletos homófobos remitidos por la plataforma "Hazte Oír".	1972
9L/POP-0582-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está adoptando el Gobierno para combatir la homofobia en los centros educativos.	1972
A solicitud de la señora Santos Preciado (GPS), se agrupan ambas preguntas.	1972
Preguntas de la señora Santos Preciado.	1972
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	1972
Réplica de la señora Santos Preciado.	1972

Dúplica del señor Consejero. 1974

#### INTERPELACIONES

9L/INTE-0050-. Interpelación relativa a política general en materia de urbanismo. 1975

A solicitud motivada del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial, se pospone para la próxima sesión plenaria. 1975

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9L/MOCI-0004-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que de manera inmediata el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes suspenda la aplicación del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. 1975

Defensa de la moción por la señora Fernández Núñez (GPS). 1976

Turno en contra por el señor Azofra Ramos (GPP). 1978

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 1979

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 1980

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Azofra Ramos. 1981

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 1982

Votación: la moción consecuencia de interpelación queda rechazada por 13 votos a favor (GPS y GPPod), 14 votos en contra (GPP) y 3 abstenciones (GPC). 1983

#### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0176-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a dotar a los "Equipos Técnicos Psicosociales" adscritos a los juzgados de familia de un marco jurídico que regule su composición, funciones y responsabilidad, buscando una mayor calidad de los servicios que prestan. 1984

Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC). 1984

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 1986

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado. 1986

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 1987

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	1988
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por asentimiento.	1989
9L/PNLP-0184-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a elaborar, en el plazo máximo de dos meses, un censo de la población joven emigrada de nuestra región que sirva como punto de partida sobre el que poder trabajar en el desarrollo de posteriores acciones orientadas a facilitar su regreso y posterior incorporación al mercado laboral riojano en condiciones dignas y estables.	1989
Defensa de la proposición no de ley por la señora Orradre Castillo (GPS).	1989
Turno en contra por la señora Arruga Segura (GPP).	1991
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	1993
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	1995
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura.	1996
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	1997
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 13 votos a favor (GPPod y GPS), 14 votos en contra (GPP) y 3 abstenciones (GPC).	1999
Intervención de la consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, señora Martínez Arregui.	2000
9L/PNLP-0185-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que la Comisión Interinstitucional de Bienestar Social (Decreto 47/1996, de 30 de agosto) evalúe el II Plan Integral de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia: Personas Mayores 2007-2010.	2001
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda firmada por los cuatro grupos parlamentarios.	2001
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	2001
Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	2001
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	2003
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	2004
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	2005



Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	2007
Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras.	2008
Votación: la proposición no de ley queda aprobada, con la enmienda, por asentimiento.	2010
9L/PNLP-0187-. Proposición no de Ley en Pleno para mejorar y dignificar las condiciones laborales de las camareras de pisos.	2010
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda firmada por los cuatro grupos parlamentarios.	2010
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	2010
Defensa de la proposición no de ley por la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	2010
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	2012
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García.	2013
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura.	2014
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	2015
Votación: la proposición no de ley queda aprobada, con la enmienda, por asentimiento.	2016
9L/PNLP-0189-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a declarar a la Comunidad Autónoma de La Rioja como opuesta a la aplicación del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP) y de otros similares como el TISA o CETA.	2016
La Presidenta informa de que se han presentado seis enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.	2017
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a las enmiendas.	2017
Defensa de la proposición no de ley por el señor Cantabrana González (GPPod).	2017
Defensa de las enmiendas socialistas por el señor Díaz Marín.	2020
Postura ante las enmiendas del grupo proponente por el señor Cantabrana González, que admite solo las enmiendas 4. <sup>a</sup> y 5. <sup>a</sup> .	2021
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño, que solicita votación separada de cada punto de la proposición no de ley.	2022
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín.	2024

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo.	2025
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	2027
Votación: la proposición no de ley con enmiendas se vota desglosada por apartados, quedando aprobados dos por unanimidad y otro por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 votos en contra (GPP). Los demás apartados son rechazados.	2029
9L/PNLP-0190-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a garantizar la gratuidad del aparcamiento oeste 1 del Hospital San Pedro, que además debe permitir la adecuada accesibilidad al complejo sanitario.	2029
Defensa de la proposición no de ley por la señora Del Río Pozo (GPS).	2029
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño.	2032
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura.	2033
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	2035
Intervención del consejero de Hacienda y Administración Pública, señor Domínguez Simón.	2036
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP).	2037
Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos.	2037

**SESIÓN PLENARIA N.º 29**  
**CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

*(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).*

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muy buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

**9L/POPG-0055-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece la anunciada prórroga de los presupuestos de la Comunidad Autónoma por parte de su Gobierno.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Primer punto del orden del día: preguntas orales al presidente.

La primera de ellas, del señor Ubis López, relativa a la opinión que le merece la anunciada prórroga de los presupuestos de la Comunidad Autónoma por parte de su Gobierno.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Gracias, señora Presidenta.

Está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días.

Señor Ubis, mire, la prórroga por la que pregunta significa estabilidad, responsabilidad y sinceridad. Con ella aseguramos el funcionamiento de la Administración y protegemos los servicios básicos para todos los riojanos.

Usted me reprochaba hace muy pocos días que no hemos presentado los presupuestos, el proyecto de presupuestos, en octubre. Y, efectivamente, no lo hemos presentado porque hubiese sido un proyecto de previsiones. El Ministerio no nos dio certidumbre para presentar unos presupuestos realistas y, mire, los presupuestos no se preparan con previsiones, sino que los presupuestos se preparan con convicciones.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos.

Señor Presidente, supongo que ahora me leerá todo tipo de razones técnicas y jurídicas que ha preparado su Gobierno, pero le he preguntado por su opinión, la suya personal, la suya como presidente de esta comunidad, como capitán de este barco. Yo espero que luego le conteste a la señora Andreu sobre estos motivos técnicos y los encajes normativos que justifican el sobreseimiento del artículo 56 del Estatuto, pero yo quiero saber su opinión como verdadero responsable de esta comunidad porque tengo la impresión de que, si mi partido a nivel nacional no se hubiera tragado su orgullo y hubiera antepuesto el bien común y el

bien general al propio, pues este domingo 18 volveríamos a estar yendo a las urnas.

Y, mire, a este ritmo, al menos hasta junio, la situación transitoria, circunstancial y coyuntural que ustedes han anunciado, o como han definido esta prórroga presupuestaria, pues nos llevaría con esto: con seis meses más de retraso, con una comunidad se supone que paralizada. Porque eso es lo que ustedes decían hace un año cuando anunciaban las diez plagas bíblicas que nos iban a caer cuando se nos ocurrió decir que no apoyaríamos los presupuestos de 2016 en el Ayuntamiento de Logroño; porque entonces tuvieron que ser prorrogados, señor Ceniceros, porque su partido no entendió la situación, su partido seguía sin querer escuchar a la oposición y su partido no quería buscar los apoyos que necesitaba. Y ahora le toca a usted buscar esos apoyos y, si quiere contar con Ciudadanos, nosotros no vamos a escondernos, nosotros no somos esos del "no es no", nosotros sabemos dialogar y acordar, y, eso sí, señor Presidente, siempre que escuche y que cumpla con los compromisos.

Mire, la situación transitoria, circunstancial y coyuntural que usted dice sufrir la han sufrido Gobiernos de distintos colores y con distintos apoyos, y al final de año se van a aprobar los presupuestos de Murcia, Baleares, Asturias, Andalucía y Extremadura. Así que, en serio, ¿qué opinión le merece esta prórroga, señor Ceniceros? Nosotros..., no sé si usted tendrá prisa, pero le garantizo que nosotros, si ustedes no cumplen y no escuchan, no tenemos ninguna.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, le deseo que se mejore de ese catarro que tiene.

Mire, le acabo de decir y le he enunciado los tres principios que han motivado esa prórroga: estabilidad, responsabilidad y sinceridad; principios que creo que usted comparte, principios que guían y van a seguir guiando las conversaciones sobre los presupuestos. La prórroga aporta –como le he dicho– estabilidad al funcionamiento de la Administración, con ella seguimos prestando los servicios básicos a todos los riojanos, y es una prórroga que además permite la normalidad institucional de nuestra comunidad. Mire, la estabilidad fue precisamente uno de los objetivos de nuestro acuerdo, y lo sigue siendo, y seguro que en esto estará conmigo.

Mire, no voy a hablarle de la coyuntura política que hemos vivido, todos la conocemos, lo que sí le digo es que alegra que ya la hayamos superado. Eso es precisamente lo que yo pedí entonces como presidente de esta comunidad, lo que yo pedí fue acuerdos, acuerdos que permitieran formar en España un Gobierno y acuerdos que permitieran a las comunidades autónomas elaborar sus presupuestos desde la seguridad, no desde las previsiones. Y precisamente un proyecto de ley es decisivo –como bien ha dicho usted– para la acción política de un Gobierno y por eso debe hacerse desde las convicciones.

Y los datos pues ya los tenemos, ¿eh? Usted sabe que el Gobierno central es el que fija los criterios macroeconómicos de las comunidades autónomas y sin el Gobierno en Madrid, sin él, si no existía seguridad, pues no había confianza para presentar esos presupuestos. Y por eso lo hacemos ahora y no en octubre, porque es ahora cuando tenemos esas pautas y los datos para presentar un proyecto realista y sincero. Y –le vuelvo a decir– lo hacemos por convicción, y por eso lo hacemos ahora y no en octubre, y lo hacemos por responsabilidad.

Y miren, señorías, se lo he trasladado algunas veces y se lo sigo diciendo con mucha frecuencia: me tiene a su total disposición para hablar de La Rioja, de las riojanas y de los riojanos, para llegar a acuerdos en beneficio de nuestra comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

**9L/POPG-0056-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si existen razones para que su Gobierno incumpla de manera flagrante el artículo 56 del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, de la señora Andreu, relativa a si existen razones para que su Gobierno incumpla de manera flagrante el artículo 56 del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Gracias. Está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias.

Señora Andreu, mire, cualquier política en mi Gobierno pretende asegurar la calidad institucional, pero además pretende también el desarrollo de nuestra comunidad y también la política presupuestaria, lógicamente, para garantizar la estabilidad y prestar los servicios públicos y poder además cumplir con todas las leyes.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Buenos días, señorías. Gracias, Presidenta.

Señor Presidente, señorías, evidentemente, hoy la noticia no sé si será o no la fecha para que se presenten los presupuestos, pero verdaderamente la noticia va a ser hoy que es la primera vez que se prorrogan los presupuestos en La Rioja, es la... (*comentarios ininteligibles*), no es la primera vez, pero también se incumple lo que le decía, se incumple el Estatuto, como bien ha dicho Diego Ubis. Y lo peor de todo: la noticia va a ser que es que no hay razón de fundamento, no hay razón de peso para prorrogar los presupuestos de 2016. ¡No la hay! ¡De momento no la ha dicho! ¡A lo mejor en su intervención la dice!

Y es que yo creo que ustedes tienen un extraordinario error de concepto: plantean la ley de presupuestos como una iniciativa más en el Parlamento de La Rioja. Y, verdaderamente, para un presidente la ley de presupuestos debería ser como la caja de los sueños, la caja donde se incluya un proyecto para construir región, donde se recogieran todas las ambiciones para construir La Rioja. Y no valen excusas. No hay ninguna justificación para el incumplimiento de la ley, y esto es un incumplimiento de una ley. ¡No hay justificación por mucho que otras comunidades, por mucho que otras personas lo hagan! ¡No hay justificación, máxime para un Gobierno!

Otra justificación tampoco es que haya imprevisión, falta de previsión –ha dicho usted–, por la estabilidad. ¡Pero si da igual! ¡Si el año pasado también se hizo supuestamente con previsión y no se cumplió ninguno de los pronósticos! ¡No se cumplieron ni el objetivo de déficit ni el límite de gasto! Y, además, en inversiones pues tampoco se muestran muy capaces de hacerlo. Esperar a tener datos, por lo tanto, para esa supuesta estabilidad pues, sinceramente, no sirve de excusa.

Tampoco veo yo excusa en la falta de apoyo parlamentario, porque, si no han llegado a un acuerdo –lo dudo pero, bueno–, si no han llegado a un acuerdo y verdaderamente tienen un problema, en aras de esa quimera que es la transparencia, haberlo puesto en común para solucionar ese problema.

Por lo tanto, y como conclusión, creo sinceramente que su problema, el problema de su Gobierno, no es un problema financiero. ¡No! ¡No lo es! Es un problema de falta de proyecto, de falta de ideas y de ilusión.

Por primera vez en la historia –y acabo– tendremos prorrogados los presupuestos. Y deben preguntarse: si Galicia y otras diez comunidades autónomas han presentado y aprobado presupuestos, como Cuca Gamarra en Logroño, ¿por qué el Gobierno de La Rioja no?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Señora Presidenta. Señora Andreu.

No, mire, la noticia no es que se prorroguen los presupuestos o que es la primera vez. ¡No! En esta comunidad autónoma yo he conocido aquí en este Parlamento cinco años seguidos, del 90 al 94, prorrogando presupuestos. ¡Cinco años! Y le voy a decir más: a partir del 95, que es desde que está gobernando el Partido Popular, nunca se habían prorrogado esos presupuestos. ¡Efectivamente! Y estamos en una situación excepcional.

Mire, no quisiera preocuparme en exceso, pero presiento que su grupo presenta algún desajuste normativo. En cada Pleno me piden ustedes una cosa diferente. Hace unos meses me pidieron que me saltara una norma nacional, una ley orgánica. Me estoy refiriendo a la Lomce, que me decían ustedes que no la aplicara. Hoy me dicen que cumpla con otra norma.

Pues, mire, no se lo he dicho antes al portavoz de Ciudadanos, pero son ustedes, precisamente el Partido Socialista, son ustedes los protagonistas de este bloqueo político en España. Fue precisamente su partido el que impidió la formación de un Gobierno en España.

Y yo le voy a decir más: podría haberse acordado entonces del artículo 56, podría haber llamado usted a su secretario general, a César Luena, y haberle dicho: "Oye, César, mira, mantén una postura constructiva y dialogante para que se forme un Gobierno en España, que, si no, el Gobierno de La Rioja no va a poder aplicar el artículo 56". Pero, mire, a ustedes no les preocupaba el Estatuto de Autonomía, les preocupa ahora que el bloqueo nacional ha desconfigurado el calendario de presupuestos.

Y, mire, si hubiésemos tenido un Gobierno antes, estoy seguro de que antes hubiésemos recibido esos criterios y ese techo de gasto y antes se hubiese presentado este presupuesto –y voy terminando, Señoría–. Le reconozco que algunas de las comunidades que usted ha dicho han presentado sus presupuestos, pero tampoco los han aprobado. Miren, no sé bien si el fin era presentarlos o aprobarlos, en el mío es aprobarlos, pero lo han hecho sin los datos, sin los criterios del Ministerio, sin ingresos reales, sin el déficit correcto.

Y –se lo decía además hace un momento al señor Ubis–, mire, la política presupuestaria de La Rioja es diferente, nosotros creemos en el rigor y la responsabilidad. Con rigor y responsabilidad somos una comunidad solvente que genera empleo y además lidera el crecimiento, y con rigor y responsabilidad garantizamos la cohesión social y los servicios públicos. La Rioja es una comunidad saneada en sus cuentas, que cree además en la consolidación fiscal y además la cumple, y La Rioja, lógicamente, siempre cumple porque el rigor, Señoría, forma parte del carácter de los riojanos.

Y, señorías, soy plenamente consciente de ese artículo que usted dice. Ese artículo se introdujo en la reforma del Estatuto de Autonomía en el año 99, de la que fui ponente. Y quiero además que también usted sea consciente de que la Ley de Estabilidad Presupuestaria, una ley que tiene el mismo rango que nuestro

Estatuto de Autonomía, ¿sabe lo que dice? Pues la Ley de Estabilidad Presupuestaria dice que las comunidades autónomas debemos cumplir con la estabilidad presupuestaria y la deuda pública, la deuda pública que aprueben las Cortes Generales.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Sí. Y termino –gracias, señora Presidenta–, y termino, Señoría, diciéndole que precisamente esa aprobación, entre ayer y hoy se va a realizar en el Congreso de los Diputados. A partir de ahí es cuando presentaremos los presupuestos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

**9L/POPG-0057-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora los datos acumulados de turismo de La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la tercera pregunta, de la señora Arruga Segura, relativa a cómo valora los datos acumulados de turismo de La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Diputada.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA:** Sí. Muchas gracias. Buenos días, señora Presidenta.

Está formulada en sus propios términos, pero sí quisiera agruparla con la siguiente.

Gracias.

**9L/POPG-0058-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la medida en que la política desarrollada en materia de turismo está alineada con los valores y necesidades de la región.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Leemos por tanto la siguiente, que sería relativa a en qué medida la política desarrollada en materia de turismo está alineada con los valores y necesidades de la región.

Para responder a las preguntas, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta. Señora Arruga.

Mire, los datos ofrecidos por el INE nos sitúan en el mejor año turístico de La Rioja. Este año concluiremos un nuevo récord en el número de visitantes y además en el número de pernoctaciones. Y le voy a concretar estos datos: entre enero y octubre del 2016 nuestra comunidad autónoma ha registrado 683.460 visitantes, lo que supone un crecimiento del 0,91% respecto al mismo periodo del año anterior y un 15,75% respecto al 2010; y entre enero y octubre del 2016 hemos alcanzado más de 1.384.000 pernoctaciones, y esta cifra supone un crecimiento de un 5% sobre el año anterior; dentro de lo que es la oferta turística nacional, seguimos siendo uno de los principales destinos; y nuestra penetración en la oferta internacional crece, hay más presencia internacional en el turismo regional y le puedo decir que hemos crecido en un 10% en el número de visitantes internacionales registrados por La Rioja.

Todo dato positivo en el turismo, lógicamente, lo es también para nuestra economía y sobre todo para la creación de empleo, que es uno de nuestros objetivos principales. Y este éxito, lógicamente, descansa en el esfuerzo del sector, mire, en todas las riojanas y en todos los riojanos que ofrecen calidad, cercanía y atención. Este resultado es gracias precisamente a su vocación por hacer un turismo de calidad, que aprovecha además todos los recursos turísticos, culturales, naturales, de nuestra comunidad. Y nosotros, lógicamente, desde el Gobierno lo que hacemos es acompañarles en esta tarea. Y la política turística del Gobierno de La Rioja conecta con los valores de nuestra comunidad, está centrada en las personas y orientada a la calidad y al servicio de proximidad, un servicio –como le decía– que es amable, cercano y atento con quienes visitan cada año nuestra comunidad. Y trabajamos día a día en conectar todos nuestros recursos para generar esas experiencias y nuevas experiencias creadas desde la identidad riojana, desde la cultura popular, desde las tradiciones y el patrimonio y desde la gastronomía y la naturaleza.

Y, señorías, nuestra política descansa sobre la innovación y la calidad y descansa también sobre la accesibilidad y la sostenibilidad. Incidimos, lógicamente, en lo que es la profesionalización y la modernización del sector mediante incorporación de las tecnologías. Mantenemos además un estrecho contacto y colaboración con los operadores turísticos y los intermediarios, y estamos además incorporando la accesibilidad para hacer de La Rioja un destino para todos.

Le recuerdo además que desde la Consejería de Desarrollo Económico se está trabajando en todas las acciones estratégicas para ultimar el Plan Regional de Turismo. A eso nos comprometimos, es una estrategia conectada con el objetivo de proyectar La Rioja en el exterior y conformar una marca regional.

Y para terminar les diré que abriremos el año 2017 con la celebración de una nueva edición de La Rioja Tierra Abierta, un hito cultural y turístico para atraer más visitantes e impulsar la fuerza turística desde Arnedo y desde La Rioja Baja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

**9L/POP-0521-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones por las que el Gobierno de La Rioja ha prorrogado en el cargo a su directora, María Teresa Sánchez Trujillano, una vez cumplida recientemente la edad de jubilación.

**9L/POP-0522-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a hasta cuándo va a prorrogar el Gobierno de La Rioja como directora del Museo de La Rioja a María Teresa Sánchez Trujillano una vez cumplida recientemente la edad de jubilación.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al segundo punto del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, de la señora Fernández Núñez, relativa a las razones por las que el Gobierno de La Rioja ha prorrogado en el cargo a su directora, María Teresa Sánchez Trujillano, una vez cumplida recientemente la edad de jubilación.

Solicita la diputada que se agrupe también con la siguiente, relativa a hasta cuándo va a prorrogar el Gobierno de La Rioja como directora del Museo de La Rioja a María Teresa Sánchez Trujillano una vez cumplida recientemente la edad de jubilación.

Para formular las preguntas, tiene la palabra la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Quedan formuladas en sus propios términos.



**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a las mismas, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** La directora del Museo de La Rioja, al igual que cualquier otro funcionario de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en virtud del artículo 39.4 de Función Pública, tiene el derecho a permanecer en el servicio activo, un derecho que le asiste, como he dicho, en función de este artículo.

Por otra parte, la prolongación de la permanencia en servicio activo de la directora del museo dependerá de si ella solicita o no que se prorrogue la permanencia. Y, por otra parte, también señalar que se valorará, en todo caso, según las causas que vienen tasadas en el citado artículo.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Señorías, me dirijo al Gobierno con la intención de alertar de la situación del Museo de La Rioja, que, aunque no es nueva y ya ha sido denunciada desde este grupo parlamentario, ha vuelto a la actualidad riojana a consecuencia de la decisión de aplazar la jubilación por seis meses de la actual directora del Museo de La Rioja. Usted sabe este interés porque se lo he comentado, he comentado la necesidad de abordar este problema, porque hay un problema, y, como decía un buen amigo, le aconsejo –él me lo decía a mí– que "más vale ponerse un día colorado que ciento amarillo".

Entienda, pues, estas preguntas, señora González Menorca, como un SOS ante la dudosa gestión de la actual directora, que ya hemos denunciado –como le decía– pero que va en aumento, creándose en la institución que dirige una situación insostenible por momentos a día de hoy.

Señorías, ustedes justifican el aplazamiento de la jubilación seis meses porque, según palabras del señor Rodríguez Osés en prensa, no hay criterios objetivos para denegarlo.

Hoy quiero plantear en este Pleno que, a la vista de las denuncias anteriores, de los artículos y artículos que reputados periodistas han planteado y de cuestiones que son del conocimiento público, de esos conocimientos que tenemos por las personas que conocen la situación real del museo, este museo necesita otra etapa de expansión y adecuación al siglo actual, ¡es más!, diría no como Marcelino Izquierdo, que decía que hay que pasarlo del siglo XX al siglo XXI, sino de la gestión del siglo XIX al siglo XXI.

¡Bien! Le diré que, señorías, la falta de protección y conservación del patrimonio histórico-artístico, el uso discrecional del museo por parte de familiares, los vetos a determinados artistas, la obstaculización a actividades culturales planteadas hasta por la propia Consejería son prácticas que deben ser subsanadas ya, cuestiones tales que quiero que me confirme si son o no y si usted tiene conocimiento o no. ¿O les parece normal lo que se apunta en las denuncias aparecidas en la prensa ya desde 1985 sobre que el marido de la directora, "el señor de bata blanca", disfruta de paso franco en todas las instalaciones –como dice Comisiones Obreras– y hace uso de las mismas, que denunciábamos en 2011 que tenía llaves –se le quitaron, decían que no tenían llaves pero se le quitaron, lo conocemos– y que es *vox populi* que anda como le da la gana por el museo? Lo peor de todo es que también se dice, o parece ser, que interviene sobre piezas arqueológicas sin control, sin relación laboral. ¿Eso es cierto? ¿Tiene conocimiento la Consejería? ¿Cuántos eccehemos de Borja podremos tener en el museo? Y no me digan que puede acceder al museo por ser "amigo del museo" porque yo he sido "amiga del Museo Guggenheim" y no me han dejado tocar ni una obra ni acceder fuera de los horarios expositivos.

¿Qué protocolo de publicaciones tiene el museo? Porque también le digo que se tienen que hacer

muchos papeles para que se dé una publicación a un instituto, a la biblioteca de un instituto, cuando el IER las manda por defecto, y en cambio esta persona parece ser que va a sus anchas regalando las publicaciones.

O el tema de las quejas. Existen en el museo, porque sabemos que hay personas que se han quejado y no se han cursado dichas quejas. ¿Dónde están? ¿Se tramitan? ¿No es una razón objetiva de mala gestión que durante las obras del museo no se reclamaran los fallos y ahora tengamos que pagar con el dinero de los riojanos esos desperfectos? Que hay sistemas que se instalaron y que por estar mal instalados –valga la redundancia–, como los sistemas inteligentes de luz, no funcionan y que se tienen que apagar y encender los térmicos a mano para dar la luz o no. ¿No es surrealista esto? O como los problemas de carcoma en retablos que no se afrontan, o la desprotección en algunos momentos de las Tablas de San Millán, o forjas oxidadas por la falta de conservación. Pero las razones objetivas van más allá. Desde el robo de tres cuadros, dos de ellos propiedad de El Prado ante la falta de cámaras de vigilancia porque, según palabras de la directora, es que quedaban antiestéticas. O atribución a autores de obras que no son, que también cuando se reclama se echan balones fuera. Miren, como decía José Luis Prusén en un artículo, consideraba en su momento que se ponía en peligro la credibilidad de la institución cultural. Chapuzas en las contrataciones, juicios perdidos... Por cierto, tendrán que aclarar esa relación entre la comisión de servicios como jefa de servicio o la dirección. Ocupa dos cargos. ¿Se puede sustituir uno?... Tendrán que aclararlo.

Y, miren, quiero terminar porque se me acaba el tiempo, aunque podría decir muchísimas más razones objetivas para no prorrogar ese permiso para no jubilarse. Pero quiero que tenga claro que aquí no hay nada personal. ¡Es más! Le deseamos que sea muy feliz y que disfrute de la jubilación. No hay persecuciones a nadie. Nuestro interés es denunciar la dudosa gestión, que no es nueva, de esta persona, y defender el interés constitucional de los riojanos a acceder y disfrutar del patrimonio histórico-artístico en un museo que sea referente de la región, de la cultura riojana, con una gestión...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** ... –termino ya– como bien público eficaz para las necesidades de los riojanos y riojanas y, ¡por favor!, trans-pa-ren-te.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** Presidenta, señorías.

Bueno, acabaré con la última frase, señora Fernández, donde me dice que no hay persecución a nadie. La verdad es que también le recuerdo que el PSOE con el señor Zapatero al frente fue quien tuvo parado este museo durante varios años y que gracias al esfuerzo realizado desde los Gobiernos del PP aquí en nuestra comunidad es cuando se consiguió sacar adelante este museo y ponerlo en marcha en 2013.

Decirle también, por otra parte, que, bueno, yo no voy a entrar en un debate que no sea técnico o que no sea objetivo. Creo que ya nos vamos conociendo y, por lo tanto, bueno, pues voy a hablar desde ese punto objetivo.

Le diré también que, efectivamente, estoy enterada de todo lo que sucede en el museo, como no podía ser de otra manera. De entrada, le diré que todos estos correos electrónicos los he recibido esta semana de los trabajadores. Me he reunido con ellos... Pero oigo a todas las partes, no solamente a los trabajadores del museo, es decir, que oigo a la Asociación de Amigos del Museo, que oigo a los artistas, que escucho a la

directora... Es decir, para hacerme un juicio objetivo y por lo tanto tomar decisiones tengo que oír a todas las partes implicadas.

Por lo tanto, yo me voy a someter a lo que me dice la ley, ¿eh?, y la ley es que lo regula muy claro en el artículo..., como le he dicho, en el capítulo 2 de la ley de los funcionarios. Y, por lo tanto, aquí me dice que puede pedir la prórroga. En el momento en que esta funcionaria, que le recuerdo que es una funcionaria del Cuerpo A1, solicita la prórroga, yo tengo que proceder de acuerdo a lo que viene aquí y, por lo tanto, pedir todos los informes y, por lo tanto también, valorar de esa manera objetiva qué es lo que ha ido sucediendo y qué causas son las que se regulan en este artículo. Por lo tanto, bueno, pues no había ninguna..., no concurría ninguna de las causas que vienen aquí tasadas. Entonces, bueno, pues se le concedió esa voluntariedad que ella presentó de querer seguir continuando al frente de la Dirección del museo, que, efectivamente, como usted bien dice, lleva otras secciones del museo.

Se pusieron encima de la mesa una serie de proyectos para esa continuidad, proyectos entre los cuales estaba, por ejemplo, poner en marcha la tercera planta del museo de Briones, que –como sabe– hace poco fue inaugurada esa tercera planta. Pero es que además le diré que también estaba por otra parte, bueno, pues seguir trabajando en la parte del museo de Haro, seguir trabajando en el museo de Enciso y seguir trabajando en el Museo de la Romanización de Calahorra; proyectos que están, bueno, bastante avanzados también.

Así que, tras estas explicaciones, lo único que le puedo también decir es que me duele que un tema que hay a nivel personal y que un conflicto que hay en una determinada área de esta Consejería se saquen aquí y se vengán a resolver aquí en el Parlamento. Yo creo que, sinceramente y desde mi punto de vista, es una oportunidad que ustedes han encontrado ahí, ante un conflicto, de decir: "Bueno, pues vamos a ser mediáticos y vamos a trabajar fuera de los cauces formales y de los cauces objetivos que tienen que tratarse en un asunto como es este".

¿El tema en este momento cómo está? Bueno, pues en este momento está en manos del Comité de Salud y de Seguridad de la Comunidad; pero, ¡qué curioso!, que es que quien lo ha pedido no han sido los trabajadores, ha sido la propia directora del museo. En este momento se está trabajando por parte de este comité en oír y escuchar a todo el personal del museo y a todas las personas –como le decía yo anteriormente– implicadas. Así que vuelvo al principio, es decir, la prórroga no se da, o bien si ella renuncia a continuar –en ese caso pues, lógicamente, no seguirá de directora del museo–, o si tras investigaciones que se están realizando pues se llega a la conclusión de que hay algo que está entorpeciendo la marcha por lo tanto del museo.

Y decirle, bueno, que en este momento nosotros estamos en contacto con la Dirección General del Ministerio de Bellas Artes y, por otra parte, con las direcciones generales de otras comunidades autónomas por si hay que hacer un reemplazo de la dirección. ¿Por qué? Porque no hay ningún funcionario –que es lo que regula la RPT–, no hay ningún funcionario del grupo A1 en este momento que pueda ocupar esa plaza. Porque se necesitan unos requisitos específicos: se necesita por una parte que sea funcionario de carrera –eso viene regulado– y se necesita, por otra parte, que tenga la capacitación técnica para dirigir no solamente –vuelvo a repetir– el Museo de La Rioja, sino también los museos, las secciones que anteriormente le he citado, y que me quedaba alguno, como por ejemplo podría ser el de Grávalos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señora Consejera.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** Así que de esta forma es como está trabajando en este momento el Gobierno de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

**9L/POP-0545-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si envió el Gobierno en funciones de España, en cumplimiento del artículo 14.7 de nuestro Estatuto de Autonomía, algún informe al Gobierno de La Rioja que pusiera de manifiesto las consecuencias para nuestra región del CETA (acuerdo de libre comercio).

**9L/POP-0588-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha realizado el Gobierno de La Rioja una evaluación acerca de las repercusiones en nuestro territorio del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Canadá (CETA).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, que, a petición del señor Calvo García, agruparemos con la siguiente del mismo diputado.

La primera de ellas, relativa a si envió el Gobierno en funciones de España, en cumplimiento del artículo 14.7 de nuestro Estatuto de Autonomía, algún informe al Gobierno de La Rioja que pusiera de manifiesto las consecuencias para nuestra región del CETA.

Y la siguiente pregunta, relativa a si ha realizado el Gobierno de La Rioja una evaluación acerca de las repercusiones en nuestro territorio del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Canadá.

Para formular las preguntas, tiene la palabra el señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Sí. Gracias, señora Presidenta.  
Están correctamente formuladas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a las mismas, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** El Gobierno de La Rioja está puntualmente informado de todos los acuerdos y de todas las iniciativas que desarrolla el Gobierno de España, como no puede ser de otra forma. Esta información se traslada a través de las conferencias sectoriales.

Por otra parte, le diré también que en el Gobierno de La Rioja pues conocemos lo que regula este..., el contenido de este Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Canadá, conocido como CETA.

En cuanto a los acuerdos internacionales, bueno, pues decirle que es el Gobierno de España quien es soberano en tomar esa decisión relativa a ellos como país miembro de la Unión Europea y que, por lo tanto, los Gobiernos autonómicos no tienen la capacidad ni la competencia en esta materia para llevar a cabo esa decisión.

Pero sí quiero que quede claro que consideramos que este acuerdo llevará a La Rioja a encontrar nuevas oportunidades en cuanto a las oportunidades de mercado que se nos abren no solamente en La Rioja, sino en otras comunidades y, desde luego, en general para España.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Señora Presidenta, señorías, señores del Gobierno, público asistente.

Hablamos hoy del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Canadá, más conocido como CETA. El artículo 14.7 de nuestro Estatuto de Autonomía establece que "la Comunidad Autónoma de La Rioja será informada de la elaboración de tratados y convenios internacionales en lo que afecten a materias de su específico interés".

Pues miren, señora Consejera, señores del Gobierno, esto no se ha cumplido y tampoco han pedido ustedes como Gobierno que se cumpla y, probablemente, tampoco tengan mucho interés en ello refugiándose un poco en que el Gobierno de España es soberano, en que a lo mejor es una política de Estado. Pero el acuerdo CETA va a repercutir muy directa e importantemente en nuestro tejido productivo y en nuestra región.

Luego le hacemos dos preguntas al Gobierno en relación con este tema e, incumpliendo lo que se habló en esta Cámara hace unos plenos, nos contestan lacónicamente: "No tenemos conocimiento de que se haya realizado dicha consulta" –parece que muestran cierto desdén–, o luego nos dicen que la Denominación de Origen Calificada ya está protegida y que en exportación el acuerdo puede ser muy beneficioso y que en importación, como Canadá y España son muy diferentes, no va a haber ninguna repercusión. Argumentos bastante nimios y sencillos para un Gobierno que debe tener la autonomía y la solvencia que debe demostrar ante un acuerdo de estas características. Y dicen que el Gobierno no ha informado, pero que nosotros tampoco lo hemos solicitado al Gobierno. No tienen conocimiento, tampoco informan a esta Cámara, a este Parlamento, sobre todo tratándose de medidas de interés que afectan a nuestra comunidad.

Miren, antes de dar el sí a Bruselas el Gobierno en funciones de Mariano Rajoy el día 14 de octubre, que luego posteriormente se firmó entre la Unión Europea y el Gobierno de Canadá este tratado –está pendiente aún que la Eurocámara consienta y que luego posteriormente los veintiocho Parlamentos lo ratifiquen–, y además ustedes no han informado de nada ni a nosotros ni a esta Cámara ni a la población, que parece que es un misterio. Nadie sabe lo que es el CETA, "cosas internacionales", "cosas que van mucho más allá". Pero, miren, el CETA es un acuerdo mucho más que comercial, es un acuerdo de prácticas económicas y de un entramado legal importante y, en definitiva, su trámite ha restringido y ha alterado la soberanía democrática de los Estados y de las comunidades autónomas. El CETA es un acuerdo de nueva generación, señorías, señores del Gobierno, y se va a desarrollar a sí mismo sin necesidad de que su desarrollo sea controlado ni por los Estados ni por sus órganos democráticos.

Y este acuerdo –resumiendo, que no da tiempo a explicarlo– va a ser lesivo sobre nuestro medio rural, sobre las pymes, sobre los productos agroalimentarios, sobre los medicamentos y sobre otros sectores estratégicos. Y también va a ser lesivo sobre el empleo, sobre los salarios y otras realidades precarizadas, va a beneficiar a las grandes empresas multinacionales.

Esperemos que en este tiempo que queda de trámite final y entrada en vigor el Gobierno de La Rioja primero se informe y luego informe a esta Cámara y haga una campaña de información a la ciudadanía, a la población. Mire, en este acuerdo, en este acuerdo probablemente ninguna de las producciones de calidad de nuestra región será recogida en este acuerdo. Y tenemos producción de calidad y especializada, pero va a estar comprometida con este acuerdo. Y se va a dar el caso de que se va a abrir la puerta a denominaciones de origen que no tengan tratamiento distinto a cualquier otra marca comercial. Les voy a poner un ejemplo: podríamos ver en el mercado peras de Rincón cultivadas bajo la marca Vancouver, ¿probablemente!

Y otro tema importante: los tribunales de arbitraje. Ponemos a jurados privados por encima de la soberanía de los Estados, dejamos en manos de mecanismos de resolución de conflictos donde va a prevalecer el criterio de las grandes corporaciones y las grandes empresas frente a los intereses de los Estados y de nuestra comunidad autónoma. Las grandes multinacionales, las grandes corporaciones van a poder denunciar al Estado, al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma si es que consideran que sus beneficios han sido dañados.

Miren, señor Consejero, señora Consejera, vamos a hacer cumplir la Constitución, vamos a hacer cumplir nuestro Estatuto de Autonomía, y estudien, sobre todo estudien...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** ... –acabo ya, señora Presidenta–, evalúen la repercusión que va a tener en nuestro tejido productivo y nuestro desarrollo económico como región, y exijan, exijan al Gobierno de la nación –no vayan con la cabeza baja– información suficiente sobre este acuerdo, porque ustedes ya van tarde.

Y termino. Miren, la estructura productiva y comercial de La Rioja ni tendrá conocimiento de este acuerdo ni de sus consecuencias, ni se habrá preparado como corresponde para el nuevo marco si ustedes siguen ignorando este acuerdo y teniendo poca transparencia y poca información, sobre todo...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** ... a esta Cámara y a los riojanos.  
Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** Presidenta, señorías.

Bueno, señor Calvo, la verdad es que no sé muy bien por dónde empezar porque –digo–, si quieren, cualquier día les puedo dar una conferencia sobre el CETA, porque no sabía que ahora realmente tenía que venir a informar sobre el CETA. Así que en ese sentido, si hay que pedir disculpas, pues las pido, pero desde luego no creo tampoco que sea el foro adecuado ponernos a debatir aquí acerca del CETA.

De entrada, le diré que lo que no queremos, lo que no queremos como Gobierno riojano, es el modelo que usted plantea, porque es que no saben dónde situarse. O sea, en el Parlamento Europeo lo mismo han votado en contra con Le Pen y los ecologistas, como en España querían montarnos un referéndum con Bildu. Entonces, claro, pues a mí esto, por ejemplo, me desconcierta. Porque económicamente, si usted habla con empresarios o habla, por ejemplo, ya no le digo con grandes empresarios, o sea, con directores de pymes, o habla con analistas económicos, o habla con personas que conocen el mundo empresarial y la situación de empresas en España, o habla –que es la que yo también creo que es una fuente importante– de los estudios económicos del Instituto Elcano, que muchas veces los ponen de referencia, pues ahí se defiende este tipo de modelo. Lo que no queremos es estar en una economía que sea cerrada, en una economía que sea planificada. Porque le diré que de entrada todos estos populismos a los cuales, bueno, pues nos quieren llevar a la hora de hablar de economía, no van –ya le digo de entrada– a ninguna parte, porque son economías planificadas que usted no solamente puede basarse en la teoría económica, sino en lo que ha pasado en la realidad en países que han estado con economías aplicadas, a ver en qué situación económica se encuentran en este momento.

Desde luego, el Gobierno de España es que nos informa; lo que no hace, porque las preguntas estaban relacionadas con el sector agroalimentario, lo que no hace es venir a La Rioja a nuestro despacho a sentarse enfrente a explicarnos a ver qué pasa con el CETA en los productos agroalimentarios, o qué pasa con el CETA en La Rioja. Nos informa porque son, bueno, pues acuerdos que son internacionales y que desde



luego tienen una repercusión nacional y tienen una repercusión precisamente por eso en las comunidades autónomas, y nos informa de una manera global y general de la repercusión que va a tener en la economía, y, por lo tanto, en ese sentido están las conferencias sectoriales. Es decir, que no hace estudios concretos para cada comunidad, ese trabajo es nuestro y, por supuesto, lo realizamos.

Y, por supuesto le diré que, fíjese, el porcentaje de exportaciones que había hacia Canadá, que hablábamos en 2015 de unas cifras de 20 millones de euros, este año hasta la fecha de septiembre ha habido un incremento del 15,6% en la exportación hacia Canadá, y por lo tanto todavía sin haber estado el acuerdo CETA, sino de prever el acuerdo CETA. Es decir, que es un acuerdo que lleva siete años, ¡que es que esto no aparece de la noche a la mañana! Y entonces, bueno, pues sí le podré decir también que a nuestra comunidad nos beneficia. ¿Y por qué nos beneficia? Porque precisamente Canadá, que tiene una renta per cápita altísima, lo que busca son productos de calidad, y en eso le diré que nuestra comunidad autónoma tiene productos de calidad. Así que es muy difícil este ejemplo que me ha puesto, entre otros, de la pera de Rincón, porque yo le hablaría de que la pera de Rincón nunca va a venir con un sello de Vancouver o de no sé dónde me ha dicho, de qué otra región, ¿eh? O sea, eso es imposible.

Entonces, por lo tanto le diré, seriamente, ¿en que nos basamos? En una eliminación de aranceles, por otra parte en inversiones recíprocas entre países, por otra parte también en favorecer a las denominaciones de origen. ¿En qué nos beneficia? En muchos productos, no solo en lo agroalimentario donde aparecen esos productos y aparecen nuestros vinos, sino que, por ejemplo, uno de los sectores que más ha crecido en estos últimos meses de exportaciones hacia Canadá –fíjese qué curioso– ha sido el calzado, ¿eh? Así que por lo tanto buscan una serie de productos de calidad.

Así que desde luego son economías complementarias, no hay riesgo de ninguna invasión –esto ya se lo digo desde aquí– y, por otra parte, lo que se quiere es una economía de alto valor económico, y en ese sentido favorecer, porque los gustos, no sé si ha analizado los gustos también, pero los gustos son parecidos. Así que por lo tanto, bueno, yo creo que hay muchos beneficios. Incluso, fíjense, uno es la equivalencia de las certificaciones de los productos de calidad, ¿eh?

Así que en este sentido es absolutamente falso –y eso sí lo quiero decir–, es absolutamente falso que perjudique a las pymes, porque además se ha visto que las pymes son, el tamaño de estas empresas, uno de los sectores que más ha salido favorecido, por no hablar de otros sectores. Así que no tengan miedo a que el CETA y los acuerdos de libre comercio nos vayan a perjudicar a nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

**9L/POP-0564-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a convocar el Gobierno de La Rioja al grupo de seguimiento de la AP-68 que se aprobó crear en la proposición no de ley con número de registro 9L/PNLP-0062.

**9L/POP-0583-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno si se cumplen las condiciones de mantenimiento de la infraestructura por parte de la concesionaria de la AP-68.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a las siguientes preguntas, del señor Vallejo García, y les comunico que se ha recibido, con fecha de 12 de diciembre, del Gobierno de La Rioja, escrito comunicando que el consejero de Fomento y Política Territorial ha solicitado motivadamente que las siguientes preguntas de respuesta oral sean aplazadas para una próxima sesión plenaria. Las preguntas son las siguientes:

La primera, relativa a cuándo va a convocar el Gobierno de La Rioja al grupo de seguimiento de la AP-68 que se aprobó crear en la proposición no de ley con número de registro 9L/PNLP-0062.

Y la siguiente pregunta, relativa a si conoce el Gobierno si se cumplen las condiciones de mantenimiento de la infraestructura por parte de la concesionaria de la AP-68.

Por tanto, ambas preguntas quedan para la siguiente sesión plenaria.

**9L/POP-0581-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha recibido algún centro educativo de La Rioja folletos homófobos remitidos por la plataforma "Hazte Oír".

**9L/POP-0582-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está adoptando el Gobierno para combatir la homofobia en los centros educativos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Santos Preciado, que ha solicitado que se agrupe con la siguiente, también de ella.

La pregunta es relativa a si ha recibido algún centro educativo de La Rioja folletos homófobos remitidos por la plataforma "Hazte Oír".

Y la siguiente, relativa a las medidas que está adoptando el Gobierno para combatir la homofobia en los centros educativos.

Para formular las preguntas, tiene la palabra la señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Gracias, Presidenta.

Están formuladas correctamente.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a las mismas, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Sí. Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta.

En realidad es que en la Consejería hemos tenido conocimiento de que en algunos casos han llegado folletos de estas características, pero en ningún caso se han distribuido.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Gracias, Presidenta.

Buenos días. Buenos días, señor Consejero.

Subo a esta tribuna en nombre del Grupo Socialista y con mis palabras estoy segura de que doy voz a muchos ciudadanos indignados y a numerosos colectivos sociales, educativos y sindicales que se han unido contra la distribución del folleto homófobo de la organización ultraconservadora "Hazte Oír" en los centros escolares de La Rioja y de España; un folleto de cuarenta y cuatro páginas que ha llegado a nuestros centros educativos y que vulnera el principio de igualdad y promueve la discriminación.

Este folleto, señorías, utiliza el lenguaje con mentiras y falsedades y utiliza la imagen como comprobarán:



un niño y una niña con el brazo en alto haciendo un saludo nazi-fascista ante una bandera arcoiris que representa la lucha por la no discriminación de personas lesbianas, transexuales, gais, bisexuales e intersexuales.

Desde el Partido Socialista queremos plantarnos ante una campaña promovida en nuestros centros contra la diversidad sexual, contra la igualdad a la que tanto nos hemos unido y hemos defendido y que representa los valores de nuestro ordenamiento jurídico, y queremos pedirle hoy al Gobierno autonómico que sí que aquí, en sede parlamentaria, alce también la voz. Este folleto, Consejero, crea alarma injustificada entre las madres y padres, intenta confundir al profesorado, no respeta la ley del menor y ataca duramente la educación en el respeto a la diversidad sexual y de género con graves afirmaciones e inciertas.

Ante la distribución del folleto en todos los centros educativos de La Rioja, el Gobierno autonómico, después de veinte días y una vez que estas preguntas estaban ya para llevar en este Pleno, se ha limitado anteayer a enviar un tibio y escueto correo electrónico a los centros; un correo políticamente correcto en el cual procura mojarse lo menos posible.

¿Sabe cómo han actuado otros consejeros en otras comunidades? Lo han hecho con agilidad, con rapidez, con claridad, enviando un comunicado urgente a los centros, manifestando y transmitiendo que el contenido de esta guía es contrario a los principios de los proyectos educativos, que deben estar sustentados en valores como el respeto, la tolerancia y la no discriminación.

Señor Consejero, su respuesta debería haber sido inmediata y contundente porque se están contraviniendo las leyes y la protección a los menores. No se hace daño únicamente a los colectivos LGTBI, que en este correo aparece como cuestión la Marea Arcoiris; se hace daño también a quienes creemos en la igualdad y en el respeto a la diversidad, y se está haciendo daño a los menores que tienen el derecho a recibir una educación basada en el respeto y la tolerancia.

Mire, Consejero, los alumnos gais y lesbianas, transexuales o bisexuales existen avalados por la ley, y el acoso contra ellos y ellas se produce en mayor o menor medida en todos los centros escolares. Sin embargo, rara vez se habla de ello ni se toman medidas al respecto, es más frecuente el silencio de las administraciones educativas, incluso el silencio del profesorado porque carece de conocimientos y herramientas para hacer frente.

Quiero recordarle unos datos. El 47% de los alumnos ha sido testigo de exclusión hacia quienes creen LGTBI y casi cuatro de cada diez han escuchado alguna vez amenazas o expresiones de odio hacia este colectivo, utilizando peyorativos como "bollera", "maricón" o "marimacho". Esto es algo habitual. Consejero, ¿cómo podemos permitir que el sistema educativo cierre los ojos y mantenga silencio? No nos cansaremos de repetir la necesidad de incorporar a los proyectos educativos la diversidad afectivo-sexual porque, si no lo hacemos, estaremos dando la espalda a la sociedad y a las leyes.

Desde nuestro grupo les instamos a que hoy desde aquí hagan una crítica pública, les instamos a que proporcionen una formación adecuada al profesorado, les instamos a que los centros educativos se conviertan en un motor de cambio en cuanto a las actitudes sociales hacia la diversidad afectivo-sexual y le instamos –en este caso al consejero de Igualdad– a que se hagan campañas y planes autonómicos destinados a desterrar la homofobia, la transfobia y la bifobia en la sociedad.

Mire, Consejero, nuestra comunidad vive en otros tiempos. Diez de las diecisiete comunidades autónomas han regulado por ley sus medidas de igualdad y no discriminación, a la que ahora mismo se unen proyectos en Valencia, Aragón y Castilla-La Mancha. Únicamente, únicamente La Rioja con Cantabria y Castilla y León rehúyen conocer esta realidad, y no existe legislación al respecto.

El Grupo Socialista trajo a este Parlamento la pasada legislatura una ley de transexualidad que no se tomó ni en consideración porque se consideraba innecesaria.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Le pido hoy –finalizo– desde esta tribuna que el Gobierno sea claro y contundente y envíe un mensaje de rechazo a esta campaña y un mensaje de respeto a la diversidad sexual que pueda llegar hoy mismo a todos los centros educativos y a todos los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Santos, gracias por toda esa serie de invitaciones. Yo creo que en realidad coincidimos en muchas cosas y verdaderamente lo que no es cierto es que el Gobierno de La Rioja no está haciendo nada.

En primer lugar –como le he contestado antes brevemente–, efectivamente, estos folletos se habían recibido en algunos centros, pero realmente los propios equipos directivos, sin necesidad de que la Consejería dijera absolutamente nada en este caso, porque ya se ha hablado en varias ocasiones del tema, destruyeron los folletos y no fueron distribuidos entre los alumnos. Con lo cual, realmente estamos hablando de una cuestión que no ha tenido ninguna repercusión práctica, a no ser que, claro, evidentemente aprovechemos cualquier circunstancia para hacer bandera de esta cuestión.

Por otra parte, claro, ese correo que usted cita, pues, efectivamente, en los pocos centros en los que se recibió, pues, bueno, nos sugirieron la posibilidad de hacer algún tipo de comunicación para aclarar.

Y no nos hemos limitado solamente a mandar un correo en el que nos hemos ceñido efectivamente a la legislación vigente contra cualquier tipo de discriminación, sea por razón sexual o por cualquier otra razón, porque tampoco creo que sea cuestión de obsesionarse exclusivamente con este tema, pero la realidad es que hemos tenido reuniones estos días con directores sectoriales de diverso tipo y en la gran mayoría de ellas hemos recordado este tema también de forma oral, ¡eh!, no solamente por el correo electrónico. Es decir, que yo creo que también el tema hay que tratarlo con naturalidad, pero –como considerarán sus señorías– yo creo que a veces darle más cancha a este tipo de campañas por parte de estas organizaciones pues es todavía darles más publicidad y no tiene ningún sentido en mi opinión.

Por otra parte, ha citado usted también al señor consejero de Políticas Sociales. Pues próximamente nos reuniremos ambos, él y yo, con los representantes de Marea Arcoiris no para tratar esta cuestión, sino para tratar cualquier cuestión que ellos consideren importante. Nosotros queremos manifestar un Gobierno cercano y abierto a cualquier sensibilidad, lo cual no quiere decir que no tengamos nuestras propias formas de ver las cosas; pero hay que hablar con todo el mundo, y creo que también Marea Arcoiris se merece que les escuchemos y en ello estamos.

¡Claro!, usted dice: "No, es que el Gobierno de La Rioja no ha adoptado ninguna medida para evitar el acoso en esta materia". Es que yo creo que el error es considerar que el acoso existe solo en esta materia, porque en realidad el acoso es multicausal, el acoso es multicausal. De hecho, normalmente cuando se producen acosos relacionados con estas cuestiones van asociados a cuestiones también pues de características físicas del alumno, rendimiento escolar, situación familiar, etcétera. Entonces, quizá estamos ciñéndonos excesivamente a esta cuestión cuando en realidad es una cuestión multicausal, por no hablar de la repercusión que tiene también todo lo relacionado con el ciberacoso también en esta materia y en otras.

Pero es que, hablando desde el punto de vista ya general, el Gobierno de La Rioja –como ustedes saben– está adoptando medidas muy concretas contra el acoso escolar. En este momento, claro, tenemos en

la parte de Educación Primaria un proyecto muy serio, patrocinado por AEPAE (Asociación Española de Prevención del Acoso Escolar), de tratamiento de la sensibilidad y de las emociones y, a su vez, también en Secundaria estamos potenciando todo lo que tiene que ver con el ciberacoso y el acoso en general, incluyendo este tipo de acoso. Porque lo que debemos tener en cuenta es que no haya, como dice la Constitución española, discriminación por ninguna causa, tampoco por esta.

Ahora bien, ustedes piden normas, leyes... ¿y ustedes saben que cuantas más leyes se hacen a veces son menos eficaces? Lo importante es que las leyes que hagamos sean eficaces. Una hipertrofia de normativa no significa necesariamente una mejora en la situación de los derechos. Lo que tenemos que hacer es aplicar la ley y la propia Constitución, que dice que no tiene que haber ningún tipo de discriminación, tampoco por orientación sexual.

¡Bien! Y es que además los expertos que vamos a formar en prevención de acoso y ciberacoso también se formarán en estas cuestiones. Y yo creo que debemos promover una escuela libre de cualquier tipo de discriminación: por cuestión sexual, por cuestión racial, por cuestión económica, familiar o del tipo que sea.

Nosotros desde el Gobierno creemos en una formación humanística y en valores porque al final –no nos olvidemos– todos estos son instrumentos, pero, verdaderamente, ¿qué es lo que previene el acoso? Lo que previene el acoso y lo que previene cualquier tipo de discriminación es el asentamiento en la persona de los valores. Y en ese asentamiento de los valores y de la protección de la persona, la dignificación de la persona, independientemente de cuáles sean sus circunstancias, es en lo que tenemos que volcarnos. Respeto y tolerancia, pero sin olvidarnos de que desde ninguna imposición ideológica, porque esto es muy importante. ¿Nosotros qué es lo que queremos formar? Alumnos librepensadores, alumnos que sean capaces de pensar por sí mismos pero que no encuentren una escuela adoctrinadora, que sean librepensadores. Por tanto, una escuela y un sistema educativo al servicio de las familias y de las personas, no al servicio de las ideologías. Una escuela, por tanto, en la que creemos, al servicio de la libertad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/INTE-0050-** Interpelación relativa a política general en materia de urbanismo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al tercer punto del orden del día: interpelaciones.

Interpelación del señor García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo.

Como ya les he comentado anteriormente, ha solicitado el consejero de Fomento que se aplace para una próxima sesión plenaria.

**9L/MOCI-0004-** Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que de manera inmediata el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes suspenda la aplicación del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Cuarto punto del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

Moción consecuencia de interpelación, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que de manera inmediata el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

suspenda la aplicación del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Señorías, en el pasado Pleno de 24 de noviembre, en la interpelación parlamentaria en materia educativa que defendimos desde el Grupo Socialista, instamos entre otros asuntos a que el Gobierno regional llevase a la Conferencia Sectorial del 28 de noviembre la posición de la Cámara parlamentaria contraria a la Lomce y a las reválidas y no la visión del Partido Popular. Y presentamos esta moción consecuencia de interpelación ante la incertidumbre a la que se enfrentaban en este escenario caótico las familias, el alumnado y el profesorado riojano. En ella solicitábamos –y leo los puntos–: "1. Que de manera inmediata el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes suspenda la aplicación del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. 2. Establecer una moratoria para la permanencia del actual sistema de acceso a la Universidad, incluyendo la celebración de la PAU, mientras se tramita una nueva ley básica de educación a iniciativa de las Cortes Generales. 3. La convocatoria adicional de la Conferencia Sectorial para acordar las medidas de urgencia de modificación de la Lomce como el derecho a titular en la ESO, evitar el concierto de centros que segregan por sexo y cualquier tipo de reválida en las diferentes etapas. 4. Apoyar la constitución de una subcomisión parlamentaria que inicie los trabajos para alcanzar un acuerdo social y político por la educación que cuente con amplio consenso parlamentario y de la comunidad educativa".

Pues bien, no sabemos qué defendió el señor Galiana en la Conferencia Sectorial, pero lo cierto es que se llegó a esta reunión con un cambio radical en las posturas recogidas por los Gobiernos del Partido Popular hasta ese día: del "no se puede", del "hay que cumplir la ley" pasamos –tras mucho esfuerzo, todo hay que decirlo, de la comunidad educativa y de los grupos parlamentarios– a un acuerdo entre el PSOE, Ciudadanos y Partido Popular para llevar a cabo tres de los cuatro aspectos que contempla la moción que hoy presento, que presento este 15 de diciembre. También nos tendríamos que plantear cómo debatimos el 24 de noviembre y la moción consecuencia de interpelación hoy, el 15 de diciembre, ¿eh?, qué tipo de Parlamento..., con cuánta celeridad se debaten los temas. Pero, bueno, he recordado hace unos instantes esos puntos y tres de ellos constaban en ese acuerdo para alcanzar un pacto educativo.

¿Qué objetivos tiene el acuerdo al que pretendemos sumar a todos los grupos parlamentarios, al que pretendemos sumar a la comunidad educativa? Pues elaborar un informe sobre el estado del sistema educativo que contenga un diagnóstico, propuestas y conclusiones para elaborar un gran pacto de Estado social y político por la educación en el que deben participar todos los grupos políticos y la comunidad educativa desde el diálogo para dar solidez y legitimidad a una nueva ley educativa que sustituya a la Lomce.

Es curioso cómo se retuerce el lenguaje. No ha habido forma humana de decir que pusieran "derogar" en vez de "sustituir", pero permítanme que les diga que los efectos son los mismos, son los mismos, porque al sustituir una norma por otra *de facto* se deroga la anterior. Sí, porque luego eso viene en las disposiciones adicionales, como todas las leyes que han pasado por aquí por el Parlamento. Pero, bueno, el Grupo Parlamentario Socialista dice en este caso, por los efectos que vamos a alcanzar, que "París bien vale una misa".

Además, se ha acordado suspender el calendario de aplicación de la Lomce en cuestiones que no se habían puesto en marcha, como las reválidas. ¿Le suena, verdad? ¿Le suena algo que hemos debatido aquí en el Parlamento? Lo que hasta hace unos días era una irresponsabilidad –está en los periódicos– de los grupos de la oposición –¡nos reñían!, ¡nos reñían!, ¡su antecesor nos reñía en la prensa!; ¡la de cosas que hemos tenido que aguantar!, ¿verdad, señor Ubis, señora Sáinz? Bueno, esto..., tremendo, ¿no?–, que jurídicamente era imposible, que les obligábamos a prevaricar..., pues bien, ¡ahora es una realidad! ¡Ahora es una realidad! Y es que, desde el momento en que se propuso esta contrarreforma educativa y nos enfrentamos a esta norma junto a la comunidad educativa, tengo que decir aquí también que algunas

personas se han puesto aquí la camiseta verde en apoyo a la escuela pública hace dos días, pero que algunos, en cuanto se creó y se convirtió en un símbolo, hemos ido miércoles a miércoles a nuestro instituto y a nuestro centro educativo con la camiseta verde, hemos participado en los encierros, no nos hemos hecho fotos pero lo que sí hicimos es desde la convicción y el compromiso defender lo que creemos que es mejor para la ciudadanía, ya que esta ley y los recortes han puesto en peligro la equidad del sistema, entre otras cosas; la equidad, que es uno de los aspectos de los que más se nos ha felicitado en la OCDE, que cualquiera puede acceder a una educación de calidad. Eso es un logro, es un éxito compartido de toda la sociedad; con sus defectos pero es un éxito, es un éxito.

¡Bien! Tengo que decir que antes, en ese momento en que nos oponíamos al principio, ¿saben lo que nos decían en la anterior legislatura? Nos decían: "Se va a poner en marcha les guste o no –cita textual de la señora Ana Lourdes González, que ahora preside el Parlamento y defendía entonces Educación–". No, es que era..., ¡nada!, como los patos y el *foie*, ¡pues que no había otra! ¿Y sabe lo único que ha cambiado de entonces a ahora, y le puedo enseñar todo ese listado de actuaciones que hemos hecho desde este grupo la pasada legislatura y esta legislatura para conseguir lo que hoy ya es una realidad, todo este trabajo que son unas líneas pero que son mucho trabajo, sabe lo que ha cambiado? La pérdida de mayoría absoluta del Partido Popular y, sobre todo, la unión de la oposición por un objetivo común: mejorar el futuro de la educación con leyes estables nacidas del consenso.

Como señala Dingo, el protagonista de la novela de Ana María Matute en *Fiesta al Noroeste*, cada cual arma sus comedias y las representa a su modo. Saquemos enseñanzas los grupos de la oposición de lo que somos capaces de hacer unidos contra las políticas retrógradas del Partido Popular.

Pues bien, un nuevo real decreto-ley, el 5/2016, de 9 de diciembre –tengo por aquí la copia–, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, viene a demostrar que "hacían sus teatros", que los que hacían esos teatros eran los Gobiernos del Partido Popular que en sus comunidades autónomas, como La Rioja, querían imponer la norma sí o sí bajo el paraguas de la frase hecha de "cumplir la ley".

¿Qué habría pasado sin este acuerdo y sin las renunciaciones que día a día por la presión de los grupos parlamentarios y de la comunidad educativa ha realizado el Gobierno de Mariano Rajoy? Pues que se habría implantado en su totalidad la Lomce y que para titular ESO y Bachillerato se tendría que haber realizado una reválida. En el caso de Bachillerato, con asignaturas de 1.º o tipo test, no lo sabríamos, y no del último curso; no habríamos sabido los modelos y contenidos hasta ahora. Por cierto, es el momento en La Rioja de acabar con la incertidumbre del alumnado y certificar que las pruebas, tal como recoge el decreto, van a ser como la PAU. Fíjense que nos decía que si les íbamos a hacer prevaricar, que si era todo anticonstitucional... Y fíjense que en el informe del decreto hay un apartado bastante divertido que dice: "Análisis de impactos. Adecuación al orden de competencias", y dice: "El proyecto se adecuaba al orden constitucional de competencias en materia educativa". ¡Ole, ole!, ¡que no se podía!

Señorías, no podía dejar de decir lo que he relatado. Es demasiado trabajo y demasiado lo que hemos tenido que pasar, pero entiendo que hay un tiempo nuevo a partir de ahora en el que la palabra que debe dominar nuestros hechos y nuestras actuaciones es "diálogo". Mantengo esta moción porque están conseguidos tres de los puntos planteados, pero entendemos que algunas cuestiones deberán tratarse en las negociaciones; pero debemos garantizar, a juicio de nuestro grupo, lo contenido en el punto 3.

Señor Galiana, tiene la oportunidad de reunir a la comunidad educativa y –termino con esto– a los representantes políticos de la soberanía ciudadana en esta Cámara para aportar nuestro grano de arena a la especificidad de la situación riojana ante un nuevo pacto educativo y una nueva ley (la despoblación, el abandono escolar, recuperación de asignaturas que se han perdido con una implantación durísima de la Lomce...), y desde este grupo se lo vamos a exigir día a día.

Gracias. (Aplausos).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Solicita la palabra el diputado señor Azofra.

**EL SEÑOR AZOFRA RAMOS:** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días.

Señora Fernández, está muy bien que traiga aquí esta moción y todos los trabajos que ha hecho durante todo este periodo y la anterior legislatura, pero es que para eso estamos en este Parlamento, para trabajar, y si es juntos, muchísimo mejor.

Parece ser, señora Fernández, que usted no está al corriente de lo que a día de hoy ocurre en materia educativa y, en concreto, con relación a lo que se refiere a las evaluaciones finales de Educación Secundaria y Bachillerato. Quizás además también desconozca que el 25 de noviembre en el Congreso de los Diputados se aprobó la creación de una subcomisión para que se dé un futuro pacto por la educación.

Quizás tampoco sepa que este sábado se publicó en el Boletín Oficial de España el Real Decreto-ley de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley para la mejora educativa, con el objetivo de proporcionar la seguridad jurídica sobre las características y efectos de las evaluaciones finales que los alumnos deberán realizar, alumnos matriculados este curso escolar en 4.º de la ESO y 2.º de Bachillerato.

Quizás tampoco sepa que, con objeto de colaborar decididamente en el proceso de diálogo y con los compromisos políticos adquiridos, el Gobierno de España ha decidido ampliar el plazo para la implantación de los efectos de evaluaciones, de manera que mientras se lleven a cabo las negociaciones los resultados de estas evaluaciones finales no tengan ningún efecto para la obtención del título de ESO y de Bachillerato, y su organización y desarrollo no afecte al funcionamiento ordinario de las administraciones educativas y de los centros docentes.

Quizás también desconozca que, fruto de la actitud dialogante del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial y de su Comisión General, está prevista la publicación de una orden ministerial que determinará las características, el diseño y el contenido de esas evaluaciones finales que se deberán realizar al final de Bachillerato para el acceso a la Universidad en el curso académico 2016-2017. Por cierto, una orden en la que ha habido una importante participación y consenso con todas las comunidades autónomas, en particular con las gobernadas por el Partido Socialista.

O quizás sí que es conocedora de todos estos hechos, como bien ha explicado usted, y lo que pretenden la señora Fernández y el Grupo Parlamentario Socialista es crear una gran incertidumbre entre el alumnado, sus familias y toda la comunidad educativa, y volver a izar esas banderas de las nunca llamadas e inexistentes reválidas.

Sea como fuere, conscientes o no de lo que ocurre en el panorama educativo a nivel nacional o no, conscientes de lo que opine su partido político o no, señora Fernández, su propuesta de instar a que de manera inmediata el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte suspenda la aplicación del Real Decreto 310/2016 es una irresponsabilidad si tenemos en cuenta la altura del curso en la que nos encontramos y la actual situación, en la que el Gobierno ha fijado un pacto social y político por la educación con todas las formaciones políticas y la comunidad educativa para poder dotar al sistema educativo de una mayor estabilidad normativa.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.



Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo.

Pues, señora Fernández, la voy a felicitar, además de verdad, de corazón, por todo el trabajo que han realizado todos estos años oponiéndose a una norma tan contestada y a una norma que no convencía a nadie y pidiendo que se derogase en su caso, pero pidiendo realmente que hubiese un cambio de modelo educativo, que es en lo que creo que estamos de acuerdo todos.

Y no voy a entrar a valorar las responsabilidades o irresponsabilidades del señor Azofra, pero, mire, desde que está Ciudadanos en esta Cámara –y ya ha hecho un año y medio– es que este es un tema muy reiterativo. Y no me voy a remontar a cuando comenzó la legislatura, voy a remontarme a hace escasamente –no llega a dos meses– mes y medio. El 27 de octubre, en la sesión de investidura del señor Mariano Rajoy, ya anunciaba que se iban a paralizar las reválidas fruto de un acuerdo de investidura con Ciudadanos. Pero es que, además, el 15 de noviembre su partido en el Congreso de los Diputados presentó una proposición de ley instando a la paralización de la Lomce y nosotros apoyamos, como no puede ser de otra forma, nosotros apoyamos ese texto porque además estamos de acuerdo con el fondo de lo que ustedes afirmaban ahí, porque nosotros ya lo habíamos recogido en ese Acuerdo de Gobernabilidad que no resultó en su parte con el Partido Socialista y también está de acuerdo con lo que habíamos firmado con el Partido Popular. Y, además, en el fondo ofrece una solución técnica a lo que buscábamos y lo que se ofrecía desde el Ministerio, que es solucionar el tema de las reválidas, que es lo último que quedaba por implantar.

Y, mire, aquí hubo una comparecencia –el 23 de noviembre creo recordar– del señor Consejero, del nuevo consejero, en la que se volvió a hablar de las reválidas cuando ya se estaba anunciando y se había acordado en el Parlamento que esa parte se iba a tocar, se iba a cambiar. Pero el 24, el día siguiente, el 24, que usted presentó esta interpelación sobre política educativa, se volvió a hablar y se volvió a debatir sobre la Lomce, sobre lo poco que nos gusta y sobre estas reválidas –denominadas por unos como reválidas y por otros como evaluaciones– que realmente no convencían a nadie, y ocuparon una parte relevante del debate. Y, mire, al día siguiente usted registró esta moción, y a usted yo creo que le hacen caso porque tres días más tarde se reunió la Conferencia Sectorial de Educación y se acordaron todos estos temas. Hubo catorce comunidades de acuerdo en la paralización de estas reválidas, en que esta prueba de acceso a la Universidad, esta prueba o esta evaluación, se pareciese a la extinta PAU, en que –otro de los puntos que usted pone– se pudiese titular de la ESO a los alumnos de Formación Básica, y una serie de medidas que básicamente cubren lo que usted ha presentado hoy. Y creo que le siguen haciendo caso porque el día 9 de diciembre, que es el día en el que precisamente se incluye esta moción consecuencia de interpelación en el orden del día del Pleno, se aprueba el Real Decreto-ley al que usted hacía referencia, el 5/2016, que dice textualmente "medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Lomce", y en él se deroga, efectivamente, la disposición final primera que incluía el calendario de implantación de las reválidas. Con lo cual, a día de hoy, lo que usted pide básicamente está cumplido y falta... –que muy bien, que es lo que deberíamos estar impulsando hoy–, que la Universidad y las comunidades autónomas se pongan de acuerdo en el desarrollo de estas pruebas, en que los alumnos tengan certezas de cómo van a ser las pruebas que tienen que afrontar a final de curso para poder acceder a la Universidad.

Y, mire, hoy, 15 de diciembre, pues yo sigo como Phil Connors en *El Día de la Marmota*, seguimos hablando de lo mismo, de una ley que no nos gusta a nadie, de unas medidas que había que tomar que ya se han tomado y realmente no estamos aportando nada de valor, señora Fernández. Porque, mire, ya está en marcha, yo creo que ya se están poniendo a trabajar y tenemos que dejar que trabajen a nivel nacional en el Congreso. Creo que tienen que ser los técnicos los que entren al fondo y los que diseñan las bases de ese nuevo pacto educativo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Sí. Termino ya.

Pero, mire, creo que para avanzar no podemos estar constantemente mirando hacia atrás, porque, si no, no vamos a llegar a ningún lado. Por eso, comprenderá que hoy no podemos ayudar, no podemos apoyar esta iniciativa, aunque estemos de acuerdo en el fondo. Creemos, como le he dicho, que se está trabajando ya en ello donde se tiene que estar trabajando y nosotros tenemos que impulsar otras medidas que son necesarias para La Rioja y, de verdad, en las que podemos contribuir en algo nosotros desde aquí.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidenta. Diputados.

Nos parece bien esta moción que trae hoy a esta Cámara el Grupo Socialista, aunque me gustaría recordar a los diputados aquí presentes que el compromiso de Podemos al respecto no ha sido ni una paralización ni una suspensión, sino la derogación de la Lomce.

Cuando una ley se construye, bueno –mejor dicho–, se impone sin ninguna negociación ni consenso, al final no hay apañíos posibles, a no ser que ahora pretendamos crear una ley a base de remaches y añadidos. Es imprescindible empezar de cero para hacer las cosas bien, y, aun así, es cierto, señorías, la Lomce, tal y como la conocemos, no ha muerto aún, pero al menos ha dejado de hacer estragos en el sistema educativo.

No fueron las razones de peso, los argumentos ni la oposición de la comunidad educativa durante cuatro años los que hicieron rectificar al Gobierno, sino la aritmética parlamentaria. Y ahora, como decía, toca arreglar este desaguisado del Partido Popular y desde este grupo parlamentario vamos a trabajar en ello.

El pasado viernes el Consejo de Ministros aprobó el real decreto-ley que ponía fin a las reválidas como pruebas vinculantes obligatorias en ESO y Bachillerato. Queda, pues, enterrada esa incertidumbre que ha mantenido en vilo a alumnos, a profesores, a padres y madres en los últimos tiempos. ¿Y qué es lo que queda ahora por hacer? Pues, insisto, derogar la ley lo primero y después desarrollar un pacto por la educación que acabe de una vez por todas con la dinámica turnista que nos ha llevado al disparate de tener siete leyes educativas en los últimos cuarenta años, una ley cada cinco o seis años.

Respecto a esta iniciativa, vamos a apoyarla aun a sabiendas de que se presenta a destiempo y se queda corta. La moción del Grupo Parlamentario Socialista insta en su primer punto al Gobierno de España a suspender el Real Decreto 310/2016 que regulaba las reválidas. ¡Está bien! De hecho, el pasado viernes –como ha dicho el señor Ubis– el Consejo de Ministros ya aprobó que queda derogada la disposición final primera del Real Decreto de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. Asimismo, nos parece bien establecer una moratoria al actual sistema de acceso a la Universidad.

Respecto al tercer punto, estamos de acuerdo, y de hecho ya trajimos a esta Cámara una iniciativa para acabar con las subvenciones a los centros que segregan por razón de sexo, y el Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular les recuerdo que no apoyaron.

Y el punto cuatro, sobre el apoyo a esa subcomisión que se ha creado en el Congreso, pues evidentemente no podemos rechazarla. El problema es que mucho nos tememos que la Lomce simplemente va a mutar a una especie de Lomce *light* a través de un pacto por la educación que se va a llevar a cabo en esa subcomisión.

Vistos los primeros pasos del Partido Popular, del PSOE y Ciudadanos en estos meses que llevamos



desde la investidura de Mariano Rajoy, es posible e incluso probable que este nuevo pacto educativo se quede en un simple lavado de cara a la ley Wert, con escasa participación de la sociedad civil y dejando en pie gran parte del articulado. Esperamos equivocarnos y desde el Grupo Podemos seguiremos apostando por una alianza social y ciudadana por la educación que trascienda de las paredes del Congreso y, desde luego, no nos conformaremos con un mero pacto parlamentario.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azofra.

**EL SEÑOR AZOFRA RAMOS:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Lo que yo quería hacer con mi intervención en mi turno en contra, dados los aspavientos y los susurros y murmullos que se escuchaban desde esta tribuna, era dejar claro que no me resulta cuanto menos curioso que en este momento ustedes vengan a este Parlamento a utilizarlo de manera demagógica, dado que parece que, o ustedes no leen la prensa, o desde sus partidos a nivel nacional no se les informa.

Sé que saben que, de lo que ustedes piden, como bien ha dicho el señor Ubis, ya está en marcha y que así se ha dicho por el propio ministro y que así lo ha acordado el Partido Popular a nivel nacional junto con otro partido político. Entonces, mi pregunta es la siguiente: si ustedes están al tanto de ello, ¿a qué viene esta moción?, ¿cuál es su objetivo verdadero?

En reiteradas ocasiones en esta Cámara se ha defendido el valor de los principios, el valor de respetar la ley, como es la Lomce, una ley legítima, y que ahora mismo está vigente y prácticamente aplicada en su totalidad. Y, como en reiteradas ocasiones también se ha dicho en esta Cámara, debemos respetar la ley y sin ley no tiene sustento la convivencia democrática. Si no hay ley válida legítimamente como es la Lomce, difícilmente se puede articular un nuevo sistema educativo válido para toda España y que nos traten a todos por igual. Podrán decir, como algunos dicen, que la Lomce es una ley muerta; más bien, en mi opinión, más que una ley muerta, yo diría que ustedes han querido matarla, que no han permitido ni se va a permitir que la Lomce se cumpla porque temen que sea una buena ley.

Otros dirán que no es una ley aceptada ni por los padres, ni por los profesores ni por la comunidad educativa y que, por lo tanto, no es válida. Miren, yo respeto todas sus consideraciones, pero en todos estos años de democracia que llevamos solo ha habido una ideología política en funcionamiento, la que defiende la comprensibilidad del "todo y para todos lo mismo", frente a otra idea política como es entender la educación como un logro del esfuerzo y del estudio. Y aquí no hay medias tintas, señorías, porque lo que nos jugamos realmente es el futuro de la sociedad. Ha sido esta comprensibilidad del "todo y para todos lo mismo" lo que nos ha llevado a unas cifras elevadas de fracaso escolar y de abandono. Cifras que, afortunadamente y gracias a los docentes de este país, van bajando, poco a poco pero van bajando.

Les decía, como al principio de mi intervención, que todo lo que piden en esta moción está ya en marcha, y así lo dijo el portavoz del partido del Gobierno a nivel nacional, que no hay que multiplicar los entes sin ninguna necesidad.

Señorías, se ha acordado reducir las pruebas finales de ESO y de Bachillerato a nivel académico, reduciéndolas a que no hay que titularlas para obtener el título de ESO o de Bachillerato. Se ha acordado que la prueba de acceso a la Universidad sea similar a la actual PAU, pero estarán conmigo en que las pruebas de acceso a la Universidad no pueden ser iguales a la actual PAU ya que en materias que ha implantado la Lomce no pueden ser las mismas que estaban recogidas en el currículum de 2.º de Bachillerato de la actual PAU.

Por lo tanto, señorías, dejemos trabajar a esa subcomisión parlamentaria del Congreso de los Diputados,

dejemos que la Consejería de Educación trabaje con la Universidad de La Rioja para definir esos puntos de la prueba de acceso a la Universidad y hagamos todo lo posible para que ese pacto social y político sea llevado a cabo en el menor tiempo posible de unos seis meses. Espero que entiendan, señorías, que mi Grupo Parlamentario Popular votará en contra, y votará en contra porque no hay que interferir en el trabajo y los ritmos del mismo que se propongan a nivel nacional.

En cualquier caso, si se insta al Parlamento para que este inste al Gobierno de España, no es a este partido político a quien compete la decisión adecuada, sino al propio Parlamento de La Rioja. Por lo tanto, señorías, les dejo una pregunta en el aire: si ese pacto social y político no se lleva a cabo, ¿qué podemos hacer?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Señorías, quiero agradecerles sus intervenciones porque nos acabamos retratando todos, y simplemente no puedo dejar de decir que la intervención del señor Azofra solo la puedo calificar como delirante, la primera intervención. O sea, sale diciendo: "¡Usted no sabe! ¡Usted no sabe!". Pero si le he citado yo –lo tengo aquí fotocopiado–, ¿cómo no voy a saber? ¡Si leo el periódico y sé que se ha alcanzado un pacto! Es que no... De verdad, el problema es que cuando se viene aquí con algo que le han escrito los demás y no se escucha a quien ha intervenido en primer lugar, pues uno no reacciona ante lo que se dice. Porque yo le he escuchado y entonces mi reacción viene de los apuntes que he podido tomar en este mismo momento, y que me gustaría poder responder y matizar determinadas cosas de todas las personas que han intervenido, ¿no? Entonces, bueno, pues, sin más. No, ¡es que no lo puedo evitar!

Miren, tengo que aclararles otra cosa además. Hoy es 15 de noviembre, la interpelación fue el 24 de noviembre... (*Comentarios ininteligibles*). –Perdonad, efectivamente, diciembre. Mejor me lo pone, mejor me lo pone por lo que voy a decir ahora mismo–. Resulta que tras la interpelación que se plantea se tiene que presentar en veinticuatro horas la moción consecuencia de interpelación, presentada el 25 de noviembre. ¡Todavía no habíamos llegado al escenario actual! Es que no quiera... No es que no..., o sea, que haya querido utilizar esto y volverlo a presentar cuando se ha conseguido, ¡no!, es que yo hice una interpelación, a las veinticuatro horas fijo una moción consecuencia de interpelación y lo que ocurre es que yo no tengo la culpa de que tardemos veinte días en La Rioja en tener un Pleno parlamentario. ¡Es que de eso es de lo que yo no tengo la culpa! Pero eso lo deciden otros, no está en mi competencia. Y, además –porque le insisto, de cuatro puntos se cumplen tres–, ¡déjeme luchar por el que me queda! ¡Déjeme luchar por el que me queda!

Mire, señor Ubis, le quiero aclarar..., le pediría, con los argumentos que le voy a decir, le pediría que apoyara esta cuestión. Pero le quiero decir que he insistido mucho con el tema de las reválidas porque en el acuerdo que estaba suscrito de Ciudadanos y Partido Popular, que es un paso, efectivamente, para que las reválidas no fueran vinculantes y no se necesitasen para titular..., bueno, eso ya estaba en el decreto. Pero, aparte de eso, es que ahora se ha alcanzado algo más: se ha alcanzado no solo eso, sino que las pruebas, que estábamos esperando hasta el 30 de noviembre a que se decidiera cómo iban a ser, sean la PAU. ¡Punto!

Entonces, por eso en mi intervención le he dicho al señor Galiana que, por favor, dé la orden para que nos reunamos. ¡Pero si es que yo lo conozco de primera mano, si yo doy clase a 2.º de Bachillerato y es que ya nos habríamos reunido al principio del curso para establecer los criterios de la PAU! Eso es lo que quiero ya: ¡una reunión! Porque nosotros, los profesores, hemos pensado que iba a ser el mismo modelo y menos

mal que hemos hecho ese trabajo; porque, si no, ¡cómo estarían nuestros alumnos!

Le quiero decir que tengamos en cuenta los grupos de la oposición que somos fuertes, que podemos cambiar las cosas y que cambiamos las cosas, y que estamos impulsando muchas acciones de gobierno.

Y le tengo que decir que, ¡hombre!, yo presentaba y mantenía esta moción a ver si colaba, si colaba en el tercer punto, que Ciudadanos me apoyara a evitar el concierto de centros que segregan por sexo, como ha dicho la señora Ana Carmen Sáinz. ¿Esa es la razón por la que no se apoya? Porque realmente viene a decir, viene a decir que ya hemos conseguido tres puntos, pero hay un punto muy importante. Simplemente le digo que reflexione. Ese es el problema, es problema en definitiva.

Quiero agradecer –y ya voy a ir terminando– la intervención de la señora Ana Carmen y quiero decirle, bueno, que me encanta el eslogan ese de la derogación, pero, si yo derogo, ¿al día siguiente qué hay?, ¿qué asignaturas?, ¿cómo está configurado? ¡Es que es mentira! ¡Es men-ti-ra! No se puede derogar porque ¿sabe lo que pasa? Que la Lomce modificó la ley anterior. Entonces, es una ley que no hay nada que pueda articularse en esa transición.

Pero de todas formas yo creo que compartimos el objetivo, que vamos a trabajar juntos y que, además, le aseguro que vamos a partir de cero y que no vamos a decir que se trabaje sobre la Lomce. Efectivamente, habrá cosas de la Lomce, como de la LOE o de cualquiera, que se tendrán que tener en cuenta porque, entre otras cosas, mucha parte de la ley era anterior, lo que pasa..., o sea, era la misma que la anterior, lo que pasa es que había unos puntos que definían directamente estas cuestiones, ¿no? Y en ese sentido quiero decir que con un diagnóstico se va a empezar de cero y con propuestas.

Y simplemente...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** ... les digo que insisto en que yo mantenía esta moción para conseguir ese aspecto y que empieza una nueva etapa; empieza una nueva etapa en la que yo discrepo de algunas cuestiones como dice el señor Azofra. Creo que La Rioja tiene que tener una voz y que en esa negociación también tenemos que velar por los intereses de la educación riojana...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** ..., y a eso le insto. Y seguiré haciendo propuestas para empezar en esa nueva etapa de diálogo, de propuestas y de buscar el futuro mejor para la educación riojana y española.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Sometemos la iniciativa a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** Votos a favor: 14; abstenciones: 3; votos en contra: 15.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** El resultado quedaría: votos a favor: 13; votos en contra: 14, y abstenciones: 3. Por lo tanto, quedaría rechazada la iniciativa.

**9L/PNLP-0176-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a dotar a los "Equipos Técnicos Psicosociales" adscritos a los juzgados de familia de un marco jurídico que regule su composición, funciones y responsabilidad, buscando una mayor calidad de los servicios que prestan.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a dotar a los "Equipos Técnicos Psicosociales" adscritos a los juzgados de familia de un marco jurídico que regule su composición, funciones y responsabilidad, buscando una mayor calidad de los servicios que prestan.

Esta iniciativa es del Grupo Ciudadanos y, para la presentación, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, personal de la casa, medios de comunicación, público presente, buenos días.

Decía Eduardo Galeano: "¿La historia se repite o se repite solo como penitencia de quienes son incapaces de escucharla?".

Señorías, a nadie se le escapa que esta PNL que hoy Ciudadanos trae ya se debatió en el anterior Pleno de 10 de noviembre. Si esta diputada que les habla la plantea de nuevo a la Cámara es porque en aquella ocasión la señora Rodríguez aceptó este punto de los tres que conformaban por aquel entonces la enmienda conjunta del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Partido Popular y Ciudadanos.

Les confieso que me sorprende que el Partido Socialista no nos haya planteado ninguna enmienda, teniendo presente que se abstuvieron en la PNL del Grupo Parlamentario Podemos porque diferían de la forma, pero convenían con nosotros, con Ciudadanos, en el fondo. Los tres grupos defendíamos que la clave era la reasignación temporal con urgencia e inmediatez de los efectivos necesarios de psicólogo y trabajador social en aras de desatascar y, consecuentemente, agilizar los expedientes judiciales.

Señora Santos, usted misma dijo aquí que nos fuimos en ese Pleno con las manos vacías, sin obtener más recursos para los equipos psicosociales. Y le doy la razón y le digo también que hoy podíamos entre todos haber aprovechado este Pleno para instar al Gobierno de La Rioja a reasignar temporalmente los efectivos necesarios.

Por otro lado, señores del Grupo Parlamentario Popular, pese a que la señora Arruga ya en ese Pleno de 10 de noviembre confesó que la redacción de la enmienda no era la que inicialmente proponía su grupo, en ese momento la aceptaban. Recuerdo literalmente lo que la señora Arruga le dijo a la señora Rodríguez: "No es bueno que no hayan aceptado esto". Entiendo, señora Arruga, que su grupo tampoco nos iba a presentar enmienda alguna a nuestra proposición no de ley, sencillamente porque ya alardeó en el anterior Pleno, y cito literalmente: "Lo que tiene claro el Partido Popular es que el Gobierno va a hacer todo lo necesario para seguir reforzando estos equipos técnicos que se conocen como 'equipos psicosociales' ". Señora Arruga, habrá apreciado también que en la PNL de nuestro grupo parlamentario he puesto "alegales". Le agradezco ese matiz que me hizo. Pero permítame, porque soy una diputada muy educada y me siento en deuda con usted, que le devuelva con creces y le puntualice dos matices. ¡Qué le vamos a hacer, soy muy exquisita!

Usted dijo en el Pleno de 10 de noviembre respecto al punto 3 de aquella enmienda, que es el mismo que hoy Ciudadanos trae a esta Cámara –y cito literalmente lo que usted dijo–: "Por cierto, está aprobado a nivel nacional y tampoco tiene ninguna trascendencia que no se apruebe hoy aquí porque se está tramitando esta regulación en base a una PNL del Partido Popular [...] publicada en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados del 11 de octubre de 2016".

Señora Arruga, primer matiz: no está aprobado el marco jurídico de los equipos técnicos psicosociales a nivel nacional. Segundo matiz: lo que sus compañeros presentaron fue una PNL que la Mesa de la Cámara del Congreso de los Diputados, con fecha 11 de octubre de 2016, acordó trasladar a la Comisión de Justicia. Y, señora Arruga, le digo que no es lo mismo decir "detesto los libros" que "los libros de texto". Le encomiendo que hoy muestre humildad y rectifique, ¡que no pasa nada! Porque también, y entrando a la PNL de sus compañeros de corte, ellos piden y consideran necesario estudiar la posibilidad de dotar a los equipos técnicos de un marco jurídico. Pero lo que hoy este Grupo Parlamentario Ciudadanos La Rioja pide al Gobierno de La Rioja es que inste... –les digo, les cito literalmente–: "Que inste al Gobierno de España a dotar –no a considerar necesario estudiar la posibilidad de dotar, sino a dotar– a los equipos técnicos psicosociales adscritos a los juzgados de familia de un marco jurídico que regule su composición, funciones y responsabilidad, buscando una mayor calidad de los servicios que prestan".

Señorías, ¿por qué pedimos dotar a estos equipos técnicos psicosociales de un marco jurídico? Pues por las siguientes razones: intervienen en divorcios contenciosos en los casos de desprotección de menores cuando existe oposición a la medida por parte de sus progenitores; también en casos de abusos sexuales cuando hay menores, de violaciones, dependencia, discapacidad, entre otros asuntos. La verdad es que solo intervienen a demanda del juez. Se conocen como funcionarios fantasma de la Administración de Justicia, y ello porque sencillamente no existe en la Ley Orgánica del Poder Judicial ni en leyes procesales regulación alguna de dichos equipos.

Señorías, ¿saben ustedes cuál fue su origen? Yo les explico. Por noviembre de 1983, a instancia del Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia decide crear, con carácter experimental, diecinueve equipos formados por un psicólogo y un asistente social para los juzgados especializados en familia. Pero a día de hoy, 15 de diciembre de 2016, he de comunicarles que no existe norma reglamentaria que extienda esta experiencia ni se ha reglamentado su funcionamiento. Estamos ante un caso de fraude procesal.

Ya de partida el artículo 1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil señala claramente el principio de legalidad procesal, que significa que los procedimientos civiles, los tribunales y aquellos que se presentan ante ellos o acuden ante ellos deben actuar con arreglo a lo dispuesto en esta ley. Y, pese a su uso habitual y a esa creencia de que las pruebas que practican dichos equipos técnicos psicosociales son periciales, la realidad, ya les digo, señorías, es que no existe ninguna ley que regule estos servicios de la Administración. Consecuencia de este vacío normativo es que, al no aparecer regulados, no se regula tampoco cómo deben ser nombrados, qué perfil o titulaciones se requieren, qué garantías debe proveer el órgano del cual dependen, cómo tienen que emitir los informes, cómo debe incardinarse su actuación en procesos de familia, etcétera. Todo ello sin restarles a los equipos técnicos psicosociales su profesionalidad, que no es lo que se cuestiona hoy en este Pleno ni por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos. También hay que..., queremos también poner el foco en no olvidarnos de garantizar y preservar la justicia al ciudadano. No hay que olvidarse tampoco de que están interviniendo en materias de concesión de custodia que afecta directamente a los derechos fundamentales.

Termino, señorías, insistiendo desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos en la necesidad de dotar a los equipos técnicos adscritos a los juzgados de familia de un marco jurídico que los regule, en especial en cuanto a su composición y su funcionamiento, buscando sencillamente una mayor calidad de los servicios que prestan. Por eso, les solicito a sus señorías que voten favorablemente esta proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Ciudadanos trae hoy a esta Cámara.

Muchísimas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señorías, público congregado.

Hace unas semanas nuestro grupo ya trajo una proposición para dotar del personal técnico necesario a este equipo en nuestra comunidad. Y no se aprobó, a pesar de que el retraso es de un año. ¡Sí!, han oído bien, un año. Nos sorprende y entendemos que la regulación de estos equipos es importantísima y es una muestra más de que lo psicosocial en el ámbito judicial no está bien cuidado. Pero consideramos que es más importante que las personas y que las familias que están detrás de estos procesos judiciales lentos y arduos se encuentren amparadas por una respuesta técnica que el juez tendrá en consideración a la hora de dictar sentencia.

Los equipos psicosociales de justicia en La Rioja trabajan a demanda cuando el juez requiere su intervención en el proceso judicial. Suelen intervenir en divorcios contenciosos, en los recursos sobre certificado de idoneidad para procesos de adopción, intervienen en casos de desprotección de menores cuando existe oposición a las medidas, casos de abusos sexuales y violencia a menores, discapacitados y dependientes e intervienen en el régimen de visitas de abuelos y separaciones cuando existió violencia de género. Como se puede observar, su peritaje judicial es amplio y es fundamental, como ya comentamos.

Evidentemente, desde el Grupo Parlamentario Podemos vamos a apoyar la proposición no de ley para instar a que se regule, a que exista un marco normativo donde se establezcan sus funciones, composición, dotación, etcétera, porque entendemos que la regulación formal es esencial. Pero no queremos dejar de reivindicar que se dote de los recursos humanos necesarios de forma urgente e inmediata porque esa lista de espera de un año, señoras y señores, señoras y señores del Gobierno, no la pueden consentir, es una responsabilidad y es su responsabilidad, y llevamos comentándoselo un año en la Comisión de Política Social y Justicia, señor Consejero, donde estaba presente la directora de Justicia. Tenemos un Palacio de Justicia nuevo pero sin personal para llevar los asuntos psicosociales, y luego les tenemos que escuchar que lo importante son las personas, la familia. Lo demuestran poco, muy poco. No nos pongan de excusa que la contratación de cuatro técnicos supone un gasto imperioso para los presupuestos de nuestra comunidad porque no nos lo creemos. Y uno de los aspectos más importantes en política es el establecimiento de prioridades y ustedes ya están demostrando cuáles son las suyas, y seguro que a esta propuesta votan a favor porque les parece idóneo que estos equipos se regulen, pero, sin embargo, en su comunidad no es que estén colapsados, sino con informes pendientes de un año, que es más que vergonzoso.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Bueno, sinceramente, no tenía ninguna intención de salir a tribuna porque no quería, por respeto a los diputados, reincidir en explicaciones y justificaciones que ya estuvieron dadas en su momento; pero, ante las alusiones de la señora Grajea, pues no me queda más remedio que hacerlo. Tengo que decirle, señora Grajea, que el Grupo Ciudadanos está a todas: ¡las suyas y las que no son suyas!

Y no me reproche que no haya presentado una enmienda con uno de los puntos aprobados, que precisamente esa enmienda fue una propuesta del Grupo Socialista asumida en este caso por el Grupo Popular y por Ciudadanos, porque los proponentes de esta proposición no de ley son hoy ustedes, y ustedes



son quienes debieran haber incluido en todo caso ese punto si les parecía oportuno. De manera que no trate de recriminar lo que ustedes no han hecho por omisión.

He dicho que no voy a repetirme. Decir que apoyamos por supuesto la proposición no de ley, que estos equipos psicosociales se crearon en el año 1983 y que desde ese momento nacieron sin la regulación normativa y continúan igual cuando otros peritos judiciales la tienen; que es importante que la tengan para saber cómo tiene que ser su nombramiento, cómo tienen que emitir su informe, cómo debe incardinarse su actuación en el proceso de familia porque tienen un papel muy importante en el tema de custodias, y tampoco tienen regulación en cuanto a su composición, funciones, etcétera.

Apoyamos la necesidad de este marco jurídico y, además, esto redundará, entre otras cosas, en una mejor coordinación, un aspecto solicitado en la última memoria del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Desde el escaño.

Señora Grajea, ya siento que no le pueda contestar la señora Arruga, pero espero que le sirvan mis explicaciones.

Yo simplemente, al igual que la señora Santos, tampoco quería ahondar más en el tema y simplemente quería anunciar el voto a favor del Grupo Popular. Y es que verdaderamente votaríamos una y mil veces a favor de este tema, una y mil veces porque coincidimos plenamente en el fondo.

Lo mismo que coincidimos, señora Grajea, en los gustos por la lectura y por las búsquedas en Internet, porque su exposición de motivos es idéntica a la que he leído en la página web de la Asociación de Abogados de Familia, es literalmente idéntica. Entonces, no podemos estar en contra de lo que en ella dice.

También lo que... ¡Ah!, respecto de lo que ha dicho del Congreso de los Diputados, aquí tiene el Diario del Congreso y ahí se ve que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados presentó hacia el mes de septiembre una proposición no de ley pidiendo la regulación, que se piense en la regulación de estos equipos psicosociales adscritos a los juzgados de familia. Solo se pretendía que tengan un marco, un marco jurídico en cuanto a su composición, a sus funciones y a su responsabilidad. Es algo muy lógico que se pida en un Congreso.

La reflexión que ustedes desde Ciudadanos tienen ahora la tuvieron mis compañeros en Madrid y por eso insistían en regular estos equipos psicosociales, que se regulan de una forma o alegal o sin reglamentar –como lo quieran llamar– desde 1983, y es algo que se ha agudizado mucho desde 2005 con la ley del divorcio exprés. Porque es muy triste que un juez, cuando un matrimonio se ha roto y tiene que tomar la decisión, si no hay acuerdo en la custodia compartida, tener que tomar la decisión, y se tiene que basar en personas que de ello saben. Sabemos que son informes no vinculantes, con lo cual tenemos que tener en cuenta que los jueces, aunque no son vinculantes, los tienen muy en cuenta.

Entonces, señorías, vamos a pensar que estamos hablando del bienestar de los menores, que estamos hablando de los derechos de los niños, y por eso desde el Grupo Parlamentario Popular queremos que existan protocolos, queremos que existan unas líneas de trabajo, queremos que los equipos psicosociales, que esos peritos se asemejen al resto de peritos judiciales, queremos que se regule su composición y sus funciones y queremos que estos equipos sociales actúen según la ley porque, señorías, todas estas cosas no pueden ser de otra manera. Hay que dotar de un marco legal a estos equipos psicosociales, al igual que hoy lo dice Ciudadanos, al igual que lo dijimos en el Pleno anterior, al igual que lo dice la Asociación de Abogados de Familia y al igual que lo dice el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar agradecer, por deferencia y respeto, a los grupos parlamentarios de Podemos, PSOE y Partido Popular el contar con su apoyo, puesto que son inequívocas las razones expuestas al alertar de la inexistencia de un marco jurídico regulatorio de los equipos técnicos psicosociales.

Permítanme a la señora Manzanos decirle que lo que usted ha leído en su momento, en ese Pleno de 10 de noviembre, ¿cómo no voy a saber de lo que estoy hablando si ese documento se lo pasé yo a la señora Arruga? ¿Cómo no voy a saber lo que estoy diciendo? Así que, en ese sentido, aclararlo.

Por otro lado, señora Santos, no está en este ánimo..., no está en mi ánimo, en el ánimo de esta diputada, reprocharle nada. ¡Todo lo contrario! En este sentido lo que queríamos trasladar es su predisposición siempre al diálogo. Es la extrañeza sin más, no es reproche. Y, obviamente, lleva razón, esa enmienda no solo es del PSOE, era del Partido Popular y era de Ciudadanos. Quizás igual centrada esta diputada le reconoce sin ninguna pega que leyendo el Diario de Sesiones del Pleno de 10 de noviembre, donde la señora Rodríguez de todo lo que propusimos en esa enmienda aceptó únicamente el punto 3, pues igual me dejé embebercer por ese punto 3. Le reconozco que sí, que también tengo responsabilidad por omisión al no haber introducido ese punto. Se lo reconozco, ¡no tengo ningún problema!

Pero, ¡fíjese!, vamos a aprovechar este Pleno, no vamos a quedarnos sin sacar esos dos puntos de enmienda. Se lo dedico por deferencia. No voy a desaprovechar, señorías, que habitualmente ya es viciada costumbre de este Gobierno informarnos a todos los riojanos en los escasos minutos en que intervienen en los plenos, así que –como le digo, y se lo dedico a usted, señora Santos–, voy a aprovechar este portal de transparencia plenario, lo voy a inaugurar. Hoy, 15 de diciembre del 2016, señor Escobar –que está muy entretenido en el *iPhone*– directamente le formulo:

Primera pregunta: hoy, 15 de diciembre del 2016, ¿ha culminado usted el proceso de cobertura de las vacantes, ha finalizado ya la nueva relación de puestos de trabajo, incluyendo los dos puestos de Psicólogo y de Trabajadora Social?

Segunda pregunta: hoy, 15 de diciembre del 2016, ¿ha reasignado temporalmente los efectivos necesarios con la categoría de Trabajador Social y Psicólogo en aras de que el servicio prestado al Poder Judicial de estos equipos técnicos psicosociales se lleve a cabo con la máxima inmediatez, de manera que se desatasque y se agilicen los expedientes que –como bien ha mencionado el señor Cantabrana, y es una realidad– hace un año que están pendientes de que se les dé impulso?

Ahí lo dejo. Si necesita el texto de la enmienda, se lo paso, señor Consejero, para que pueda leerlo.

Nada más. Agradecerles nuevamente a los tres grupos el apoyo a esta PNL y, sobre todo, significar que sea ya una realidad, que no tengamos que esperar otras tres décadas a que se regule el equipo técnico psicosocial en una materia –como bien han indicado brevemente– tan importante como los procesos de familia cuando hay menores, discapacidad, dependencia, etcétera.

Bueno, muchísimas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Entiendo que, por el transcurso del debate, podemos aprobar por asentimiento la iniciativa. Queda, por tanto, aprobada.



**9L/PNLP-0184-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a elaborar, en el plazo máximo de dos meses, un censo de la población joven emigrada de nuestra región que sirva como punto de partida sobre el que poder trabajar en el desarrollo de posteriores acciones orientadas a facilitar su regreso y posterior incorporación al mercado laboral riojano en condiciones dignas y estables.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a elaborar, en el plazo máximo de dos meses, un censo de la población joven emigrada de nuestra región que sirva como punto de partida sobre el que poder trabajar en el desarrollo de posteriores acciones orientadas a facilitar su regreso y posterior incorporación al mercado laboral riojano en condiciones dignas y estables.

Para presentar la iniciativa, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, me gustaría aclarar que esta propuesta, proposición no de ley, que mi grupo parlamentario trae hoy a esta Cámara, en un principio se presentó en formato de moción consecuencia de interpelación, la que mantuve con el consejero del Área de Juventud hace varias semanas, pero en su momento, aunque esto debía haberse debatido hace varias semanas, hubo quien por una cuestión meramente técnica y fácilmente subsanable por otra parte a juicio de este grupo parlamentario decidió echarla atrás, en este caso fue gracias a esa extraña asociación en ese momento del Grupo Podemos y el Grupo Parlamentario Popular. A mi juicio, a juicio de esta diputada, en un intento por parte del Grupo Parlamentario Popular sobre todo de ganar tiempo, de tratar de buscar alguna excusa con la que poder, bueno, pues escudarse en esta falta de actividad, en este inmovilismo sobre todo del Gobierno regional en materia de juventud, y sobre todo en esta que traigo hoy a este debate, que tiene que ver sobre todo con la inmigración juvenil y con la necesidad de retorno de esos jóvenes que en un momento dado han salido de nuestro país en busca de, normalmente, oportunidades laborales más favorables.

Mire, Consejero, me va a permitir que le comente, a propósito de esa interpelación que mantuvimos ese día, que no salí en absoluto satisfecha de ese escarceo dialéctico que mantuvimos, no por nada en especial, no porque no compartiera buena parte de los argumentos que usted expuso, no porque no estuviera de acuerdo con muchas de las cosas que dijo y no sepa además valorar algunas de las medidas que también trajo a esta Cámara, sino porque, bueno, a lo mejor también tiene algo que ver con lo que en ese momento se dijo, con que se trata de un área multidisciplinar, la de la juventud que también acapara otras áreas como puede ser la de formación y empleo, y al final una interpelación da para lo que da y, claro, cada uno trajo el argumentario que le pareció. Y en este caso yo, Consejero, le hablaba de desempleo, le hablaba de emancipación, le hablaba de emigración, le hablaba de precariedad, y usted pues me dio la sensación de que me respondía, bueno, con campamentos bilingües, con el carnet joven, con ayudas para el carnet de conducir... Que no es que esté en desacuerdo con todas esas medidas, me parecen estupendas, a mi grupo le parecen maravillosas y le parece realmente valioso el hecho de que un número importante de jóvenes se hayan beneficiado de ellas. Pero ojalá, señor Consejero, todos los problemas de la juventud riojana se resolvieran con todas esas medidas que usted planteó aquí.

Por eso, la moción —en su momento— consecuencia de interpelación, ahora proposición no de ley, se ha concretado un poco más en un área que a mí me parece necesario abordar, o que a mi grupo concretamente le parece necesario abordar cuanto antes, y que tiene que ver con la realización de un plan de choque, un plan ambicioso para el retorno de los jóvenes que se encuentran en el exterior de nuestro país trabajando, de los jóvenes riojanos, pero que contemple no solo ese necesario retorno, sino también la necesidad de retener a esos jóvenes que, por no encontrar aquí unas condiciones favorables para el empleo, para su desarrollo

profesional o personal, también puedan estar pensando en marcharse.

Miren, no es que nos preocupe la ausencia de un plan para retorno juvenil, sino que nos preocupa en general la ausencia de un plan para la juventud riojana. Ya lo comenté también en la interpelación, el presidente, en el debate sobre el estado de la región, anunció su intención, la intención de su Gobierno, de llegar a un Pacto por la Juventud Riojana. Bien, nos gustaría que ese pacto se fuera concretando más pronto que tarde porque hay muchas cuestiones relacionadas con la juventud de nuestra región a las que no se les puede conceder ni un minuto más de retraso.

Pero, como digo, lo que nos escama sobremanera es la ausencia en general de un plan, porque, miren, ya lo traía también en su momento a esta Cámara y es el hecho de que, bueno, pues La Rioja ahora mismo no cuente con ningún plan juvenil. Con lo último que contamos es con un plan para la juventud riojana –creo recordar que abarcaba concretamente desde el año 2009 a 2011... *(la señora Orradre revisa sus papeles)*, así es–, el Plan Estratégico de Juventud 2009-2011, de cuyo desarrollo poco o nada conocemos porque apenas ha pasado de ser un mero documento al que se puede acceder todavía, eso sí, a través de la página web del Gobierno. Hay que decir que era un plan que contemplaba buenas ideas, contemplaba, por ejemplo, la creación de una oficina jurídica de asesoramiento para los jóvenes. Lástima que, como digo, se haya quedado únicamente en eso, en una idea sin desarrollo ni materialización alguna.

Miren, les sugeriría que tomaran como ejemplo la región de Extremadura, donde se acaba de dar el visto bueno, por parte del Consejo de Dirección del Instituto de la Juventud de esa región, al VI Plan de Juventud de Extremadura. Es ya el sexto Plan de Juventud de Extremadura, que incorpora casi trescientas medidas, al que además han realizado aportaciones todas las direcciones generales de la Junta de Extremadura, en el que han participado más de treinta y dos entidades que se implican también o que se van a implicar en el desarrollo de ese plan, mientras que en este caso también el Instituto de la Juventud de Extremadura ha presentado ochenta y cinco medidas para ser incorporadas al documento. El Plan contempla además medidas y acciones en diferentes ámbitos, como son la formación, el empleo, la emancipación, incluso las políticas sanitarias, y contempla también la creación de un observatorio formado por diferentes entidades para la realización de un seguimiento de esas medidas.

Señorías, este plan se sustenta sobre un informe o un diagnóstico previo que yo ya propuse también en esta Cámara y que contempla también la proposición no de ley que traigo hoy aquí, un diagnóstico de la situación de los jóvenes. Creo que es una base fundamental sobre la que poder trabajar, de cuáles son sus demandas, de cuáles son sus necesidades, y que, en el caso de Extremadura, pero que puede que no difiera mucho del caso de La Rioja, pues, por ejemplo, revela que entre los jóvenes de 14 a 22 años pues las inquietudes más inmediatas se centran en asuntos relacionados con la formación, las amistades o el transporte, mientras que en los jóvenes de más de 22 años esas inquietudes ya varían, evolucionan hacia el empleo o la emancipación.

Traigo aquí este plan porque ha sido una noticia reciente del pasado 1 de diciembre y me parece que podría ser una buena referencia para desarrollar y porque entiendo que en La Rioja no se puede volver a permitir otro plan como este que mencionaba anteriormente, del que al final no se ha llegado a desarrollar ninguna medida.

Miren, el plan para el retorno de la juventud que traemos a esta Cámara hoy en este Pleno se fundamentaría en varias medidas concretas, y la primera de ellas pasaría, como decía hace un instante, por la elaboración de ese diagnóstico previo sobre el que poder trabajar. Ese diagnóstico debe servir de base al plan para el desarrollo del propio plan y también para las acciones que este contemple. Porque lo primero que tenemos que saber, señorías, es cuántos jóvenes han salido de nuestra región por motivos laborales y cuántos de esos jóvenes que han salido desearían volver o estarían dispuestos a volver, cuál es su formación, cuáles son sus necesidades y, efectivamente, en qué condiciones estarían dispuestos a volver a La Rioja. ¿Por qué? Porque eso nos permitiría luego elaborar acciones con las que plantear respuestas a

esas necesidades de esos jóvenes que efectivamente se adaptarán a ellas y que podrían contemplar como una oportunidad de regresar a su región.

La segunda medida que contemplaría este plan también nos parece importante y ya sería la herramienta con la que se canalizarían las acciones o a través de la cual se articularían las acciones, que sería la creación de una Oficina de Retorno Juvenil. Que sabemos que es algo en lo que el Gobierno está trabajando. Lo sabemos porque lo dijo la consejera en la presentación de los presupuestos, habló incluso de una partida presupuestaria con posibilidad de ampliación, porque de hecho era una partida, a nuestro juicio un tanto raquítica, de 25.000 euros. Lo que no entendemos es por qué todavía no se ha desarrollado ya a finales como estamos del año 2016 esa necesaria Oficina de Retorno Juvenil a través de la cual se asesoraría o se podría informar a los jóvenes, así como orientarles sobre la manera en la que pueden regresar a La Rioja y en qué condiciones.

Y la tercera pata de este plan, por decirlo así, pues ya sería la más importante sobre la que se articularía todo lo demás, se concretaría en la elaboración de ese plan que mencionaba al comienzo, un plan estratégico, un plan de choque para el retorno de los jóvenes riojanos que favorezca lógicamente su regreso con oportunidades laborales suficientemente atractivas, porque obviamente hay que ofrecerles oportunidades que ellos contemplen como susceptibles de ser aceptadas. Es decir, que ellos vean su regreso a La Rioja como una oportunidad y no como un retorno a este tridente maldito al que tienen que enfrentarse los jóvenes en La Rioja y en toda España en estos días que vivimos, que lo forman, como todos sabemos, el desempleo, la precariedad o los bajos salarios, además de otros asuntos relacionados directamente con la precariedad, como puede ser la estacionalización.

Hablábamos, a propósito de ese plan también, de que debía contar –es una sugerencia, pero creemos que es fundamental– con la participación de la Universidad de La Rioja, con otras entidades públicas y privadas y, por supuesto, con los consejos de la juventud y con otras entidades directamente relacionadas con los jóvenes porque creemos que son quienes mejor conocen sus necesidades y quienes también de alguna manera pueden asesorar al Gobierno en esta materia.

No voy a extenderme más en esta exposición de motivos, señorías. Simplemente decirles que esperamos contar con el apoyo de todos los grupos en esta medida, en esta proposición no de ley que traemos hoy al Parlamento y que en gran medida lo único que pretende es recuperar para La Rioja el capital humano que ha perdido y que, por cierto, también sabemos que puede tener consecuencias en pérdidas de capital económico, tal y como ha revelado recientemente un informe del Consejo de la Juventud.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? Señora Arruga.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA:** Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, pues oiga, critica usted al Gobierno de inmovilismo pero llevamos un Pleno en el que no se está haciendo otra cosa que pedir al Gobierno que haga lo que está haciendo. ¡Oiga!, en materia de educación, que el Gobierno de España haga ¡lo que ya está haciendo!, que la Consejería haga ¡lo que está haciendo, lo que está trabajando! Equipos psicosociales, ¡lo que el Partido Popular ya presentó, la proposición no de ley en el Congreso de los Diputados! Y ahora, bueno, pues nos piden que en materia de juventud se haga un plan –lo del choque me suena un poco como irónico incluso– o que la Consejería de Acción Exterior esté haciendo o haga lo que ya ha anunciado que tiene que hacer. Es decir, novedosa, desde luego, lo que se puede decir novedosa...; y oportunista, bueno, pues yo sí que la calificaría. Novedosa no, porque, mire, porque España es un país muy vinculado tradicionalmente a las emigraciones. Siempre los españoles,

siempre, hemos sido dinámicos. Es verdad que en situaciones de crisis los españoles que no han encontrado un puesto de trabajo como han querido han salido fuera. Pero esto no es necesariamente malo. Es decir, cuando uno no encuentra en su nido las expectativas que quiere ¡es bueno que lo busque fuera, es bueno que salga de su zona de confort y es bueno que se marche, que busque en otros horizontes lo que no encuentra en su casa, en su nido! Esto es lo que se denomina "emprendimiento".

Y, mire, novedosa –le decía– no es porque, mire, la primera... El año 2013 fue el peor año desde el punto de vista de las emigraciones en todas las comunidades autónomas, en toda España, como consecuencia, bueno, pues de un desprestigio que tuvo este país por un Gobierno mal gestionado a nivel nacional, que ante una crisis no supo adoptar las decisiones que había que adoptar. Y ahí hay que recordar que el Partido Socialista lo que hizo fue en el año 2012, a finales de 2012, convocar unas elecciones generales, tirar la toalla y abandonar a todos los españoles en la gestión de la salida de la crisis. Bueno, y eso hizo que España perdiera la credibilidad, eso hizo que muchas empresas dejaran de invertir en España, eso hizo que se perdieran muchos puestos de trabajo, y eso hizo que los niveles de desempleo, que el paro en nuestro país llegara a los niveles que lamentablemente hemos visto. Pero, bueno, a partir de entonces... y cuando usted ha hecho referencia a Extremadura, a partir de entonces hubo comunidades autónomas que empezaron a sacar estos planes de retorno del talento, y una de ellos fue precisamente la Junta de Andalucía. Cuando ha mencionado antes la Junta, pensaba que por un momento iba a referirse a la Junta de Andalucía. Y, efectivamente, señora Consejera, la Junta de Andalucía, Susana, la presidenta de la Junta de Andalucía, lo que hizo fue dotar una partida presupuestaria para un plan de retorno del talento andaluz de nada menos que siete millones de euros. Normal que a la señora diputada del Partido Socialista le parezca raquíctica la partida que tiene en sus presupuestos; lo que pasa es que tampoco es comparable La Rioja, afortunadamente, con Andalucía.

Y, mire, es demagógica o la vemos como demagógica porque pide que en dos meses se haga un censo, un censo de población de riojanos jóvenes que se han ido a trabajar al extranjero, y una oficina de retorno, cuando ya hay a nivel nacional una oficina de españoles, Oficina Española de Retorno, que depende de la Subdirección General de Inmigraciones y Emigraciones, y ya sabe que durante la crisis una de las cuestiones en las que trabajaron todas las administraciones fue en eliminar las duplicidades. Por tanto, ¡no vamos a volver a cometer los mismos errores! ¡Es que, si alguien no ha aprendido de los errores que cometimos en la crisis anterior, bueno, pues es que tiene un serio problema!

Y pide luego un plan de retorno –dice en su proposición no de ley– para los jóvenes que trabajan fuera para que jóvenes –atención– que trabajan fuera se incorporen en entidades –dice– públicas y privadas. Claro, no sabemos quiénes son jóvenes o quiénes no son jóvenes. Es decir, que al que no consideren joven, a ese nada. Si está fuera trabajando, a ese no lo incluimos en nuestro plan de talento. Y, ¡oiga!, ¿y los que no trabajan, los que están en el extranjero y no trabajan o no pueden trabajar?, ¿de esos también nos olvidamos? ¡Oiga!, y los que se han quedado en España, que están trabajando, que están pagando sus impuestos, que están cotizando a la Seguridad Social, aunque a lo mejor no sea el trabajo ideal de su vida, y que están ayudando al mantenimiento del sistema de bienestar, ¿a esos no les vamos a conceder las mismas condiciones de igualdad?, ¿a esos los vamos a discriminar? Pues, mire, insisto, además de demagógica nos parece discriminatoria.

Y, claro, habla de incorporación y consolidación del talento. ¡Claro! ¡Miedo me da cómo van a medir ustedes el talento! Porque por un lado parece que los que se han quedado aquí son los jóvenes que no tienen talento... Porque, claro, medir quiénes van a poder venir o quiénes van a poder acceder a este plan de retorno pues es un tema, bueno, cuando menos delicado.

Y además parten ustedes de premisas falsas. Porque dice usted o hace referencia en su proposición no de ley a "la generación más preparada". Es verdad, cada vez somos la generación más preparada y nuestros hijos serán más preparados que nosotros y nuestros nietos más que nuestros hijos –afortunadamente y ojalá

que siga siendo así—. Dice: "Está trabajando en el exterior". Bueno, ¡aquí no se ha quedado nadie, toda la generación más preparada está trabajando en el exterior! ¡No sé quién se ha quedado aquí entonces!

Y habla además –que ha hecho referencia ahora mismo a ello– a un menoscabo económico ¡de 487 millones de euros! ¡Oiga! ¡Que esto es el 6,1% del producto interior bruto de La Rioja! Es decir, señor consejero de Agricultura, los jóvenes talentos que se han marchado tienen más peso que toda la agricultura en la Comunidad Autónoma de La Rioja, o que todo el sector de la construcción. Es decir, un punto más que toda la agricultura o un punto más que todo el sector de la construcción en cuanto al peso del producto interior bruto de nuestra comunidad. Bueno, pues comprenderá que no lo compartimos; hace suyos esos datos del Consejo de la Juventud pero no los compartimos.

Dice: "Es la generación más preparada y marcada por el desempleo y por la emigración". ¡Pregúntele al consejero responsable de Empleo!, y le dirá que la formación precisamente es la garantía para evitar el desempleo, que la mayor parte de los parados son gente que no tiene formación o que no han recibido esa formación.

Pero, mire, cuando hablamos de los procesos migratorios..., yo le decía antes: "Mire, el peor saldo migratorio que tuvo esta región, como todas las españolas, fue en el año 2013". En 2013 se fueron de La Rioja 3.448 personas más de las que vinieron. Pero en el año 2015, que es el último dato que tenemos, ya ha habido un saldo migratorio que ha ido disminuyendo con el paso de los tiempos, estamos hablando de que 439 personas más se han ido de las que han venido. Pero, si usted analiza los datos del PERE, del padrón de extranjeros, Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero, se dará cuenta de que de los datos del PERE más del 76% son personas que han nacido fuera de España, son extranjeros. Y si mira los nacionales, se dará cuenta de que solo el 19,8% han nacido en La Rioja. Es que estamos hablando ahora de un cambio absoluto. Es decir, es que esto no admite la visión provinciana que usted plantea en su proposición no de ley. Ahora mismo han cambiado las reglas de juego, han cambiado las reglas de juego en cuanto a la adquisición de la nacionalidad. ¡Ya los jóvenes no se sienten exclusivamente como españoles siquiera, son ciudadanos de la Unión Europea! Por tanto, que un español, que un riojano se vaya a cualquier país de la Unión Europea, ¡no hay que verlo como una emigración! Los ciudadanos jóvenes, los españoles jóvenes, los riojanos jóvenes ven la salida a otros países de otra forma, con otra visión porque Internet ha roto esas barreras y son ciudadanos del mundo.

Le voy a poner otro ejemplo, los datos concretamente de 2015. Si usted analiza los datos de 2015 y, fíjese, siendo generosos con la clasificación, si utilizamos el criterio de la población entre 20 y 49 años, los de 20 todavía poco talento, lo que les ha dado tiempo de adquirir, los de 49 ya no tan jóvenes, –digamos jóvenes vetustos–, mire, el 24,6% son españoles, de los datos de 2015. De los riojanos que se fueron fuera solo el 24,6% son españoles, y de ellos solo el 13,7% nacieron en España. Por tanto, hay que hacer un análisis de la emigración, hay que hacer un análisis de lo que quieren realmente nuestros ciudadanos y tener –como luego le explicaré– un modelo de región en el que cualquier persona, no solamente los riojanos, cualquier ciudadano del mundo, esté deseoso de venir a esta región por las condiciones que ofrece nuestra comunidad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues simplemente un par de consideraciones previas. Lo primero que a mí me gustaría es que la oficina

de retorno, que es algo que hay que poner encima de la mesa, no fuera solamente de jóvenes, porque de alguna forma se está criminalizando a aquellos que un día tuvieron que emigrar o tuvieron que salir fuera de España a hacer investigación con mayúsculas, porque aquí en este país no nos olvidemos que nos falta mucho recorrido en temas de investigación, y a los que ahora mismo sería necesario retornar; retornar ese talento que se ha puesto aquí encima de la mesa, porque son precisamente estos investigadores que están fuera, estos que tuvieron que salir en su día para trabajar fuera, los que pueden generar valor y pueden generar empleo y nuevas oportunidades dentro del país.

Y permítanme que me remonte otra vez a las fechas, al día 4 de septiembre de 2015, en el que ya en la comparecencia de la consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior se daba cuenta de que una de las prioridades de su consejería a lo largo de esta legislatura era precisamente fomentar la creación de una oficina de retorno. En la comparecencia de presupuestos a la que hacía referencia la señora Orradre, un par de meses después, se decía que se iba a dotar esos 25.000 euros para crear el censo de la población joven.

Y permítanme empezar por el censo, que usted lo reclama en su proposición no de ley. Porque a mí los censos no terminan de convencerme porque, mire, ni son obligatorios y, además, es realmente complicado incentivar a una persona para que se apunte en una lista. Es realmente complicado incentivar a alguien para que forme parte de una lista.

Y usted, además, hacía referencia a una cifra en su exposición de motivos extraída precisamente del informe del Consejo de la Juventud, 1.362 riojanos y riojanas que emigraron en 2015, y realmente eso es una estimación porque está basada en pérdidas demográficas y en las altas y bajas de censo. Y a mí me parece realmente mentiroso porque, además, el mismo informe cita que un 40% de esas personas que salen vuelve antes de un año, o sea, que son emigrantes temporales –digamos–. Entonces, si tú encima miras más datos sobre lo que ofrecen consulados y embajadas, ves que en censos en Reino Unido o en Alemania solamente se registra una quinta parte –y eso sí también es una estimación– de las personas que realmente están residiendo en el extranjero o en esos países. Con lo cual es realmente complicado el tema del censo y tener un censo que realmente sea productivo y que funcione.

Y, bueno, me gustaría destacar también que como parlamentarios tenemos distintas herramientas para saber en qué estado se encuentra una iniciativa que ya se ha anunciado por el Gobierno –hay preguntas, solicitudes de información...–, y es un tema que además lo hemos expresado así en las distintas comparecencias, que nos preocupa a todos y que todos estamos deseando impulsar y deseando que salga adelante.

Mire, le voy a decir una cosa. Este Parlamento muchas veces ha criticado, y ustedes y nosotros lo hemos hecho, que el Gobierno se ha adelantado al impulso que nosotros queríamos hacer, los propios grupos de la oposición, y ha tapado iniciativas que se iban a debatir de este lado del hemiciclo, del lado izquierdo, pero no quiero ser malpensado y no quiero pensar que ustedes le quieren dar la vuelta a la tortilla o devolverle la moneda y al final esto va a quedar en una medalla que alguien se cuelgue como impulsor de una oficina de retorno. Lo que realmente nos importa a nosotros es que se ponga en marcha y no quién realmente se ponga una medalla de "esto fue un impulso nuestro" o "esto fue una acción de gobierno". Miren, realmente nos da igual.

Porque yo lo que he hecho, a raíz de la primera moción consecuencia de interpelación, es escribir y descolgar el teléfono y ponerme en contacto con el Gobierno y preguntar en qué estado se encuentra la oficina de retorno. Y, causalidad o casualidad, pues está pendiente de presentación y pendiente de que haya una partida presupuestaria en los próximos presupuestos para que se ponga en funcionamiento. A ver si arrimamos todos el hombro, dicho sea de paso, para dotar a esta oficina de retorno de la suficiente financiación.

Pero, mire, yo hoy lo que quiero es hacer un regalo, hacer un regalo al Partido Socialista y al Partido



Popular, al partido del Gobierno. Porque yo quiero abstenerme en esta proposición y quiero que lo entiendan, quiero que entiendan la abstención, quiero que entiendan la abstención como un apoyo porque estamos a favor, pero diferimos en la forma, en la forma de lo que están haciendo. *(Risas)*. –Sí, se pueden reír–. Porque, mire, se lo he dicho: un censo es una herramienta mentirosa –por ahí deberíamos haber empezado–, es una herramienta mentirosa. El retorno juvenil se tiene que centrar, el retorno juvenil también consiste en atraer talento de fuera para evitar que los jóvenes..., en que haya nueva industria para evitar que los jóvenes tengan que salir fuera. El plan juvenil no es solo..., no depende solo..., yo creo que del que menos depende es del consejero de Juventud, depende más de Desarrollo Económico, depende más de la Consejería de Formación y de Empleo.

Mire –sí, voy terminando ya–, le propongo, le propongo al Gobierno que mi abstención, que no es gratis, le propongo que traiga el Plan, le propongo que traiga el Plan a esta Cámara, que lo debatamos, que podamos hacer aportaciones y que realmente sea un plan de todos y que sea un plan consensuado. Yo le voy a decir: no vamos a engañarnos, es de pura lógica, ¿sabe cuál es la mejor política para que riojanos, riojanos jóvenes y no tan jóvenes, vuelvan? ¡El empleo! ¡El empleo! ¡Sí, señora Orradre, el empleo! Y lo que hay que hacer es lo que ya dijimos en esta tribuna...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** ... –termino ya–, en el debate del estado de la región: industria 4.0, nuevas políticas de empleo y evolucionar en este aspecto.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidenta. Diputados, buenos días.

Debemos recuperar a nuestros jóvenes más formados para que creen riqueza en nuestro país. ¿Cuántas veces hemos dicho que es imprescindible salir de la crisis del sistema con los que fueron expulsados de él? Señorías, las políticas económicas, laborales y sociales del último Gobierno de Zapatero y de toda la era Rajoy han dejado un boquete descomunal en nuestro país por el que llevamos más de una década sangrando.

La agresión contra nuestros jóvenes en un escenario de crisis, con una tasa de paro juvenil del 40%, es una de las tasas más altas de la Unión Europea y se materializa principalmente en tres medidas: la reforma laboral, que aumenta la temporalidad de los contratos, la flexibilidad laboral, que supone la desaparición de la negociación colectiva, convirtiendo a nuestros jóvenes trabajadores en precarios de por vida; la reforma del sistema de pensiones, que retrasa la edad de jubilación y dificulta a nuestros jóvenes aún más encontrar un trabajo digno; y, por último, la mercantilización de la educación pública, que apuesta por la rentabilidad privada y no por la formación y el conocimiento.

Por eso tantísimos jóvenes riojanos se ven obligados a salir al extranjero en busca de oportunidades: más de 1.300 solo entre 2009 y 2013; la mayoría de ellos cualificados y con una gran formación. Tenemos la mayor tasa de emigración al exterior de toda España, una auténtica catástrofe para La Rioja.

Hemos invertido en dar a nuestros jóvenes una educación que hoy es codiciada. Lo que es una auténtica desgracia es que este talento es aprovechado por universidades y empresas de todo el mundo. Y, mientras ellos aportan valor añadido trabajando e investigando en modernos laboratorios de universidades americanas o también en muchos casos –¿por qué no decirlo?– fregando platos en un restaurante de Londres,



muchísimas familias están aquí esperando una llamada o rezando para que funcione bien la conexión por *Skype* y así poder hablar un rato con ellos. Y nos lamentamos por tantos y tantos fondos públicos invertidos en educación que se han tirado por la borda por la codicia y la estupidez infinita de una generación de gobernantes conchabados con conseguidores y una clase empresarial seducida por el cemento.

Está bien y suena bien que se pongan las pilas los poderes públicos que hasta ahora les han negado incluso el derecho al sufragio. Está bien que desde aquí se tomen medidas específicas para intentar que estas personas puedan retornar y aportar su experiencia y valía en nuestra sociedad. En este sentido, esta proposición no de ley del Grupo Socialista insta a elaborar un censo, a crear de una vez esa oficina de retorno, a elaborar un plan consensuado con acciones de choque para incorporar laboralmente a estos jóvenes y a llevar a cabo acciones para tratar de evitar que nuevos jóvenes se nos vayan. ¿Y qué pasa, señorías del Partido Socialista, con esos talentos que no son tan jóvenes o aquellos jóvenes talentosos en lo suyo pero sin estudios superiores o sin máster? Creo que todos aquí, los presentes y la sociedad riojana en su conjunto, deberíamos pensar en buscar la manera de hacer retornar a todas las riojanas y riojanos que han tenido que irse de nuestra tierra por motivos económicos y desearían volver con nosotros, independiente de su formación, su edad o su profesión.

Nosotros, al igual que el señor Ubis, estamos de acuerdo con esta proposición no de ley que hoy trae a esta Cámara el Grupo Socialista, y por eso nosotros votaremos a favor.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA:** Sí. Gracias, señora Presidenta.

Bueno, pues, como ya le he anunciado antes, votaremos en contra porque nos parece demagógica, discriminatoria, oportunista. ¡Deje usted trabajar al Gobierno, que ya está en ello!

Mire, tiene unas dificultades tremendas hacer un censo de estas características, sobre todo porque es propiedad además la información del Instituto Nacional de Estadística..., no propiedad, sino que es información que protege la Ley Orgánica de Protección de Datos, lo que pasa es que ya sé que ustedes tienen algún problemilla con esa interpretación.

Mire, más de dos millones de euros se destinan cada año en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja a la juventud. Y coincido, señor Ubis, con usted en que hacen atractiva a esta región cuestiones como la generación de actividad, la generación de empleo. Y, mire, son un elemento atrayente de inversión y de generación de puestos de trabajo noticias como la que esta semana hemos tenido del Fondo Monetario Internacional, que destaca la impresionante recuperación de la economía española y ha mejorado las previsiones de crecimiento de nuestro país.

Y en esta misma línea, ayer mismo, el Banco de España volvía a hacer unas declaraciones similares y un informe similar, reconociendo la extraordinaria labor que han desarrollado los Gobiernos del Partido Popular aplicando estas políticas generadoras de actividad y de confianza de nuestra economía. Y me da igual, pueden ustedes mirar cualquier informe de cualquier entidad, que verán lo mismo, lo mismo la Comisión Europea, lo mismo la OCDE y cualquier instituto que se dedique a investigar las previsiones de crecimiento de los países.

Y coincido en que lo mejor, lo que hace más atractiva a esta región, son cuestiones como que, bueno, *Doing Business* diga que España está en el ranquin, dentro de los ciento noventa países, en el puesto número treinta y dos y que La Rioja esté en el número uno de las comunidades autónomas. Es atractivo para la inversión el hecho de que la media de crecimiento económico en esta región sea de un 2,6%, frente a

la media de las comunidades autónomas que es de tan solo un 2,2%. Atrae inversión y genera actividad y puestos de trabajo el hecho de que el PIB per cápita de nuestra región esté en 25.507 euros, frente a los 23.200 de media que tienen el resto de las comunidades autónomas. Genera puestos de trabajo el hecho de que en La Rioja, por cuarto año consecutivo, después de la tremenda crisis que hemos superado, por cuarto año consecutivo, hayamos crecido y nuestro PIB se haya incrementado en unas medias de entre un 2,5% y un 3%. Genera más actividad el hecho de que la tasa de paro en La Rioja sea de un 12,28% –sin perjuicio de que no estamos satisfechos y seguiremos trabajando por conseguir los indicadores que hemos tenido de pleno empleo en no hace muchos años–, y la media nacional, frente a ese 12,28%, esté en un 16,59%. Y genera atracción en esta región, cuando estamos hablando de la estabilidad del empleo, casi setenta y seis contratos de trabajo son estables, frente a la media de las demás comunidades autónomas en que tan solo setenta y tres de cada cien son indefinidos. O cuando hablamos de tasa de cobertura, que La Rioja tiene más de ciento cuarenta y nueve puntos frente a los noventa de media nacional.

Y, mire, yo antes le hacía referencia a distintas cuestiones. Le decía, por un lado: "Oiga, vamos a no caer otra vez en las duplicidades". Y lo que está haciendo el Gobierno de La Rioja, en lo que está pensando, es precisamente en otra cosa, no en repetir lo que ya está, sino en buscar un sistema para que quien quiera volver a su región lo pueda hacer.

Le hablaba de necesidad de realismo y le hablaba y le ofrezco diálogo, oiga, vamos a ver, y el Gobierno se lo ha ofrecido en distintas ocasiones. Y le ponía como ejemplo Andalucía, siete millones de euros. ¿Quiere saber desde el año 2014 hasta ahora cuántos, cuántos jóvenes talentos han regresado a Andalucía? ¡Dos! La ejecución presupuestaria de los siete millones ha sido de trece mil euros de ayudas a las empresas que les han colocado en su puesto de trabajo.

Vamos a ver si los proyectos que tiene el Partido Socialista son más humo que otra cosa, parten de una falta de realismo absoluta y lo único que pretenden es acaparar titulares y no conseguir lo que nosotros queremos para esta región, y es que los riojanos y los no riojanos encuentren en esta tierra una región donde se pueda venir a invertir y a generar puestos de trabajo.

Y, mire, los registros... Esto no es nada novedoso, los registros existen en España desde el siglo XIX, desde el año 1849 cuando se creó por primera vez el Registro de Matrícula Consular, y a partir de entonces el Gobierno, los distintos Gobiernos españoles, los distintos responsables, lo que han hecho ha sido ir protegiendo a los ciudadanos españoles que se encontraban trabajando en el exterior.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Gracias, Presidenta.

¡Madre mía! No doy crédito a algunas de las cosas que se han oído en este estrado en los últimos minutos, señor Ubis, señora Arruga.

Voy a empezar por el señor Ubis. Señor Ubis, tengo la impresión de que no se ha leído usted la proposición no de ley o se ha quedado solamente en la parte del censo, porque, como ve, ahí hay más cosas dentro de esa proposición no de ley. Es más, un censo que no me he inventado yo, no me lo he inventado yo, existe en otras comunidades y además, en su momento, cuando interpele al consejero, él reconoció que, efectivamente, había que trabajar en ese censo o, cuando menos, en un diagnóstico previo sobre el que poder trabajar. Luego, ¿cuál es el problema que tiene ahora Ciudadanos? ¡No tengo ni idea!

Mire, también me llama muchísimo la atención, yo creo que mi problema hoy con el Grupo Ciudadanos está en no haber tenido como interlocutor al señor Vallejo, a su compañero que hoy no está, porque hace unas semanas, cuando esta proposición no de ley estaba todavía en forma, formulada como moción consecuencia de interpelación, él me llamó para comentarme que quería hablar conmigo sobre ella para aclarar algunas dudas y posicionarse sobre la misma. Sin embargo, me ha llamado poderosamente la atención que en las últimas horas, pese a haber mostrado su interés recientemente por aportar o aclarar algunos aspectos relacionados con esta proposición, no se ha puesto en contacto conmigo. Él es evidente que no podía porque no iba a participar en este Pleno, pero tampoco lo ha hecho nadie del grupo parlamentario al que usted representa. Y, por lo tanto, lo que tengo claro es que usted no ha tenido en ningún momento ninguna intención no ya de apoyar esta proposición, sino ni siquiera de estudiarla, sinceramente, porque tengo la impresión de que no se la ha leído.

Lo que sí tengo claro es que, por lo visto, ha hablado usted con la consejera, que, por lo visto, le ha dicho que ya se va a hacer esa Oficina de Retorno Juvenil. ¡Pero si para eso no hace falta que hable usted con la consejera! ¡Si ya lo sabemos! ¡Si lo dijo ella hace unos cuantos meses y que había una partida presupuestaria para la misma!

Por lo tanto, mi impresión al respecto de su intervención, señor Ubis, que no va a merecer ninguna consideración más por mi parte, es que usted se ha dedicado únicamente a hablar con el Gobierno, ha decidido no ir más allá, no molestarse mucho más en el análisis de la propuesta que traíamos hoy aquí y que se ha dejado, como tantas otras veces, señor Ubis, convencer por el Gobierno y que de esta manera no salga adelante la proposición, como por otra parte intuía –como digo– por el hecho de que en las últimas horas nadie se haya puesto en contacto conmigo.

Y, respecto a las señora Concepción Arruga, mire, ha recuperado usted para su argumentario político la tesis de que resulta que más que emigración es movilidad exterior, cuando habíamos conseguido ya por fin que su Gobierno reconociera que, efectivamente, había riojanos que salían de La Rioja para trabajar fuera de nuestra región en otros países en mejores condiciones laborales.

Mire, como dice mi madre: "Lo que hacen ustedes con las patas de delante lo deshacen con las de detrás". Porque si con su Gobierno, siendo usted consejera, el señor Erro llegó a decir que únicamente habían salido de La Rioja treinta y cuatro personas, y ahora habíamos conseguido que el Gobierno reconociera que, efectivamente, han salido numerosos riojanos de nuestra región, no sabemos exactamente cuántos, efectivamente, porque no tenemos tampoco los datos que necesitaríamos para contabilizarlos, pero sí al menos una aproximación, y ahora resulta que usted vuelve otra vez al argumento de la movilidad exterior, pues, mire, es que es descorazonador. Entonces, como usted ha comenzado hoy así su intervención, pues, sinceramente, ya es que poco más se puede decir. Pero, claro, no me puedo abstraer del resto de su intervención.

Ha sido seguramente, en el tiempo que llevo yo aquí en el Parlamento, que no es mucho, el mayor ejercicio de fariseísmo político que he visto en esta Cámara, y, si no es el mayor, sí uno de los mayores y probablemente también (*aplausos*) habrá sido protagonizado por usted ese mismo ejercicio porque es usted una demagoga profesional.

No entiendo nada, señora Arruga. Usted dice que estamos proponiendo algo que ya se está haciendo. Que si una Oficina de Retorno Juvenil..., bueno, usted además lo banaliza, que si los jóvenes, que si salen es porque quieren... "¡Pero si eso ya se está haciendo –me dice usted– o se va a hacer!". Ya se ha dicho, ya se ha declarado la intención por este Gobierno. Pero a su vez usted argumenta que para qué vamos a hacer algo que ya existe. ¡No entiendo nada! ¿No habla usted, no habla el Grupo Parlamentario Popular con el Gobierno de La Rioja, señora Arruga? ¿No sabe usted que fue la propia consejera la que ya habló en la presentación de los presupuestos del año 2016 de la creación de una Oficina para el Retorno Juvenil? ¿No escuchó usted la interpelación que mantuve con el consejero hace unas semanas en la que él como yo –,

bueno, supongo que él si no es así me podrá corregir– reconoció la necesidad de elaborar un censo sobre el que poder desarrollar después un plan para el retorno juvenil y que, efectivamente, ya se estaba trabajando en esa oficina?

Mire, nosotros también sabemos ya, señor Ubis –por cierto, volviendo a usted–, que se está trabajando efectivamente en esa oficina, no porque se lo hayamos preguntado a la consejera, sino porque hemos tenido conocimiento de que ya se está trabajando incluso en alguna campaña de promoción para la futura creación de esa oficina, para que la conozcan los jóvenes y, francamente, nos parece bien.

Nos dice que existen mecanismos parlamentarios para conocer qué medidas se toman. ¡Ya los utilizamos! Mire, para que se dé cuenta de que efectivamente el empleo es otra de las grandes asignaturas pendientes de este Gobierno no solo en los jóvenes, sino en personas de cualquier edad, le diré que la Garantía Juvenil, ese plan, esa medida que se vendió como una maravilla y que efectivamente podría serlo si se aprovechara, solamente ha supuesto el beneficio de cerca de seiscientos jóvenes en nuestra comunidad desde su puesta en funcionamiento.

Y le diré también que recientemente hemos recibido también la información sobre cuántos jóvenes se han beneficiado en nuestra región del Cheque Joven, que también es una medida orientada al empleo, del que usted ha hablado. Bueno, pues han sido 46 en el año 2015 y 34 en el año 2016. Y ahora dígame usted, si tanto le interesa el empleo para los jóvenes, qué medidas, después de conocer esto, tiene previsto o estaría dispuesto a apoyar que pudiéramos impulsar los grupos parlamentarios.

Yo, sinceramente, no voy a entrar en más cuestiones...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** ... de este tipo –termino, Presidenta–, simplemente recordarles, señora Arruga, que el hecho de que los jóvenes y no tan jóvenes, porque, bueno, el límite de la juventud quizá debería fijarlo el Gobierno según una serie de criterios, no lo sé, pero están ustedes invitados a realizar un plan para el retorno de mayores de 40 años, de 45 o de 50. O sea, ¡estamos encantados! Estaríamos encantados también de participar del desarrollo de un plan de estas características...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias. Gracias, señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** ..., pero lo que tengo claro es que la consecuencia de su nefasta reforma laboral es la que ha condenado a miles de trabajadores de nuestro país a la precariedad, al desempleo y al empobrecimiento progresivo, señora Arruga.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** Votos a favor: 13; votos en contra: 14; abstenciones: 3.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda, por tanto, rechazada.

Pasamos a la siguiente... Solicita la consejera de Presidencia intervenir. Tiene la palabra.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior):** Muchas gracias, Presidenta.

Simplemente y muy brevemente, por fijar la postura del Gobierno, en nombre del Gobierno, y hacer unas consideraciones respecto a la proposición no de ley.

En primer lugar, realmente quiero agradecer las intervenciones de los grupos. Con sus diferencias ideológicas y de posicionamiento, pero ciertamente entiendo que hay una preocupación por parte de esta Cámara, de los diferentes grupos parlamentarios, lo cual pienso que es un buen punto de partida para llegar a buenos compromisos y a buenas soluciones en ese sentido.

Quería recordar, como así se ha dicho, que, efectivamente, el año pasado ya anunciamos que la emigración, la nueva emigración, era una preocupación de este Gobierno. Por supuesto, no lo eludimos, sino que somos conscientes de que existe, y así queda reflejado en los diarios de sesiones, así queda reflejado igualmente en alguna red social de algún diputado socialista que pueden consultar.

A partir de ahí, planteamos que, efectivamente, era importante facilitar el retorno de los jóvenes, planteamos la creación de la Oficina de Retorno; una unidad que lo que va a hacer es coordinar todas las iniciativas que por parte del Gobierno vayan dirigidas a facilitar el retorno de los jóvenes que están en el exterior. Igualmente, ante una respuesta a este Parlamento dije que esa oficina se presentaría en el último trimestre del año, y por coherencia lo que hemos pensado es que se haga en Navidad, que entendemos que es un periodo en el que hay un retorno estacional de muchos de estos jóvenes.

A partir de ahí, quería simplemente hacer dos comentarios respecto a dos asuntos que trataban tanto la proposición no de ley como las intervenciones de los diferentes diputados. Referido al censo, hoy lo más cercano que tenemos respecto a un censo de emigrantes riojanos en el exterior es el PERE. En el PERE, como indica la propia introducción del estudio que usted cita en la proposición no de ley, el del Consejo de la Juventud es un dato que es incompleto puesto que, si partimos de lo que nuestro propio Estatuto de Autonomía y la Ley de la Comunidad Riojana en el Exterior entienden por lo que es un riojano en el extranjero, la condición es simplemente que la última residencia administrativa haya sido La Rioja y que así conste en un consulado; una acción que es absolutamente voluntaria. Con lo cual, es un dato el que nos facilita el PERE que desde luego para este Gobierno, siendo bueno, no es lo satisfactorio que quisiera ser.

En ese sentido, ¿qué dato nos parece mejor ya del propio PERE? Bueno, pues el dato que aporta, además de que la última residencia administrativa haya estado fijada en La Rioja, que haya sido una persona que haya nacido en La Rioja, que nos acota muchísimo el espectro de los riojanos que puedan estar en estos momentos trabajando, residiendo o viviendo fuera de esta comunidad autónoma y fuera de España.

¿Por qué les digo que nos resulta insatisfactorio e insuficiente ese dato? Pues porque no nos da, no nos aporta ni identidades, por lo que planteaba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por la propia Ley de Protección de Datos, pues hay mucha información de esos jóvenes que están fuera que no conocemos y que necesitamos para hacer realmente una acción oportuna.

¿Qué queremos con la Oficina de Retorno? Pues, en primer lugar, acercarnos o completar esos datos oficiales, esa fuente básica, con un registro voluntario también por parte de los riojanos que estén fuera con dos acciones fundamentales: una, facilitar su retorno, hacerlo de una manera personalizada; y hacer también una orientación laboral para ello.

Segunda apreciación que quería hacer, un poco relacionada con los planes: entiendo que los planes efectivamente forman parte del ciclo de elaboración de políticas públicas, pero creo que tampoco tenemos que perder la perspectiva de ir haciendo microplanes. Creo que hay que plantearse una estrategia más global, una perspectiva que aborde más políticas públicas. Y es que solo por curiosidad había mirado la cantidad de planes que se han propuesto a través de proposiciones no de ley este año y son 41 planes, algunos –creo que llegan a la mitad– por parte de su grupo parlamentario. Entiendo que son importantes, que forman parte de la fase de elaboración de políticas, pero me parece mucho más importante hablar de

estrategias y de perspectivas.

¿Y cuál es nuestra intención también con la oficina de operación retorno? Pues incorporar la perspectiva de la juventud y de la emigración a todas las políticas del Gobierno, que todos los departamentos y todos los centros gestores del Gobierno contribuyan a lo que queremos, que es, en la medida en que puedan volver a La Rioja, facilitarles su regreso.

Sin más, nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

**9L/PNLP-0185-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que la Comisión Interinstitucional de Bienestar Social (Decreto 47/1996 de 30 de agosto) evalúe el II Plan Integral de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia: Personas Mayores 2007-2010.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que la Comisión Interinstitucional de Bienestar Social evalúe el II Plan Integral de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

Para este debate se ha presentado una enmienda conjunta de los cuatro grupos parlamentarios, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** "Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja:

1. A que proceda a la publicación, en el Portal de la Transparencia del Gobierno de La Rioja, de la evaluación realizada del II Plan Integral de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia: Personas Mayores 2007-2010.

2. A elaborar el III Plan Integral para las Personas Mayores, que recoja de manera coordinada y coherente las áreas de actuación fundamentales, garantizándose la dotación suficiente de los recursos económicos para los próximos años".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación, público presente, buenos días de nuevo.

Decía María Eugenia Estenssoro: "Creo en la política transparente y fluida como el agua, de apariencia inocua y sencilla, pero capaz de horadar la piedra más dura". Hoy el Grupo Parlamentario Ciudadanos y, en particular, esta diputada que les habla traemos una proposición no de ley que evidencia a este Gobierno, les retrata a ustedes.

Señorías, para este Gobierno la transparencia es una transparencia, casi invisibilidad, para los grupos parlamentarios y también para el resto de ciudadanos riojanos. Me van a entender rápidamente. Hace seis años finalizó el II Plan Integral de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en



Situación de Dependencia: Personas Mayores 2007-2010, un documento donde el Gobierno de La Rioja publicaba la movilización y el aprovechamiento de los recursos que existían, abogaba por generar otros que fuesen capaces de dar a las personas mayores un mayor nivel de bienestar social.

Hoy, 15 de diciembre del 2016, en este Pleno, Ciudadanos debe poner de manifiesto: uno, la inexistencia en la web del Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja de la evaluación relativa a este II Plan; dos, que también nos consta la inexistencia de un III Plan Integral de Personas Mayores. Solamente nos consta –les muestro el documento– el II Plan, cuya vigencia expiró hace seis años, y su publicación en la página web del Gobierno de La Rioja.

Señorías, 12.700 personas mayores de 65 años vivían en nuestra región el año pasado en hogares unipersonales; para que se hagan una idea, un 28,2%, cuando la media nacional era de 24,8%. Las personas mayores cada vez más aumentan en número, se sienten aisladas y son más dependientes. La soledad, la falta de comunicación, la depresión son tres factores principales que afectan a nuestros mayores. Esta situación se agrava, señorías, si hablamos de personas mayores que residen en núcleos de población pequeños, es decir, en pueblos de menos de cien habitantes, para los cuales el aislamiento geográfico es un hándicap que dificulta el acceso a los recursos públicos que proporciona esta Administración.

Señorías, han pasado casi diez años sin que el Gobierno regional manifieste su intención de prorrogar los 68 objetivos y las 178 medidas que este segundo plan establecía. Dicho plan, señorías, contaba con una dotación presupuestaria de 253.973.264 euros de dinero público. ¿Era mucho o era poco? ¿Qué objetivos y qué medidas se han ejecutado? ¿Cuál ha sido el grado de satisfacción? ¿Dónde tenemos que mejorar? Desde Ciudadanos, señorías, les digo que hasta el 14 de diciembre no sabíamos na-da, absolutamente nada, pero, fíjense, que, gracias a la aportación del Grupo Parlamentario Popular en esta enmienda transaccional de los cuatro grupos, a los cuales aprovecho para extender mi agradecimiento desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en concreto en el punto 1 se insta al Gobierno –y cito literal– a que se proceda a que se publique la evaluación –para que nos entendamos todos– de este II Plan. Sabemos entonces que la evaluación está hecha, pero, salvo este privilegiado Gobierno del Partido Popular que tiene la documentación, el resto desconocemos su contenido, no gozamos del derecho a ser informados. Obviamente, se va a aprobar esta proposición no de ley. Por lo tanto, a partir de hoy todos ustedes y el resto de ciudadanos de a pie sabremos el contenido de esa evaluación. ¡Muy bien!

Señores del Gobierno, si Ciudadanos no trae esta proposición no de ley, ustedes seguirían sin publicar el II Plan, que, les recuerdo, estaba dotado con casi 254 millones de euros de dinero público. ¿Cómo vamos a saber si se ha invertido toda la partida presupuestaria, en qué y cuáles han sido sus resultados? ¿Se lo preguntamos al aire? ¿Se lo preguntamos a un árbol? ¿Se lo pregunto a esa madera? ¿Se lo pregunto al suelo? ¿Se lo pregunto a esas piedras? ¿A esos cuadros? Ustedes son los responsables de la gestión pero también de justificar y dar cuenta a este Pleno y a la sociedad de sus resultados.

Por otro lado, Ciudadanos agradece –como he adelantado– al Grupo Parlamentario Socialista, al Grupo Parlamentario Podemos y al Partido Popular, y al Grupo Parlamentario Popular, que apoyen la importancia de que se elabore el III Plan para las Personas Mayores, como se indica en el segundo punto –se lo agradecemos por el diálogo que ha habido, principalmente con el Grupo Parlamentario Socialista, al cual, señora Santos, le hago también ese reconocimiento–, como se indica en el punto segundo de la enmienda transaccional.

En Ciudadanos tenemos claro que un plan permite saber qué se va a hacer, cómo se va a hacer y por qué se va a hacer. Un plan, como todas sus señorías saben, contiene todos los principios y los pasos que se han de seguir para que el proyecto culmine satisfactoriamente.

Señorías, acabo diciendo un par de cosas. En primer lugar, les solicito que mantengan su voto favorable a esta proposición no de ley presentada a través de una enmienda transaccional de los cuatro grupos parlamentarios.



Y, señor Escobar, desde la pulcritud y con el respeto que le profeso, manifestarle que usted lleva desde el 2015 hasta el presente, hasta este 15 de diciembre de 2016, haciendo un uso mediático, promocionándose, vendiendo a los medios los avances de este Gobierno, pero aprovechando –y en los detalles está el diablo, como dice mi madre, y mi madre es muy sabia– días claves como el Día Internacional de las Personas Mayores, la I Semana de las Personas Mayores, haciendo un uso y abuso de la información –si se me permite en buena lid, ¿eh?, no es que usted abuse con connotaciones penales, eso no; lo digo para que no se sienta ofendido–, como le digo, abusando de la información que tiene desde su consejería porque usted dispone del documento, que no es otro que la evaluación del II Plan Integral que hoy traemos a esta Cámara. Y hasta hoy nada sabemos y espero que pronto sepamos.

Me reservo el turno de portavoces. Muchísimas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¿Alguien..., algún grupo va a presentar la enmienda? No.

Pasamos directamente al turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo.

Evidentemente, señorías, desde nuestro grupo parlamentario vamos a apoyar esta proposición no de ley transaccionada entre los cuatro grupos, pero, no les vamos a engañar, lo hacemos con bochorno ya que la planificación estratégica de este Gobierno, como se puede observar con datos objetivos, es que diseñan planes para luego no evaluarlos, es que quizás no se han materializado en medidas concretas y, por lo tanto, no se han implementado y entonces no se pueden o no se saben evaluar.

Ya les hemos comentado en más de una ocasión que nuestra labor es impulsar la acción política del Gobierno, pero esto, señoras y señores del Gobierno, no es un impulso, es decirles que deben autoorganizarse en su política social. Es lamentable que se solicite una evaluación de un plan que ustedes consideran tan importante, como es el sector de las personas mayores dependientes, y que hayan transcurrido seis años desde la finalización del plan y ni exista evaluación que solicite la creación del siguiente.

Señor Consejero, no sé si tiene conocimiento sobre planificación estratégica, pero esto que está sucediendo en nuestra comunidad es grave. En la actualidad hay dos planes integrales que están en vigor. ¿Por qué los demás no se han continuado? Reflexionen sobre cuál es su dificultad, la falta de conocimientos, de motivación, de personal cualificado, de directores y directoras, la capacidad resolutoria..., ¡no lo sé!, pero tiene que poner remedio de forma inmediata porque esto que comentamos en sede parlamentaria es un reflejo de cómo están gestionando su política social, más concretamente la dependencia en personas mayores. Pero ya comentaba la Asociación de Gerentes de Servicios Sociales que en La Rioja tenían claros problemas para acceder a los datos y realizar un análisis comparativo con España. ¿Cómo van a esclarecer los datos si no se evalúan? ¡Normal, señorías!

Para hacer política social hace falta más que voluntad y buenas palabras, y quizás no estén rodeados de las personas más cualificadas o su carrera de Derecho, señor consejero, no le permita explicar la importancia de una evaluación estratégica para que luego dé paso a la planificación operativa en la Comunidad con medidas concretas y cuya implementación se haga efectiva y posteriormente se pueda evaluar. Y le vamos a recordar, además, que la evaluación no es solo un proceso finalista, no es solo un proceso finalista, sino que se realiza en retroalimentación, es decir, desde el inicio del Plan, que se divide en evaluación inicial, de proceso y final. Esta es la teoría, señor Consejero. Por tanto, debe ser continua porque así permite realizar ajustes necesarios, salvar dificultades, realizar apuntes para que el próximo plan que se diseñe cuente con los cambios necesarios. Así que desde el grupo parlamentario le pedimos que comience una reestructuración

de su consejería, que se dote de técnicos y asesores que permitan llevar a la práctica no solo la puesta en práctica de los planes integrales y su evaluación, sino otras medidas necesarias estratégicas y operativas. Lo que está claro es que su política social en nuestra comunidad es muy deficitaria.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Gracias.

Tengo que decir que me voy preocupada de este Pleno y con un problema de identidad, porque la consejera de Presidencia dice que hemos presentado cuarenta y un planes en proposiciones no de ley, la mitad nosotros, como poniendo un poco en duda la efectividad y viabilidad; el consejero de Educación ha hecho una afirmación diciendo que muchas leyes no necesariamente mejoran las cosas. Y, sinceramente, muestro mi preocupación por levantar la mano y por no levantarla, porque creo que tenemos que cambiar el chip o plantearnos qué es lo que estamos haciendo aquí.

De hecho, ahora vamos a debatir un nuevo plan y, si repasamos los planes integrales del Gobierno de La Rioja en materia de servicios sociales, nos encontramos con que algunos de ellos, como el Plan de Infancia y Adolescencia, el Plan Integral de la Mujer, el Plan Integral de Inmigración, han caducado hace varios años. Desconocemos su evaluación y no se han elaborado nuevos planes.

Este II Plan Integral al que aludimos hoy, 2007-2010, de Promoción de la Dependencia, pues, sinceramente, obedecía a una situación muy diferente a la actual: una ley de dependencia aprobada en aquel momento, una voluntad del Gobierno de hacer una buena aplicación de esa ley... Y, sí, apoyamos la enmienda de que se publique la evaluación si existe, pero, sinceramente, ¿qué quieren que les diga?, creemos que no tiene demasiado sentido invertir en este momento tiempo, esfuerzo y dinero en evaluar un plan que finalizó hace seis años, y le han ocurrido demasiadas cosas a la ley de dependencia en esos seis años y ha variado ostensiblemente. Apoyaremos la enmienda en el sentido de que se publique si existe, pero no vemos sentido a que se haga la valoración en este momento.

Sin embargo, sí somos partidarios de la elaboración de un nuevo plan, pero un nuevo plan más ambicioso que ese, Consejero, dirigido a todas las personas mayores, en el que el desarrollo de la autonomía y la dependencia tenga su espacio. Y, precisamente ese plan, ese plan, es el que debe partir de un análisis riguroso y real de la situación actual, no de la de hace seis años.

Las personas mayores –ese colectivo ha cambiado– son un colectivo heterogéneo, diverso y plural. Desde los mayores que pueden aportar su capacidad y tiempo en la construcción de una mejor sociedad a aquellos otros a los que es necesario compensar y protegerles de su soledad, a aquellos a los que es preciso ayudar para fomentar su autonomía y también los que se encuentran en situación de dependencia. Y son una parte importante de la sociedad riojana. He estado echando cuentas en el Instituto de Estadística, y son 62.269 ciudadanos riojanos mayores de 65 años, un 20% de la población.

Pero no solamente son importantes cuantitativamente, lo son también desde el valor de lo que son, de lo que representan y de lo que aportan, y el constante aumento de la esperanza de vida está generando un envejecimiento del conjunto de la población. Y no podemos cerrar los ojos ante una tendencia demográfica a este mayor envejecimiento, ya que actualmente el 35% de las personas mayores riojanas tienen más de 80 años. Y, junto a este proceso creciente de envejecimiento demográfico, desde hace años se están produciendo también un cambio y profundos cambios sociológicos en las formas de vida y en la propia composición y estructura de las familias y en las relaciones, en el que las personas mayores ocupan un espacio diferente. Es amplísimo el porcentaje de

personas mayores que viven solas y es amplísimo el porcentaje de mayores que cuidan de sus nietos a tiempo total.

Por estas razones, es el momento para introducir los cambios necesarios que permitan garantizar el envejecimiento activo como un éxito y como una oportunidad, y consideramos necesario un plan que determine las estrategias a desarrollar con la premisa de optimizar los recursos existentes y desde una perspectiva transversal, integradora y coordinada. Y daré algunas sugerencias, señor Consejero, para este futuro plan: un plan que contenga políticas de envejecimiento activo y participación social, también en el entorno rural; un plan que desarrolle políticas de vivienda en las que se tengan en cuenta las necesidades de los mayores, facilitando el acceso a ayudas o adaptación de sus viviendas para que no abandonen su entorno; un plan que apoye y promueva nuevos modelos de convivencia que den respuesta a las demandas de las personas que viven solas; un plan que apueste...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** ... por programas de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia; un plan que apueste por la aplicación en nuestra comunidad de la ley de dependencia; un plan que contenga algo que no tenemos, como es la coordinación sociosanitaria mediante mecanismos como la integración de actuaciones entre los servicios sociales y los sanitarios; un plan –y esto sería novedad, Consejero–...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** ... –finalizo ya– que transforme los centros residenciales en un recurso no solo para las personas en situación de dependencia, sino en centros que ofrecen servicios de promoción para la autonomía personal, ayuda a domicilio, servicios de apoyo a la permanencia...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Finalizo.

Desde el Grupo Socialista apoyamos este plan. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Gracias, Presidenta. Señoras y señores Diputados.

El cuidado de las personas mayores ha sido, es y siempre será uno de los ejes principales en las políticas sociales del Partido Popular. Yo creo que por eso los Gobiernos de La Rioja, los Gobiernos sustentados por el Partido Popular, han hecho hasta el día de hoy y han desarrollado dos planes integrales: el Plan Integral que se dio entre 2002 y 2005 y el II Plan Integral –del que ahora hablábamos– de 2007 a 2013. Y, señorías, si hay que desarrollar un III Plan, pues por nuestra parte no hay ningún problema, ¡que así sea!, ¡que se desarrolle!

Pero todo plan que se precie, todo plan que se precie, tiene que buscar unos objetivos, ha de tener unas medidas concretas y ha de disponer de un buen presupuesto. Pues bien, señora Santos, yo estoy segura de que sí está hecha esa evaluación, que no van a tener que hacerla, porque yo he preguntado y, como he preguntado, sé algunos resultados de ese II Plan. Sé que se han cumplido un 98% de los objetivos, sé que se han llevado a cabo un 84% de las medidas y sé que se ha ejecutado en un 87% ese presupuesto, y, así

las cosas, el análisis del Grupo Parlamentario Popular es que este es un balance de este II Plan bastante positivo.

Y, dejando los planes aparte, quiero recordarles también que en 2016 el Gobierno de La Rioja, la Consejería de Servicios Sociales, ha abierto una línea de subvenciones dirigida a programas de promoción de la autonomía personal. Se han puesto trescientos mil euros a nuestra disposición para hacer terapia ocupacional, estimulación cognitiva y otro tipo de actuaciones destinadas a la promoción, al mantenimiento y a la recuperación de la autonomía personal.

Y no quiero dejar pasar este momento para poner un ejemplo, un claro ejemplo de autonomía personal, y les voy a contar lo que estamos haciendo en la mancomunidad de servicios sociales a la que pertenece mi pueblo, y a la que casualmente también pertenece el pueblo del que la señora Santos es concejal, lo que estamos haciendo en la mancomunidad de servicios sociales de La Rioja Alta y que también casualmente visitó el consejero esta pasada semana: "Aprendo, recupero y me siento mejor". "Aprendo, recupero y me siento mejor". Señorías, este es el simbólico nombre que tienen los talleres que estamos realizando en nuestros pueblos: "Aprendo, recupero y me siento mejor". Y el pasado martes, a mediodía, entraba yo en el edificio de usos múltiples de Rodezno y me encontraba allí a Rosi, a Tere, a Luisa, a Rosario, a Mercedes, a Chicharro y a Andrés, y ellos estaban allí sentados con una terapeuta ocupacional y un auxiliar sociosanitario que hemos contratado para estos talleres, y estaban coloreando sentados alrededor de una mesa, coloreando unas tarjetas con una precisión digamos que de imprenta, y allí me contaron que en los días anteriores, en los talleres anteriores, habían trabajado la memoria, la lectura, la expresión oral, la lógica, los recuerdos..., que habían trabajado un montón de aspectos cognitivos, que además habían hecho baile, que habían hecho equilibrios y que habían incluso hasta hecho gimnasia.

Señorías, durante estos dos meses noventa personas pertenecientes a trece pequeños municipios de La Rioja, noventa personas, han podido disfrutar de estos talleres gracias a los esfuerzos del Gobierno de La Rioja y de nuestra mancomunidad. El martes yo estuve en Rodezno con ellos y me transmitieron una alegría inmensa por haber podido participar, me transmitieron sus deseos de que esto continúe y yo se lo transmití al consejero, me transmitieron también la pena porque ya llegaban esta semana a su fin. Y esto a mí, y no sé al resto de alcaldes que nos acompañaban y al consejero, pero a mí esto me llenó de satisfacción y me recordó que este es un claro ejemplo de las políticas sociales, de las políticas que podemos hacer por la autonomía personal, y lo hacemos en los pequeños pueblos, porque uno de los pueblos es menor hasta de diez habitantes.

Aprovecho también para agradecer el trabajo a las trabajadoras sociales de nuestra mancomunidad, y voy a dejar mi libro aparte y voy a mencionar también otro proyecto que me ha recordado la señora Santos con lo que solicitaba para este III Plan, y es el programa o el proyecto "Actívate" de la Consejería de Políticas Sociales. Con este proyecto lo que quieren es convertir los hogares de jubilados, los hogares de las personas mayores, en centros de participación activa. Todos nuestros pueblos tienen hogares de personas mayores. Es una muy buena idea, yo creo que van a estar mejor aprovechados.

Y, además, tampoco quiero dejar pasar la ocasión para decir que en La Rioja cada vez tenemos más plazas públicas en centros de día. En los catorce centros de día que tenemos actualmente creo que, si no me ha fallado el contar en la página web, eran 465 las plazas que tenemos y esperamos que pronto, cuando abra en Badarán y cuando abra en Casalarreina el señor Caperos, pues tengamos alguna más.

¡Bien! Señorías, ¿con esto qué les quería decir? Tenemos estos nuevos talleres de estimulación físico-cognitiva, tenemos el proyecto "Actívate", tenemos las plazas en las residencias y en los centros de día. Tenemos estos ejemplos de que sí se trabaja y se trabaja bien por nuestros mayores, porque bien ha dicho que el 20% de la población de La Rioja, el 20% de la población de La Rioja es mayor de 65 años, y bien han dicho que, si nos vamos a las zonas más rurales y a los pueblos más pequeños, pues este porcentaje aún aumenta más.

Y, señora Grajea, le oía ayer o antes de ayer en la radio dudar del Gobierno, usted no sabía si habían dejado de ser prioritarios los mayores de 65 años para el Gobierno. ¿Mi opinión? No lo dude, siguen siendo prioritarios.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Sí. Para acabar, nada, decirle simplemente que la autonomía personal es un derecho de los ciudadanos, un derecho de las personas, y promover políticas activas de envejecimiento es un deber de los Gobiernos, y es que así se debe hacer.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, señora Presidenta.

Por deferencia y respeto, agradecer a los tres grupos parlamentarios el apoyo en esta proposición no de ley. Me sumo a la propuesta que ha expresado la señora Santos: haga el diagnóstico y tenga en cuenta las sugerencias de ese III Plan.

Señora Manzanos, permítame que le diga si usted cree o siente que tiene más privilegio el Grupo Parlamentario Popular porque el Gobierno es del mismo signo y sabe hoy..., y hoy, como un ejemplo más del Pleno, del portal de transparencia plenario, es la segunda vez que lo estamos usando. El 98% de los objetivos nos ha dicho que los ha cumplido el Gobierno. ¡Pues muy bien! El 87% de las medidas se han ejecutado... ¡Pero es que no se trata de que usted como diputada pueda acceder!, ¡se trata de que toda la ciudadanía con ese dinero público que se invirtió en ese 2007-2010 para este II Plan sepa todo lo que pasó! ¡Si nos alegramos mucho! ¡Si compartimos el objetivo de mejorar la vida de las personas mayores! ¿Quién se va a negar a eso, por Dios?

Y otra cosa. Insisto: hasta hoy no conocemos el contenido de la evaluación de este plan que expiró hace casi diez años. Si echamos un vistazo a los 68 objetivos, vemos que el número 19 decía: "Potenciar el mantenimiento de las personas mayores en su entorno" y la medida 19.01: "Mantenimiento y recursos para la autonomía personal", prevista en el 2007-2010. ¡Vale! Pues nos encontramos con que el 13 de diciembre –no hace una semana, señora Manzanos, hace dos días–, es verdad lo que usted ha expuesto, fue el consejero para el taller de estimulación físico-cognitiva. Que nos parece todo muy bien, pero es que resulta que esta medida (*enseña un documento a los diputados*), que la vende el señor consejero diciendo que "este taller se inicia este año por primera vez siguiendo la línea estratégica de promoción de la autonomía personal", era una medida que estaba ya en el II Plan. Estamos jugando con tiempos: yo tengo la información, vosotros no, y yo cojo esto y lo presento como una promoción de una buena política de este Gobierno. ¡Pues fenomenal!

Por otro lado –vamos a pasar–, el 4 de abril, la I Semana de Personas Mayores: "Sensibilizar –dice el consejero– a la sociedad y reconocer el esencial papel que cumplen nuestros mayores". Señorías, ¡qué casualidad!, es el objetivo 24 de la medida 03.04. ¡Qué bien!

Y aquí no acaba la cosa. El 1 de octubre del 2015, por eso yo le señalaba que empezó usted su máquetin particular de políticas sociales de personas mayores en el 2015: "El compromiso con nuestros mayores –dice el Día Internacional de las Personas Mayores–. Voluntariado intergeneracional". ¿A que no saben ustedes con qué coincide? Con el objetivo 22. ¡Qué casualidad!

Y en esta misma noticia nos enteramos de que para el 2015 el Gobierno regional ha dedicado a los hogares un presupuesto de 3,5 millones de euros. Y yo me pregunto: ¿Serán dentro de los 250 millones de

este plan? Yo no lo sé. ¿Lo saben ustedes? *(Se dirige hacia la bancada de la izquierda)*. ¿Lo saben ustedes? *(Se dirige hacia los bancos centrales)*. Bueno, ustedes sí *(se dirige hacia la bancada de la derecha)* porque preguntan y ya está, ¡esta es la cosa!

¡Bien! Termino. Miedo me da saber el contenido de esa evaluación, pero, bueno... Termino diciéndole, señor Escobar, que tenía más ejemplos pero en un minuto y veintiuno no me da tiempo de poder seguir hablando y espero que, igual que en esta web transparente plenaria, que es cortita pero muy eficaz, podamos aprender algo.

Termino diciéndole, porque creo que ya no hay nada más que añadir, que ha quedado todo claro... ¡Ah, sí! Mire, sí, señora Manzanos, lo que se aportó no son trescientos mil euros, es que –como ya he dicho antes, mi mamá me dice que en los detalles está el diablo– son 238.579,63 euros, por ser exquisita.

Termino. Señor Consejero, no me cabe la duda, porque yo he hablado con usted, de que seguirá trabajando. Esto no se lo tome en negativo, tómese lo como un aprendizaje más. Hay que ser humilde y hay que decir: "Pues, bueno, ¡oye!, pues no lo hemos hecho bien, pero vamos a sumarnos".

Termino diciéndole que "nada es justo más que lo honesto, nada es útil más que lo justo". Por ende, si lo justo es útil porque es honesto, vamos a ser honestos.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Políticas Sociales.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** Pues muchas gracias, señora Presidenta.

Y no voy a recurrir al tópico de que no pensaba intervenir en este debate, porque pensaba intervenir en este debate ya que creo que la cuestión merece por lo menos un apunte, una reflexión desde el Gobierno.

Señora Grajea, es verdad que hay que ser humilde. ¡Es verdad! Vamos a aplicarnos todos ese cuento, ¿eh?, vamos a ser humildes y decir que todos podemos aportar al bienestar en este caso de nuestras personas mayores.

Yo voy a hacer tres reflexiones: una metodológica, otra de la evaluación y voy a recoger el guante que ha tendido la portavoz socialista, la señora Santos, de cara al futuro.

Desde el punto de vista metodológico –algo ha dicho, y muy bien yo creo, la consejera de la Presidencia–, los planes responden a una lógica, los planes tienen que perseguir objetivos y tienen que traducirse al final en una efectividad. No somos más eficaces ni más efectivos por hacer muchos planes. No se es más eficaz y –permítame que se lo diga– porque este Parlamento intente suplantar la acción de gobierno en su legítima función de impulso, porque el Gobierno tiene que hacer lo que le toca, y lo que le toca es, efectivamente, aprobar lo que se adopta aquí en este Parlamento como medidas de impulso, y por supuesto que lo haremos. El resultado es que tenemos cuarenta y tres planes, microplanes por decirlo así, que tienen que encajarse desde un punto de vista político.

Y en ese sentido, al señor diputado de Podemos, nosotros no concebimos los planes como un elemento... Decía al señor diputado de Podemos que nosotros no concebimos los planes como un elemento de imposición. Creo que hay que respetar, yo creo que la base de la política tiene que ser en cierto modo la libertad. No se trata de hacer planes para decir lo que se tiene que hacer en cada momento particular, ¡no!, hay que respetar –yo creo– un poco... Bueno, pues yo creo que eso es absolutamente básico.

Y el tercer apunte metodológico, que es importante: yo creo que todos ustedes lo comprenderán, comprenderán conmigo que, una vez que los planes están aprobados y están en vigor, se van aplicando, se incorporan a las medidas del Gobierno y forman parte de su acción de gobierno o de la acción



administrativa constante. No es que pierdan vigencia los planes; al contrario, se incorporan a líneas de trabajo que ya se han consolidado. Luego esos planes están plenamente en vigor. En este caso, el plan que nos ocupa lo tenemos aquí, lo vamos a colgar en el Portal de Transparencia como se ha aprobado hoy. Efectivamente, supone que, de las 178 medidas, prácticamente ciento cincuenta..., el 94% de las medidas se han aprobado y se han cumplido. Y no solamente se han cumplido, sino que se incorporan, como le estoy diciendo, a la acción de gobierno. ¿Y eso en qué se traduce? Bueno, pues se traduce en esa cifra, por ejemplo, que supone que La Rioja sea la primera región por ratio en materia de dependencia. 1,139 frente a 1,23 nacional. ¿Eso qué supone también? Pues que tengamos en cumplimiento de ese plan, entre otras cosas, 1.473 plazas públicas en 16 residencias, que tengamos 465 plazas en 15 centros de día más uno, y digo uno porque se va a poner en funcionamiento de forma inmediata el centro de día de Badarán. Eso es cumplir el plan y eso es aplicarlo. Porque yo creo que lo que no procede es perdernos en los vericuetos administrativos –con todo el respeto–, que si es el número 50, que si es el número 56. Al final, lo que importa es que las medidas se cumplan y que se lleven a efecto. Lo digo con todo el cariño, como dice usted, y con toda la humildad. Al final, de lo que se trata es precisamente de eso, de que las medidas se apliquen.

Y le decía que recogía el guante de la señora Santos. Nosotros..., cuando yo explico las cosas o cuando tratamos de explicar las cosas, nosotros tratamos de hacerlo con la máxima transparencia; tan es así que en las principales medidas que nosotros hemos tratado de empujar, de impulsar, hemos invitado cortésmente a los grupos políticos para que nos acompañen en ese... Usted ha tenido ocasión de participar. Pero, claro, permítame que el protagonismo en ese sentido de dirigir el asunto le corresponda al Gobierno. Y eso es lo que tratamos de hacer, con humildad, ¿eh?, con humildad, pero siempre desde la responsabilidad que nos toca.

Y le decía que recogía el guante de la señora Santos porque yo creo que lo que acaba de manifestar es lo que ya expresó el presidente en su discurso de investidura: el perfil social. Y, en concreto, el perfil de las personas mayores está cambiando felizmente para todos. El otro día recibía el presidente a una señora de 108 años, 108, con su familia, que vive en su casa, que vive en su casa y que además les puedo decir que trasmite una energía vital extraordinaria. Bueno, no sé si eso es una excepción, pero sí que es cada vez más frecuente esa longevidad que disfrutamos en La Rioja. ¡Y eso es un tesoro! ¿Y cómo queremos administrar ese potencial, ese talento que hoy por hoy rezuma en nuestras personas mayores? Bueno, pues, precisamente en atención a ese nuevo cambio de perfil, potenciando al máximo su autonomía. Es decir, tenemos que dar el salto del concepto asistencial residencial, que es necesario, y apostar más por la parte de la autonomía. ¿Eso a qué nos lleva? Pues a apoyar programas en el propio domicilio. ¿Eso a qué nos está llevando? A cambiar el concepto de los hogares de la tercera edad, como ya he tenido ocasión de comentar con todos ustedes, cambiar el concepto y definir centros de participación activa. ¿Para qué? Para que un centro de la tercera edad no se destine únicamente a las personas mayores, ¿no?, sino que sea un cierto eje o dinamizador social con mayúsculas, haciendo que esas personas además pues cuenten con más autonomía. Y, en esa línea de trabajo, es por lo que el presidente también anunció específicamente que la Comunidad Autónoma de La Rioja es pionera en desarrollar la ley de dependencia en su modalidad de autonomía. No se trata ya solo de hacer residencias, sino que se trata de conseguir la máxima autonomía para las personas en función de sus condiciones. Y eso nos lleva también, y también lo dijimos en sede parlamentaria, a que hay que atajar ese fenómeno que es la soledad.

Y, para que no digan que yo hago publicidad al margen del Parlamento, les voy a decir que en la primera semana de enero vamos a presentar un programa dirigido a prevenir específicamente episodios de soledad. ¡Y esto no es que se me haya ocurrido ahora en función del debate!, ¡es que en esto se lleva trabajando ya un año!, y hoy mismo un medio de comunicación se hace eco de lo que ya se está trabajando con el Gobierno; me estoy refiriendo al Ayuntamiento de Badarán. Se ha anunciado que pide a la mancomunidad que se haga un censo de personas mayores. ¿Para qué? Para ayudarlas en su episodio de soledad. ¡Eso ya



está en marcha! Y no se le ha ocurrido al Ayuntamiento de Badarán porque sí, aunque perciba la necesidad, sino que estamos trabajando ya con ellos. Y hoy les puedo decir que la primera semana de enero vamos a presentar públicamente ese protocolo. Y decía muy bien la alcaldesa, en su condición de alcaldesa, que en este caso ha intervenido como diputada. Y yo les decía además, y lo reitero aquí una vez más, que a los alcaldes de todos los partidos políticos habría que hacerles un monumento porque son las personas que están más cerca de la necesidad de la gente. Y, como no podemos poner centros de día, porque es imposible, ineficiente y costosísimo, en todos los municipios de La Rioja, lo que estamos haciendo es desarrollar la faceta de la autonomía con talleres que propicien, por ejemplo, evitar el deterioro cognitivo o que ayuden a tener una mayor movilidad a la gente mayor. Y eso no es costoso. ¿Eso qué necesita? Detectar la necesidad. ¿Quién la detecta? Los alcaldes. ¿A quién se la trasladan? A la red de trabajadores sociales. Bueno, pues ya estamos trabajando en ello; están trabajando en los municipios de Rioja Alta y están trabajando también en Ocón.

Estas son algunas de las medidas que –con humildad, señora Grajea– tratamos de hacer; en algunos casos hay que comunicarlo con más intensidad porque toca, y en otros casos simplemente nos dedicamos a trabajar. Y creo que es más importante comentar esas medidas que no emplear nuestras energías en la burocracia de un plan por aquí, medidas por allá y decir de quién es esto y de quién es lo otro. Lo importante es que, sea de quien sea, las cosas se lleven a efecto.

Así que recogemos el guante, muchísimas gracias, y espero que estemos todos en amable sintonía, mucho más ante la inmediatez de estas fiestas navideñas. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Entiendo que, con la incorporación de esa enmienda conjunta, podemos aprobar por asentimiento la iniciativa.

**9L/PNLP-0187-** Proposición no de Ley en Pleno para mejorar y dignificar las condiciones laborales de las camareras de pisos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, para mejorar y dignificar las condiciones laborales de las camareras de pisos.

Para este debate se ha presentado una enmienda conjunta, firmada por los cuatro grupos parlamentarios, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** "5. Abordar las reformas legislativas necesarias en materia laboral con el fin de mejorar las condiciones de jubilación, de salud laboral, prevención de riesgos laborales, etc., del sector de las camareras de piso y así evitar su actual estado de indefensión".

"7. Todas estas reformas deberán abordarse en el Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo y en el Consejo Riojano de Relaciones Laborales. Asimismo, se debe impulsar la negociación colectiva para llevar a cabo mejoras laborales en el sector".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Sáinz.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Buenos días de nuevo. Presidenta, señorías, trabajadores y trabajadoras de esta Cámara y público congregado en esta sala.

Señorías, una vez más volvemos a hablar de empleo en esta Cámara y desde el Grupo Parlamentario Podemos traemos una iniciativa que busca mejorar las condiciones de los trabajadores en nuestra comunidad autónoma. Palabras y hechos, señorías, esa es nuestra labor aquí.

Ya hemos hablado muchas veces de la manera que tiene el Gobierno de generar empleo, destruyendo el empleo de calidad y sustituyéndolo por empleo precario. En eso se basan las políticas de empleo del Partido Popular. Pero hoy no vamos a centrarnos en ello.

La proposición no de ley que vamos a tratar se centra en el caso concreto de las camareras de pisos, que desde hace unos meses han decidido asociarse y levantar su voz para denunciar las pésimas condiciones que padecen las trabajadoras del sector. Esta asociación, llamada "Las Kellys", que ya tiene representación en varias ciudades españolas, lleva meses denunciando la situación, que además se ha visto empeorada en los últimos años debido a la externalización de los servicios. Se estima que existen noventa y seis mil camareras de pisos en toda España que han visto cómo sus condiciones ya de por sí penosas han llegado a límites insostenibles en cuanto a la carga de trabajo que soportan. Además, se les aplica el convenio de limpieza, con peores condiciones que el de la hostelería que es en realidad el que les correspondería.

Este empeoramiento no ha venido ni lo ha generado la natural evolución del mundo laboral; lo han propiciado ustedes, sobre todo con el Real Decreto-ley 3/2012, es decir, aquella reforma laboral que secuestró sin miramientos los derechos de los trabajadores. Además, la desprotección de estas trabajadoras ha crecido por la proliferación de empresas multiservicios que, alentadas por las reformas laborales de los últimos años y por la dejadez de los partidos que han gobernado este país y esta comunidad, han llevado a reducir hasta un 35% el salario de las camareras de piso.

A este empeoramiento de las condiciones estrictamente contractuales hay que añadir la merma de las condiciones de trabajo y el consiguiente deterioro físico y de salud. Soportan jornadas laborales extenuantes en las que estas personas, fundamentalmente mujeres, deben limpiar una media de veinte o veinticinco habitaciones por jornada. Estamos ante un colectivo olvidado, invisible, con unas condiciones hiperprecarias, unos salarios míseros y unas exigencias de productividad más propias de aquellos años de trabajo semiesclavista de inicios de la Revolución Industrial. Y al estrés continuado y la fatiga crónica tenemos que añadir las constantes dolencias que padecen: dolores cervicales, artrosis, ciática, lumbalgia, dolores en las articulaciones... ¿Soluciones? Pues analgésicos, antiinflamatorios cada ocho horas y a seguir trabajando, con miedo de coger una baja porque saben que esto les puede suponer un despido inminente. Ni siquiera se les reconocen sus dolencias como enfermedad profesional.

Señorías, en muchas ocasiones estas mujeres deben abandonar su vida laboral a edades muy tempranas, con lo que al llegar a los 50 años estas mujeres ya están en unas condiciones físicas impropias para su edad. Pero ellas deben seguir al día siguiente con el mismo estrés, las mismas condiciones inhumanas, las mismas exigencias y, por supuesto, el mismo dolor que reaparece porque no se ha podido tratar en condiciones.

No tenemos tiempo para describir las consecuencias de esta explotación, pero sí queremos dejar constancia desde el Grupo Parlamentario Podemos de que mediante esta proposición no de ley pretendemos que este Parlamento mandate a las administraciones responsables que aborden este problema.

Sabemos que no tenemos todas las competencias para solucionarlo, sabemos que desde La Rioja no podemos modificar toda la legislación y normativa, pero sí podemos hacer algunas cosas, la parte que nos corresponde a los que estamos aquí en esta Cámara: podemos vigilar por medio de la ergonomía que la carga de trabajo de las camareras de piso sea la adecuada, a través de los comités de salud y seguridad y con la participación de los agentes sociales, así como la realización de un estudio de salud laboral de las condiciones ergonómicas y psicosociales en los hoteles de nuestra comunidad; la dotación de recursos adecuados en materia de salud laboral para conseguir detectar precozmente las enfermedades de las trabajadoras y los trabajadores de este sector, o poner en marcha actuaciones integrales de seguridad

laboral y prevención de riesgos laborales en este colectivo.

Por otro lado, solicitamos al Gobierno de España dos cosas: que aumente el número de inspectores en nuestra comunidad para que las inspecciones pasen de ser esporádicas a ser sostenidas en el tiempo y, segundo, que se modifiquen las condiciones de jubilación anticipada para los trabajadores que no puedan ejercer su trabajo por las dolencias derivadas de su carga laboral excesiva.

Como ven, estamos poniendo sobre la mesa unos problemas que ustedes ignoran y las propuestas necesarias para solucionarlos. Esperamos que al menos estas las apoyen con su voto a favor.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

¿Por el Grupo Ciudadanos? Tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación y público presente.

Señorías, una de cada cuatro empleadas en los hoteles españoles es camarera de piso, resultando un colectivo básico para dar lustre al que sigue siendo el principal sector económico del país, la primera industria española, con más de tres millones y medio de plazas hoteleras y capaz de generar más del 12% del empleo. Sin embargo, además, esta industria es responsable de atraer inversiones extranjeras multimillonarias, pero se sostiene sobre las espaldas de todas y cada una de estas trabajadoras.

Señoría, la palabra "precariedad" es incorrecta, sería más correcto decir "miseria". ¡Miseria!. Son explotadas con sueldos miserables donde es palpable que sus condiciones laborales son terribles. Echen cuenta, como ha dicho la señora Sáinz: trescientas habitaciones a menos de dos euros, sumen y verán que la cifra realmente es ridícula para una carga de trabajo importante y una tarea dura que implica que a los veinte o treinta años de estar trabajando estas personas –¡personas!, que no son máquinas– tengan que estar medicándose diariamente e inclusive tengan depresiones.

Una de las prioridades de Ciudadanos es recuperar el trabajo digno, profesionalizado y donde las empresas inviertan en formación, pero también en salud laboral y prevención de riesgos laborales. La práctica de posturas forzadas, manipulación de cargas, movimientos repetitivos, generan efectos que, todos ellos agrupados –como bien ha señalado–, derivan en alteraciones musculoesqueléticas de espalda y miembros superiores, afectan a tendones y a nervios, y provocan una sintomatología crónica o unas afecciones agudas, siendo uno de los primeros motivos de baja laboral.

A nadie se le escapa que hay que trabajar en varios aspectos fundamentales que la señora Sáinz ha relatado:

Uno. Las condiciones laborales, en cuanto al número de habitaciones que hay que atender, el proceso de descanso, los equipos y herramientas adecuadas, el mantenimiento, cómo trabajar en la postura, etcétera, etcétera.

Dos. Informar y formar a los trabajadores en materia de prevención laboral y salud en el trabajo, pero no solo a los trabajadores, sino que también se impliquen los empresarios o aquella concadena de personas con responsabilidad. Tiene que ser bidireccional, unos se forman y otros también.

Tres. Promover el cumplimiento de la normativa. ¿De qué sirve tener tantas leyes si son papel mojado o se quedan en un mero armario? No tiene sentido, ¿no? A veces el sentido común es más propicio a una efectividad en la resolución de problemas.

Cuatro. Realizar las inspecciones periódicas necesarias. Si no inspeccionamos, no sabemos, no diagnosticamos lo que ocurre, no se denuncia y, si no se denuncia, no se puede mejorar. ¡Efectivamente!

Nosotros, desde Ciudadanos, defendemos que los Gobiernos deben cumplir y velar por el cumplimiento de la Ley General de Sanidad, de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pues a la vista de lo que sucede queda patente la falta de voluntad.

También creemos, señora Sáinz, que los apartados de su proposición no de ley deberían hacerse extensibles a aquellos puestos de trabajo en La Rioja, como bien estuvimos debatiendo días anteriores, que comparten iguales esfuerzos: personas que trabajan en conserveras riojanas, personas que trabajan en hostelería, camareros, auxiliares, dependientes, reponedores en supermercados, etcétera, etcétera.

Lo más importante, e insistimos, es que tenga un efecto, un reflejo real en nuestra comunidad, que no se quede esta PNL aprobada sin más, como un brindis, como una declaración de intenciones, porque no vale para nada si no. ¡No! Lo principal, insistimos, es que todas estas soluciones, este esfuerzo que estamos realizando entre todas sus señorías tenga un efecto que solvete, que mejore y que garantice los derechos laborales de los trabajadores en nuestra comunidad, y que sobre todo el Gobierno se ponga manos a la obra para hacer los estudios requeridos y para buscar medidas, y que se ponga en contacto y a dialogar con los sindicatos, asociaciones, etcétera, etcétera.

Voy terminando, señorías, sin olvidar que la reforma laboral ha permitido que el convenio, el sectorial, deje de tener esa fuerza que tenía frente al convenio colectivo de la empresa, que ha desembocado en un aumento de la precariedad laboral y, consecuentemente, en una reducción de los derechos laborales de todos los trabajadores de esta comunidad y en general de España.

Desde Ciudadanos creemos que lo correcto es que la negociación colectiva, y por eso la enmienda de adición en conjunto con el Grupo Parlamentario del PSOE –y voy terminando–, la negociación colectiva –como le digo– de empresa se realice bajo el marco regulador de los convenios sectoriales.

En palabras de Richard Branson, que todos ustedes conocen –y acabo–: "Trata a tus empleados con el mismo respeto, ¡con el mismo respeto!, con que tratas a tus clientes".

Muchísimas gracias y obviamente apoyaremos su PNL.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta. Señorías.

La verdad es que la primera sensación que tengo, después de escuchar tanto a la señora Grajea como a la señora Sáinz, es que precisamente la proposición no de ley de la señora Orradre recobra una importante actualidad porque, efectivamente, a nuestros jóvenes solo les estamos ofreciendo este tipo de contratos, este tipo de posibilidades de ganarse la vida en nuestra tierra, la que describían perfectamente las personas que me han precedido. Esa es la realidad. Por eso, señora Arruga, por eso, señora Arruga, se tienen que tomar ese tipo de medidas.

Y es que, efectivamente, ambas han dado en el clavo de la cuestión. Nos trae una cuestión interesante: la situación de un colectivo que denominan "camareras de piso". Hay que decir que, en primer lugar –como ya le dije ayer–, no me gusta mucho la denominación, el propio convenio de hostelería de La Rioja habla de "camareros de piso" porque engloba a ambos sexos, pero, bueno, efectivamente, lo importante son las condiciones laborales de las mismas y que, efectivamente, socialmente o en la actualidad se está utilizando esa denominación.

Y les decía que, efectivamente, este es un ejemplo claro de las políticas laborales del Partido Popular. Señora Arruga, es cierto, esa reforma laboral que ustedes impusieron es la que lleva a que esta situación sea posible. Por eso está muy bien que hoy vengamos aquí todos conjuntamente y aprobemos esta proposición no de ley, pero realmente si no tomamos medidas modificando la legislación en el ámbito laboral poco

podemos corregir de la situación de este colectivo y de otros en este país. Esa es la realidad.

Recientemente, en el Congreso de los Diputados es cierto que ya se ha aprobado que tiene que derogarse esta reforma laboral y, por lo tanto, tiene que haber otro marco normativo para las relaciones laborales porque ha sido muy dañino. Esa es la realidad. Porque en las exposiciones que me han precedido claramente se pueden apreciar dos cuestiones: las causas de la situación de estas trabajadoras fundamentalmente son la precariedad laboral y la debilidad de la negociación colectiva.

La precariedad laboral porque es un sector muy estacional, con unos contratos temporales, parciales, con una mala regulación actualmente. Se ha perdido el contrato prácticamente, el contrato fijo discontinuo que regulaba perfectamente estas situaciones. Se permiten contratos por horas y, además, se ha dado todavía una vuelta más a la madeja permitiendo una abusiva subcontratación. Porque esta es otra de las cuestiones importantes de esta situación: se está permitiendo que empresas exteriores estén realizando estas actividades y que, como bien se exponía, no se aplique el convenio colectivo de hostelería, sino que se apliquen, o el de limpieza, o incluso convenios colectivos de empresas de prestación de servicios. ¡Y esta es la realidad!

Y la causa fundamental: debilitaron ustedes la negociación colectiva, ¡prácticamente la borraron del mapa! Y eso es precisamente lo que hay que recuperar: que la negociación colectiva vuelva a recuperar su función y que sean los agentes sociales, los sindicatos, los representantes de los trabajadores en ese colectivo y las empresas las que negocien y se regule el sector. Porque, ciertamente, si se permite actualmente que se estén dando estas situaciones de abusos laborales es por esta deficiente legislación laboral, prácticamente la inexistente regulación laboral.

Y ahora me podrá venir, señora Arruga, y me podrá contar las cuestiones que crea convenientes, pero ciertamente esta es la causa fundamental y, si queremos abordar la situación, tenemos que comenzar por dar pasos en este sentido. Porque, efectivamente, luego habrá que estudiar las situaciones en el ámbito de la salud laboral, ver y estudiar las situaciones o soluciones que podemos dar para la jubilación de este colectivo, para la jubilación anticipada de este colectivo; pero realmente lo que es necesario es una mejor regulación, impedir que sean subcontratadas este tipo de actividades a empresas y que, por lo tanto, se paguen unos precios ridículos a los trabajadores que prestan estos servicios. Será necesario que se contraten y que se regulen mejor los contratos a tiempo parcial y, sobre todo, que la negociación colectiva –como le decía– vuelva a recuperar su eficacia y su vigencia, y sea el convenio colectivo el que regule este tipo de actuaciones.

Por lo tanto, mostramos nuestra satisfacción por que en el día de hoy se apruebe esta proposición no de ley. Espero que el Gobierno tome buena nota de las actuaciones que puede tomar y que puede aquí realizar en La Rioja, fundamentalmente en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo y de vigilancia, pero también tenemos que dar un impulso a esa nueva regulación laboral, a ese nuevo marco normativo, ese nuevo Estatuto de los Trabajadores, que es el que va a posibilitar que estas situaciones no sean posibles en el futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA:** Desde el escaño, señora Presidenta, porque llegamos a un acuerdo. Esto es una enmienda transaccional firmada por los cuatro grupos.

Desde luego, desde el punto de vista del Partido Popular, bueno, pues sí queríamos que esta iniciativa tuviera el consenso de todos porque los temas como las relaciones laborales o la seguridad y salud en el

trabajo no son monopolio de ningún partido político. Y la señora Sáinz lo sabe, que por el Partido Popular hay una especial sensibilidad en esta materia. Por tanto, en primer lugar, en este sentido.

En segundo lugar, porque, bueno, en esta iniciativa –y aquí hay que dejar o separar lo que ha ocurrido en otros ámbitos–, esta iniciativa que Podemos ha llevado a distintos parlamentos autonómicos y que, de hecho, las propias limpiadoras de los hoteles criticaban, acusando a Podemos de utilizar de forma fraudulenta precisamente las iniciativas que ellas tenían, y querían despolitizarse, nos parecía adecuado que todos estuviéramos de acuerdo en esa reivindicación de las condiciones generales o esa mejora de las condiciones laborales; no solamente en este ámbito, para nosotros tiene que ser en todos los ámbitos. Esta es una labor del día a día, la seguridad y la salud en el trabajo o la mejora de las condiciones laborales tiene que ser progresivamente mejorada. Y en ese sentido yo creo que, bueno, desde luego ese es el planteamiento del Partido Popular y ahí podremos encontrar puntos de encuentro.

Pero, mire, coincido también con el señor Velasco en que a nosotros no nos gusta lo de camareras de piso, entre otras cuestiones porque en La Rioja –por ejemplo– hay 111 empresas –nada tienen que ver con el problema que originó esta reclamación en su día y que ustedes han extendido a todos los parlamentos autonómicos, La Rioja tiene una situación diferente–, digo 111 empresas, en torno a mil trabajadores, y estamos hablando de un volumen de accidentes al año en torno a treinta accidentes, ¡todos leves! Son accidentes musculoesqueléticos, son accidentes, bueno, pues de carácter menor. Pero, bueno, hay que seguir avanzando para conseguir el objetivo de siniestralidad cero.

Y, mire, en lo que llevamos de año, por ejemplo, ha habido cuatro enfermedades profesionales, ¡claro que se registran las enfermedades profesionales!, ¡hay que seguir trabajando en este sentido!, casi todas de las que se llaman "dermatitis de contacto", ¿eh?, por utilización de productos de limpieza.

Pero, en definitiva –como les decía–, todas estas labores el Gobierno de La Rioja las viene desarrollando, y nosotros creemos que es lo adecuado, a través de los foros de participación institucional, como son el Consejo Riojano de Relaciones Laborales o el Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo. Y ese tiene que ser el camino.

¡Lo que no es el camino, señor Velasco, es volver a lo de antes! ¡Y la reforma laboral, y no es que lo diga el Partido Popular –que lo dice–, ha conseguido revertir la situación que nos dejó el Partido Socialista! ¡Y, si no, según usted, están equivocados el Fondo Monetario Internacional, el Banco de España, todos los organismos internacionales, la Unión Europea, que felicitan a este país por el tremendo cambio producido gracias a las políticas del Partido Popular!

Llevamos muy pocos años de aplicación de la legislación laboral, habrá que seguir avanzando en las reformas, ¡sin ningún problema, iremos buscando lo mejor para este país!, pero lo que está claro es que este era el camino y el cambio de tendencia se ha conseguido con políticas del Partido Popular y, entre ellas, esa reforma laboral.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, la señora Sáinz tiene la palabra.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidenta.

Lo primero de todo, y como no puede ser de otra manera, me gustaría dar las gracias a los grupos, al resto de grupos parlamentarios de esta Cámara, por la disposición que han mostrado en todo momento para llegar a un acuerdo a través de una enmienda transaccional y así sacar adelante esta iniciativa que nosotros estamos seguros de que va a mejorar las condiciones laborales y de salud de muchísimos trabajadores de nuestra comunidad autónoma.



Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Podemos, somos conscientes de que esta proposición no de ley se queda corta porque desde luego para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores debemos empezar por derogar la reforma laboral, por hacer que se cumplan los convenios colectivos y por impulsar la negociación colectiva en todos los sectores, como ha dicho el señor Velasco.

Hoy nosotros hemos puesto nuestro granito de arena para transformar la inacción de este Gobierno en acciones y en medidas concretas que demandan los trabajadores que hay ahí fuera. Señorías, cuando hablamos de camareras de piso en España y en La Rioja desde luego hablamos de mujeres, hablamos de discriminación y hablamos de pobreza. Por eso no podemos consentir que en nuestra comunidad autónoma existan trabajadores en estado de explotación, pero especialmente en estos casos extremos como el de las camareras de piso, los temporeros u otros colectivos especialmente vulnerables.

Como ya he mencionado antes, la externalización de servicios que llevan a cabo las grandes cadenas hoteleras a través de empresas multiservicios o a través de empresas de trabajo temporal es uno de los problemas más alarmantes que padece este colectivo. Las empresas externas, como todos sabemos, no tienen obligación de cumplir con los convenios del sector, ya que la legislación al final les permite aplicar otra serie de convenios o incluso convenios propios que son menos exigentes en cuanto a las condiciones laborales, los salarios, las jornadas o incluso la carga de trabajo. Al final, la externalización del servicio ha supuesto un considerable empeoramiento de las condiciones de estas trabajadoras. Antes de la crisis cobraban 900 euros y ahora están cobrando entre 700 y 750 euros al mes y además se ha incrementado muchísimo la carga de trabajo, porque, como hemos dicho, vienen a limpiar unas veinte o veinticinco habitaciones en cada jornada.

Durante la crisis se han mantenido los salarios más altos, pero, sin embargo, los más bajos son los que más han caído, concretamente un 28%. Y nos encontramos ante uno de los sectores que más se ha precarizado durante la crisis.

El señor Ceniceros nos hablaba de los datos respecto al turismo en nuestra comunidad autónoma. Nos ha comentado que son muy buenos, pero desde luego esto contrasta con la situación de los trabajadores, ¿no? Cuanto mejores son los datos de turismo, peores condiciones tienen los trabajadores. Y eso para mi grupo desde luego no se puede llamar turismo de calidad.

Señora Arruga, primero usted ha intentado talar –se ha ido, bueno,– nuestra iniciativa proponiéndonos unas enmiendas que desvirtúan por completo el contenido de esta proposición no de ley. Y cuando se ha encontrado de frente a la mayoría parlamentaria de esta Cámara al final ha reulado, ha dado un paso atrás respecto a sus pretensiones y al final ha terminado haciendo suyo el lema de "si no puedes con el enemigo, únete a él". Pero les voy a decir una cosa: los ciudadanos de ahí fuera saben perfectamente qué grupos parlamentarios están aquí defendiendo sus derechos y cuáles están intentando laminarlos.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Entiendo que, por el debate y con la incorporación de la enmienda, podemos aprobar esta iniciativa por asentimiento. Queda aprobada.

**9L/PNLP-0189-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a declarar a la Comunidad Autónoma de La Rioja como opuesta a la aplicación del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP) y de otros similares como el TISA o CETA.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario



Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a declarar a la Comunidad Autónoma de La Rioja como opuesta a la aplicación del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión y de otros similares como el TISA o CETA.

Para este debate se habían presentado inicialmente seis enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista; una de ellas, la referente al punto 3, ha sido retirada por el Grupo Socialista y, posteriormente, por el mismo grupo se ha presentado otra enmienda que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** "1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a manifestar su rechazo al Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP) si su negociación culmina sin que quede garantizada la defensa de los servicios públicos básicos para mantener la cohesión y redistribución social en toda la Unión Europea por parte de sus Estados".

"3. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a solicitar al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad que se dirija a la Unión Europea para que en caso de retomarse la negociación del TTIP, se tengan en cuenta las siguientes líneas rojas:".

"3.1. Que mecanismos de arbitraje como el ISDS no sean incluidos en este ni en ningún otro tratado, garantizando que los tribunales nacionales sean los competentes en primer lugar para resolver los conflictos que puedan surgir entre inversores y Estados, blindando un sistema que ampare la creación de un tribunal internacional *ad hoc* de carácter público y compuesto por jueces de carrera, con audiencias públicas y una segunda instancia que asegure el respeto a la jurisdicción de los tribunales tanto de la Unión Europea como de sus Estados miembros".

"4. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a que comparezca ante la Comisión Mixta para la Unión Europea en las Cortes Generales cada vez que se celebre una ronda de negociación sobre el asunto, y a que informe tanto al Gobierno de La Rioja como a su Parlamento del estado del proceso negociador del TTIP, así como de cualquier otro tratado de comercio internacional en tanto en cuanto su contenido afecte a materias de específico interés para nuestra comunidad".

"5. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que proponga a instituciones, universidades y a la sociedad civil en general la organización de actos e iniciativas que faciliten el conocimiento de los riojanos sobre los contenidos y las posibles implicaciones de los tratados internacionales como el TTIP".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra, por el Grupo Podemos –la iniciativa, la proposición no de ley– el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Buenos días, señorías.

Quiero empezar por agradecer a la Coordinadora No al TTIP por su trabajo y colaboración en la lucha contra los TLC o tratados de libre comercio desde la calle y desde la pedagogía. El principal poder de estos tratados es su oscurantismo y en cuanto a la ciudadanía los conoce huye de ellos.

También quiero felicitar –¡cómo no!, lástima que no esté– a la consejera de Desarrollo Económico por ser la única persona del mundo que está bien informada de lo que ocurre con estos acuerdos. Me gustaría que alguien le transmitiera que, por favor, les traslade esta información a los eurodiputados, que no pueden acceder a ella.

Bueno, hoy parecería que estamos aquí para hablar de unos acuerdos de comercio e inversión para que Bruselas o Nueva York puedan comprar y vender cosas. Sin embargo, vamos a hablar de otras muchas cosas que no solo afectan a Bruselas y a Nueva York, sino que también afectan a Fuenmayor, Alfaro o Camprovín, a cualquier pueblo de La Rioja, también a los ciudadanos de la calle de cualquier profesión y de

cualquier ideología. Y vamos a hablar de derechos sociales, de derechos laborales, de denominación de origen y un poquito de historia, pero sobre todo de soberanía. Así que, si alguno de los que tienen intención de votar en contra dice notar un extraño picor en la muñeca, no se preocupen, es la pulsera con la banderita de España que quiere salir corriendo.

Los tratados de libre comercio actualmente más importantes son el TTIP con Estados Unidos, el TISA, un tratado con veintitrés países sobre servicios, y el CETA con Canadá. Este es especialmente importante por dos razones: una, porque su puesta en marcha provisional es inminente; y la segunda, porque debido a un tratado previo llamado NAFTA, que hace un libre comercio total y absoluto entre Canadá y Estados Unidos, hace que nos la puedan colar por la puerta de atrás.

Afortunadamente, las características negativas son comunes entre los tres, aunque no son los únicos que se han firmado, hay bastantes más entre otros países, y eso logra que, debido al hermano mayor, el NAFTA, que se firmó hace veinte años con Canadá, Estados Unidos y México, podamos destapar todas sus vergüenzas. Cuando yo les cuente por qué son malos estos tratados, no es que yo sea pitoniso y vea el futuro, sino que nos basamos en datos previos existentes con el NAFTA.

El problema principal de estos tratados es que crean una desregulación que favorece a las empresas transnacionales. Esto no es una batalla entre la Unión Europea y Estados Unidos a ver quién consigue más beneficio, sino que es una batalla entre las grandes empresas y la gente. Las grandes empresas van a ser las principales beneficiadas junto a los bancos.

Hay muchísimas razones por las que nos oponemos a estos tratados pero que me pueden llevar horas; de hecho, si estuviera la señora consejera, le ofrecería que, en vez de darnos una charla, se preste a un debate. La primera es la cooperación reguladora o armonización normativa o, lo que es lo mismo, que la regulación entre todos los países va a ser mucho más laxa. Básicamente, las empresas podrán elegir, en caso de conflicto entre dos legislaciones, la que más les interese. Además, se crea el Consejo de Cooperación Reguladora, que es como su propio Gobierno, para negociar las leyes antes de que se manden al Parlamento Europeo y que asegura la presencia de lobistas en la creación de leyes. O sea, ya no van a ser cargos electos por la ciudadanía, sino también abogados y gente que cobra por beneficiar a empresas.

Esto producirá conflictos porque, por ejemplo, en la Unión Europea nos basamos en el principio de precaución, lo cual significa que un producto no puede ser utilizado en Europa salvo que se demuestre que es inocuo para la salud. En Estados Unidos hay que demostrar que es dañino específicamente con estudios que debe de pagar cada persona que denuncie para que se prohíba y se retire del mercado, lo cual se demuestra cuando en Europa hay mil trescientas dieciocho sustancias prohibidas para el uso humano y en Estados Unidos solo once. Allí, por ejemplo, los pollos pueden ser lavados con cloro; mientras que eso se hace en las granjas americanas, aquí está prohibido. Lo mismo ocurre con los pesticidas que se usan allá, en México, por ejemplo, que ya ha habido muertes por consumo de fruta insuficientemente lavada; en Europa eso es imposible.

En 2015 la Unión Europea reconoció que se permitía la venta de más de mil productos cosméticos que ahora están prohibidos por efectos negativos para la salud. Sin embargo, en el momento en que estos tratados entren en funcionamiento, se levanta esa regulación y todos esos productos entrarán. Nuestra soberanía reglamentaria se va por el retrete.

Tenemos la madre del cordero, las denominaciones de origen. Vamos a ver qué votan todos esos defensores del pequeño agricultor riojano que cuando han tenido la ocasión de hablar en público dicen que los defienden, pero ahora es cuando realmente se van a defender. Estados Unidos no reconoce la figura de la denominación de origen, habla siempre de marca registrada. Es decir, para ellos un vino de crianza de Rioja se considera cualquiera que siga los procesos que usamos aquí, los tiempos que utilizamos aquí y que críe seis meses o más en barrica. Y luego está que la marca registrada es comprable, tú puedes comprar una marca para fabricar para esa empresa.

Hace tiempo se informó de que se respetarían las denominaciones de origen, posteriormente se filtraron documentos que demostraron que todo esto era mentira y que solo diecisiete denominaciones de origen se había pactado respetar y en una lista preliminar, lo que significa que estas diecisiete están pendientes de negociación y que se pueden cambiar por otras licencias para invertir, por ejemplo, en sanidad.

A continuación, hablando de agricultura, tenemos que hacer notar que las explotaciones agrícolas en Estados Unidos son, de media, trece veces mayores que en Europa, lo que nos haría competir en una desventaja terrible en el precio de la producción y ninguna etiqueta marcaría nuestra calidad, ninguna etiqueta diferenciable del vino que se haga, por ejemplo, en Wisconsin: ambos vinos serían Rioja. Y esto no ocurriría solo con el vino, sino con cualquier producto agrícola que quisiera competir con las inmensas extensiones de terreno que hay en Norteamérica. Es mucho más fácil que cualquier producto americano entre aquí por competitividad de precio a que sea lo contrario.

Como ejemplos históricos, quería hablar de la aplicación del NAFTA, en la que cinco millones de pequeños agricultores mexicanos perdieron sus explotaciones y han quedado en paro, teniendo que desplazarse a buscar trabajo casi siempre a ciudades, abandonando el mundo rural. Justo lo que necesita ahora La Rioja, ¿no?

La Comisión de Empleo del Parlamento Europeo votó en contra del CETA, ahora el 12 de enero se va a votar desde la Comisión de Agricultura, pero laboralmente ya parece que no estamos muy de acuerdo con que eso funcione bien.

Como resultado de estos cinco millones de pequeños agricultores que perdieron sus empleos, el 72% de los agricultores se considera que quebraron con el NAFTA en estos veinte años, como resultado –como le decía– se crearon megaplantaciones absorbidas por grandes empresas que pagaban a 0,80 dólares la hora que en Estados Unidos estaban pagando a 6 euros, a 6 dólares la hora de trabajo, produciendo en este país, en Estados Unidos, desempleo y precarización de los que quedaban, bajando los precios y provocando la ruina de los productores particulares americanos que podrían revivir rebotando este efecto sobre Europa, sobre nosotros. Bueno, ¡pues elijamos! ¡Nosotros decidimos! Cansas aquí son las personas que son especialmente pesadas o Kansas puede ser también el mayor productor de vino de Rioja dentro de diez años.

Pasemos a uno de los mayores ataques a la democracia y nuestra soberanía, pero no el único: los tribunales de arbitrio. Cuando se empezó a negociar, uno de los puntos problemáticos fue cómo resolver las disputas entre naciones y empresas transnacionales, sobre todo cuando las legislaciones no eran iguales. La solución fue crear unos mal llamados tribunales, cuya denominación era ISDS, y digo mal llamados porque estos tribunales, para empezar, eran privados y formados por lobistas de abogados, no por jueces. Estos ISDS lo que hacen es mediar pero con unas reglas muy especiales, ya que pasan por encima de constituciones y tribunales patrios y son vinculantes para estas naciones. No siguen el principio de buena fe y se demostró que había casos de árbitros que han buscado en cada país leyes denunciables para ofrecérselas a continuación a empresas que demanden a ese Estado.

El lucro cesante es una ley y cualquier empresa puede invocarlo como un sacramento para que el ISDS saque la espada flamígera y les defienda contra los malvados Estados reguladores. Esto produce casos terribles, como cuando Philip Morris denunció al Gobierno de Australia y al de Uruguay porque decidieron implementar medidas antibacaco, como aumentar el tamaño de las fotos de enfermos en las cajetillas. La empresa invocó en ambos casos el lucro cesante y pidió la revocación de la ley. Una empresa privada paralizó la decisión de un país para proteger sanitariamente a sus ciudadanos y llevan diez años con pleitos. Además, en el caso de Australia, la razón esgrimida es que el tabaco se importaba desde Hong Kong, que es con quien tenía realmente el tratado, y se solicitaron dos mil millones de dólares de indemnización.

La empresa francesa Veolia demandó al Estado egipcio por implantar un sueldo mínimo interprofesional que consideraba que haría menos lucrativa su concesión de recogida de basuras. Aunque esto supongo que

a muchos les parecerá bien, lo de reducir los salarios mínimos interprofesionales.

Todo esto creó un gran rechazo a los ISDS. Como solución se propuso algo salomónico. Primero, se les cambia el nombre: como todos estaban en contra de los ISDS, pues ahora Mr. Proper se llama Don Limpio y los ISDS se llaman ICS...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** ... –acabo con esto, gracias–, pero son lo mismo. De esto ya ustedes entienden bastante, porque se libraron de todos los imputados en sus listas electorales cambiándoles el nombre por "investigados" el día anterior.

Además, no hace falta que estos ICS se incluyan en los tratados, pues una cláusula *ad hoc* permite incluirlos en cualquier momento. Y les recuerdo que se mintió a sus grupos en estas negociaciones y que *Greenpeace* lo mostró. De hecho, Ciudadanos y el Partido Socialista...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** ... –acabo con esta frase–, Ciudadanos y el Partido Socialista, tras ver las filtraciones, alegaron que iban a reconsiderar su postura. Les pido que aquí hagan lo mismo. Ustedes han sido engañados. Luego continúo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias.

Para presentar las enmiendas, tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Gracias, Presidenta.

Señor Cantabrana, la posición definitiva del Partido Socialista, del Grupo Socialista, respecto al Tratado Transatlántico para el Comercio y la Inversión la podremos fijar una vez que se produzcan, efectivamente, dichas negociaciones, una vez que se lleven a cabo las diferentes enmiendas..., en fin, la mejora del texto que se vaya a realizar.

Sí le puedo ir avanzando que el Partido Socialista desde luego sí que está a favor de que exista un tratado de comercio internacional, y no solamente uno que tenga que ver con Estados Unidos, sino, bueno, pues con cualquier otro país o Estado del mundo con el que podamos crear más y mejor empleo, eliminar barreras arancelarias, etcétera, siempre, obviamente, respetando ciertos parámetros y estándares de calidad, que bastante nos ha costado conseguirlos en la Unión Europea. Y ese es el espíritu que el Partido Socialista ha llevado a cabo en la presentación de las cinco enmiendas que hemos presentado.

La primera de ellas tiene que ver, más o menos, con un carácter de tema temporal, porque usted sabe que cuando esta proposición no de ley relativa al TTIP se estuvo negociando en los diferentes parlamentos autonómicos, en el año 2015, ese fue un momento y ahora estamos en un momento distinto, ¿verdad?, y han pasado muchas cosas: ha ganado Donald Trump, etcétera, etcétera. Es verdad que nosotros lo estamos debatiendo un poco tarde, la situación es distinta, y por eso lo que queremos hacer con esa enmienda es decir que sí se retoman las negociaciones –porque ahora mismo están durmiendo un poco el sueño de los justos–, que se tienen que cumplir una serie de líneas rojas y una serie de actuaciones. Por eso la hemos presentado.

También, bueno, yo creo que esa propia enmienda comparte mucho el espíritu de lo que trae Podemos a esta Cámara, ¿no?, que es simple y llanamente manifestar en este Parlamento que a los riojanos o a ciertos

riojanos no nos gusta el TTIP, pero sí que lo queremos hacer –si se me permite la expresión– depurando un poco el texto. ¿En qué sentido? Bueno, pues en un sentido en el que sabe usted, señor Cantabrana, que el Gobierno de La Rioja no es competente y, bueno, ni tan siquiera se le puede ocurrir no aplicar un tratado internacional que obviamente es de obligado cumplimiento. Dentro del sistema de fuentes, la Pirámide de Kelsen estaría muy por encima de la Constitución, de hecho ni tan siquiera aparece. El Gobierno de La Rioja no puede decidir no aplicar un tratado internacional. Simplemente es una enmienda en ese sentido: puede quedar perfectamente aquí reflejado en el Parlamento que no nos gusta, pero no ir más allá cuando no se puede ir más allá.

La segunda enmienda incorpora una simple corrección técnica, porque supongo que cuando se redactó, se presentó o registró esta proposición no de ley, el Ministerio de Economía todavía no había absorbido al Ministerio de Industria. Como finalmente se ha quedado De Guindos con el cargo, ¿verdad?, en esos Gobiernos tan geniales de Mariano Rajoy en los que todo el mundo es polivalente... Proponemos también en esta enmienda que centremos el objeto de debate y que, si estamos hablando sobre el TTIP, hablemos del TTIP y no de otros tratados. De hecho, creo además que el propio Grupo Parlamentario Podemos ha registrado alguna proposición no de ley o preguntas como la de hoy que tienen que ver con otros tratados como el CETA. Por tanto, si debatimos sobre el TTIP, pues hablamos sobre el TTIP y punto.

La tercera enmienda es para enriquecer el texto y tiene que ver con los tribunales de arbitraje. El grupo de los socialistas y demócratas europeos rechazó este sistema de arbitraje que se iba a proponer desde el primer momento y se propuso sustituirlo por uno distinto, uno distinto que fuera un tribunal público con jueces y magistrados de carrera que, desde luego, respetara la doctrina y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, como de la Gran Sala, como del resto de salas, así como de los tribunales estatales.

La cuarta enmienda solicita que el Gobierno de España remita, tanto a este Parlamento como al propio Gobierno de la región, cuál es el estado de las negociaciones del tratado..., bueno, del TTIP, y, bueno, con esa enmienda transaccional, del TTIP y cualquier otro que se esté negociando. Ahí sí nos interesará saber a estos diputados en qué nos puede afectar en nuestro territorio, y, por tanto, yo creo que es algo perfectamente aprobable incluso por Ciudadanos y por el PP.

Y la quinta enmienda pretende, bueno, pues que desde el Gobierno de nuestra comunidad autónoma se inste a la sociedad civil en general a que se realicen estos debates. Y yo le digo: mire, hace poco ha habido un mes cultural en Uruñuela, se hizo precisamente este debate en torno al TTIP y fue mucha gente, fue mucha gente además de muchas edades. Y, en fin, es un tema, de verdad, que atrae y que llama la atención a la gente porque, bueno, estos tratados, al ser comerciales, van a tener incidencia desde en Logroño hasta en el pueblo más pequeño de nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, es algo que yo creo que se puede hacer y que mucha gente agradecerá. Así que espero que las acepte.

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a las enmiendas, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** O le da usted o le doy yo, pero es que los dos a la vez no podemos.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** ¡Perdón! Ahora. Muchas gracias, señora Presidenta. Hemos sido de dedo rápido los dos.

Bueno, lo primero que tengo que decir es que, efectivamente, no pedimos la nueva aplicación de ningún tratado si al final se concluye la negociación en un acuerdo, sino que se muestre la oposición por los graves daños que va a producir a La Rioja.

Quiero darle las gracias, señor Díaz, por las aportaciones, que inciden en nuestra petición constante de transparencia en los puntos de la cuarta y quinta –si no recuerdo mal– enmiendas.

Efectivamente, ofrecemos esa transaccional para que se añada el resto de TLC a la petición de transparencia, y realmente estamos de acuerdo en que es una enmienda que puede hacer que el resto de grupos la apoyen. Realmente, una petición de transparencia en un tratado internacional de esta afeción creo que es lo más lógico, y que no se hurte a la ciudadanía el conocimiento y más adelante la decisión.

Respecto a las tres primeras, las tres primeras enmiendas, nos apartan de nuestro objetivo y creo que el que debiera ser el suyo, que es proteger el Estado del bienestar y a los ciudadanos y ciudadanas. Estos tratados se autorregulan y escapan del control democrático de los Estados, el cual no es posible garantizar con su enmienda. Antes he comentado muy rápidamente, porque hay muchísima información y solo teníamos diez minutos, que el TTIP ya no es necesario si se acepta el CETA y viceversa. Una vez que tienen un tratado, que es el NAFTA, en el que se normaliza todo entre México, Estados Unidos y Canadá, cualquiera que les permita entrar en Europa les haría que simplemente tengan que trasladar una sede fiscal para poder hacer los mismos efectos. Con lo cual, no la aceptaremos.

Las TLC –decía una de nuestras eurodiputadas–, los tratados de libre comercio, son las constituciones de las empresas transnacionales. Nosotros, nosotros, ustedes y nosotros quiero decir, debemos defender la Constitución española, no las de las empresas; no como los anticonstitucionalistas –que no les gusta el artículo 35 pero sí el 135– hacen.

La nuestra, la ha leído, garantiza los derechos de los ciudadanos y no de los accionistas ni de los clientes. Realmente, en la Constitución española no aparecen ni clientes ni accionistas como tales, pero el CETA, el TTIP y el TISA y cualquier otro nos convierten en clientes, no en ciudadanos, produciendo resultados como la paralización en Estados Unidos del aumento de la cobertura de la Seguridad Social propuesta por Obama por parte de empresas. Estamos hablando de Obama. O sea, si al presidente de Estados Unidos no le permiten hacer este tipo de cosas, ¿qué nos van a permitir a nosotros? ¡Bien poquito! Por lo tanto, consideramos que es mercantilización sin límites; quien puede pagar, paga; quien no, puede elegir en sanidad –por ejemplo–, entre tratarse una enfermedad o morir de hambre, pero, bueno, la decisión es suya porque es el país de las libertades.

No podemos aceptar su propuesta en estos puntos, con lo cual aceptamos la cuarta y la quinta, y el resto las rechazamos.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

El acuerdo de libre comercio entre los países transatlánticos y la Unión Europea, el llamado TTIP, es un debate importante, pero en realidad es un debate mucho más de fondo; es un debate entre los que estamos a favor de las sociedades abiertas y de progreso, como Ciudadanos, y los que claramente no lo están o están en contra. Este es un debate entre los que creemos que la apertura, los intercambios y el comercio son la base de nuestra riqueza en el mundo global del conocimiento y los que, desde posiciones conservadoras, prefieren poner vallas al campo, construir muros, cerrar fronteras, limitar los intercambios y soñar con un



futuro trasnochado que afortunadamente ya no existe.

Los países transatlánticos cumplen en su mayoría con los requerimientos fundamentales más allá de lo que no hace la mayoría de nuestros países, con lo cual no hay ningún riesgo de que se incumplan los requerimientos sanitarios y medioambientales, las regulaciones laborales, las protecciones básicas de los derechos, de los datos, etcétera.

En Ciudadanos pensamos que hay que hacer mucho por mejorar la globalización, pero hay un abismo entre creer que se puede mejorar la globalización y querer destrozarla. Lo que hacen la globalización y la mayor competencia es impulsar la innovación, impulsar a la empresa a mejorar; esta innovación hace que se creen nuevos trabajos más estables, mejor pagados, más productivos y mejor protegidos. Los trabajos ligados a la exportación en España pagan un 50% más que los que están simplemente dirigidos al mercado interior.

Acuerdos comerciales como este mejoran la vida de los consumidores, les permiten acceder a mayores productos de consumo y a unos precios más bajos. Estar más integrados en las cadenas de producciones globales nos hace más fuertes, como no lo estamos cuando los países exportan en menor medida que lo que importan, se tiene mucha más vulnerabilidad a sufrir un parón repentino de financiación, que es lo que nos pasó en este país en 2008 precisamente porque teníamos un desequilibrio comercial con el exterior muy... brutal, muy importante.

¿A quién no le gusta nada este tipo de acuerdos comerciales? Precisamente a las empresas que tienen capturados los mercados nacionales, a aquellas del capitalismo de amiguetes que se llevan los contratos a dedo. Si se quiere luchar contra este capitalismo de amiguetes, es necesario abrirse a acuerdos comerciales como este.

La idea de que la globalización beneficia solo a los ricos es probablemente la idea más absurda de una nueva izquierda peregrina. La globalización y la apertura comercial es el mecanismo más potente que conocemos para la lucha contra la pobreza. Desde 1950, en Asia y en América Latina se han creado millones de puestos de trabajo gracias a la competencia y gracias a los incentivos que crea el mecanismo de precios. ¿Existen alternativas? El dirigismo, la autarquía, el caudillismo y el aislacionismo, las promesas colectivas que reparten miseria y dejan las farmacias sin medicamentos y crean cuotas de racionamiento.

El acuerdo comercial con los países transatlánticos tiene además muchas ventajas para España: la eliminación de barreras y aranceles para la agricultura ofrece un enorme potencial para los mercados (por ejemplo de aceite de oliva, de productos vegetales, del jamón, de productos del cerdo), para que amplíen sus fronteras, crezcan, tengan más compradores protegiendo las denominaciones geográficas españolas y beneficiando a muchos sectores, como la pesca y la industria automotriz, que es clave en España.

Para que las negociaciones concluyan satisfactoriamente necesitamos un proceso de negociación abierto. La reciente iniciativa de transparencia de la Comisión ya es un buen punto de partida. Debe contarse con esta participación de diferentes partes interesadas y grupos de interés para garantizar que se logre un buen acuerdo.

Ciudadanos seguirá promoviendo la transparencia manteniendo una posición favorable a las negociaciones mientras se respeten ciertas líneas rojas para el acuerdo, como, por ejemplo: los principios fundamentales como los derechos humanos, la protección de los consumidores, la seguridad alimentaria, los derechos laborales, la protección del medioambiente, etcétera. Los servicios públicos, como la sanidad, la educación o el suministro de agua, no tienen cabida en un acuerdo comercial. El acuerdo deberá fomentar y promover el comercio y el desarrollo de bienes de servicios verdes innovadores y sostenibles. El TTIP debería contribuir a la obtención de los objetivos marcados en los acuerdos de países, como el cambio climático. Y finalmente en ningún caso deben ponerse en peligro los procedimientos judiciales nacionales ni europeos y se debe garantizar el derecho a la libertad de los Gobiernos para legislar el interés público.

Finalmente, para concluir, solicitaremos una votación separada de cada uno de los puntos que componen



la enmienda del Grupo Podemos o la propuesta del Grupo Podemos.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Por el Grupo Socialista? Tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** ¡Bien! Muchas gracias, Presidenta. Señorías. Muy buenos días.

Ayer tuve la oportunidad de asistir por la tarde, junto con Concha Andreu –también estaba el consejero Conrado Escobar– a un acto, al que creo que le hubiera gustado ir al señor Martínez Flaño, que tiene que ver con..., bueno, era una jornada de la Asociación Riojana de la Empresa Familiar. Y a mí la verdad es que no me gusta idealizar, no me gusta nunca idealizar, pero la verdad es que trajeron a un ponente de excepción, y la verdad que a Pablo Sáinz Villegas no solo da gusto verle, que desde luego da gusto verle, sino que también da gusto oírle, da gusto escuchar tanto su música como todo lo que tiene que transmitir. El guitarrista clásico con mayor proyección internacional es riojano y a los 18 años le ofrecieron una plaza en el Conservatorio de Logroño pero dijo que no, y dijo que no porque, bueno, prefirió irse a Alemania a seguir nutriendo su talento. Hoy vive en Nueva York y su periplo americano, bueno, y también por su carácter altruista, le ha llevado pues a llevar su música y su guitarra a un montón de colegios, a un montón de colegios con un alto índice de población en riesgo de exclusión social, en la zona fronteriza entre San Diego en Estados Unidos y Tijuana en México. Y Pablo representa a la perfección esas ganas de mejorar, esas ganas de ir más allá, una visión amplia en la que conectar mediante la emoción a la gente con su música. Esas ganas de ir más allá no se pueden frenar porque el mundo ha cambiado y desde luego no lo podemos dejar atrás.

Es verdad que la globalización ha generado muchísimos avances, avances indudables, pero también es verdad lo que dice el señor Cantabrana, han generado muchísimas desigualdades, muchísima brecha y muchísima exclusión social. Pero la respuesta ante todos los retos que nos está marcando la globalización no puede ser quedarnos en el sitio y no avanzar, la respuesta no puede ser de Beppe Grillo en Italia, Marine Le Pen en Francia o Donald Trump en Estados Unidos, la respuesta no puede ser el rechazo a la apertura de fronteras, el rechazo a los tratados internacionales o al comercio transfronterizo, la respuesta no puede ser más proteccionismo, la vuelta a la peseta o el abrazo al populismo.

Los socialistas queremos quitar fronteras, cruzar mercados, fijar nuevas metas, porque los socialistas somos, por encima de todo y por definición, internacionalistas, porque desde luego nosotros sabemos que los problemas de los obreros, los problemas de los trabajadores y de la gente humilde no entienden de fronteras.

Los socialistas queremos un tratado internacional, es que lo queremos. Lo queremos, y lo queremos además en el eje del Atlántico con el Mediterráneo porque, si no, ese eje virará y virará hacia el Atlántico con Asia-Pacífico. ¿Y sabe qué pasará entonces, señor Cantabrana? Que allá serán muy competitivos, serán muy competitivos en Bangladés, en China y en Rusia, pero serán competitivos a costa de explotación laboral y de venta de los derechos humanos más fundamentales y más elementales. Sin embargo, nosotros lo que queremos es un TTIP no como se ha negociado hasta ahora, queremos un TTIP mejor y queremos un CETA mejor. Un TTIP que se equipare al alza, que mantenga nuestros estándares medioambientales, por ejemplo. Pero también es más, unos tratados internacionales de los cuales aprendamos qué es lo que el resto nos tiene que ofrecer. Por ejemplo, con la regulación financiera, que si algo bueno tiene Lehman Brothers es que por lo menos ajustaron mucho mejor esa regulación hacia el sector financiero, que, por cierto, en España vamos mucho menos avanzados en ese tema.

El Partido Socialista, como digo, no se va a resignar en luchar por mejorar las relaciones comerciales internacionales para crear más y mejor empleo, mejorando al alza ese tratado comercial que a día de hoy desde luego no nos gusta, tiene muchísimas zonas oscuras y queda muchísimo que mejorar.

Y voy a acabar mi intervención leyendo un pasaje, casi un *frame*, de un documental que, bueno, seguramente muchos de ustedes hayan visto, pero estoy seguro de que el portavoz de Podemos, el señor Cantabrana, ha visto. Es del documental *La doctrina del shock*, de Naomi Klein, y dice literalmente: "A pesar de la retórica populista sobre quitárselo a los peces gordos y ayudar a los pequeños y de salvar a la gente corriente y no a Wall Street, lo cierto es que estamos siendo testigos de una transferencia de riqueza de un tamaño formidable. Es una transferencia de riquezas de las manos públicas, del Gobierno, cobradas de la gente corriente mediante impuestos hacia las manos de las corporaciones más ricas y los individuos más ricos del mundo. No hace falta decir que son las mismas corporaciones y mismos individuos que hicieron y que provocaron la crisis en la que vivimos hoy".

Los socialistas estamos convencidos de que sobran Beppes Grillos y faltan Renzis, y es la falta de optimismo, y es que sobra –y, de verdad, lo digo sinceramente–, sobra el populismo –no lo estoy relacionando con Podemos, pero es verdad que en la esfera internacional es acuciante– y todos esos movimientos políticos que se benefician del malestar ciudadano en vez de mejorarlo, falta muchísimo optimismo y sobra populismo. Un buen acuerdo comercial, señor Cantabrana, es posible y por eso presentábamos esa enmienda. Porque es verdad que nosotros queríamos centrar el objeto sobre un tratado que es verdad que tiene muchísimas sombras, quizá más sombras que luces, por eso vamos a apoyar su proposición no de ley, pero no podemos hacer una enmienda a la totalidad a cualquier tipo de tratado simplemente porque lleve el apelativo de "comercio" y de "internacional".

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

**EL SEÑOR SÁEZ ROJO:** Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

¡Bien! Voy a empezar por el final. He de decir que me sorprende, señor Cantabrana, que acaben aceptando ustedes algunas enmiendas que –podríamos decir– desnaturalizan casi al cien por cien sus planteamientos, pero eso va a permitir que el Grupo Parlamentario Popular pueda votar a favor en algunos de esos epígrafes, porque en el fondo estamos –yo creo que algunos de los partidos, especialmente escuchaba con atención al señor Martínez Flaño– muy de acuerdo con alguno de los elementos que hemos escuchado hoy hablando –vamos a decir– con seriedad y con rigor de lo que es el TTIP.

Y separo las intervenciones de tres grupos parlamentarios de la del grupo proponente –permítame, señor Cantabrana–, que ha sido muy escasa en su rigor quiero decir. Y le voy a poner algunos ejemplos. Como le queda una intervención, además va a poder hacernos el favor de sacarnos de algunas dudas. Pero sí que le voy a aclarar que ni en Kansas ni en Wisconsin, entre otras cosas porque son Estados eminentemente cerealistas y allí no se cultiva la vid hasta donde yo sé, no creo que ni porque se aplique el TTIP vayan a crecer fecundas vides en esos Estados. Es decir, que, en todo caso –digo yo–, la competencia nos la harían los vinos de California, no los de Wisconsin y Kansas. Eso para empezar que quede claro, permítame que se lo diga así en ese buen tono, pero, claro, es que ha tocado un tema en el que algo he estudiado y algo he trabajado, ¿eh? Entonces se lo tenía que decir.

¡Bien! Además de esto y por supuesto que en el planteamiento de defensa de las denominaciones de origen, que es el modelo de calidad por el que ha optado voluntariamente la Unión Europea en los últimos años y que precisamente ha trabajado para potenciarlo, es evidente que ninguno de los Estados miembros de la Unión Europea, ni España, ni La Rioja, ni Francia con su *champagne* ni Italia con su queso *di Parma*, van a estar, por supuesto, dispuestos a que unos señores –como decía usted– de Kansas o de Wisconsin –esos sí que son ganaderos, así que el queso podrían hacer– vayan a optar por ahí.

De todos modos, entiendo que hay un componente fundamental que debemos aclarar, y es que se trata este tratado de un tratado que persigue –se ha comentado, pero quiero destacarlo– fundamentalmente eliminar barreras arancelarias, porque casi nadie lo ha comentado, pero esa es la esencia fundamental de ese tratado. Y hoy comentaba con mi compañera de escaño, con Noelia, que seguramente en su pueblo, en Arnedo, si vamos a preguntarles qué les parece el tratado, puesto que supondría bajar del 18% de aranceles actuales al 0%, pues yo creo que estarían muy contentos. No tiene usted más que ir y preguntarles qué piensan las empresas del calzado, por ejemplo, que tienen actualmente un 18% de aranceles, sobre que estos se eliminen.

Y sobre las otras cuestiones que ustedes planteaban... ¡Claro!, es que se ha llegado a decir –lo tengo anotado por aquí–, se ha llegado a decir que se ponía en peligro, bueno, la salud de los europeos también, por supuesto, y una cosa le voy a pedir, por favor, que me ponga un ejemplo concreto. Decían ustedes que se van a reducir las garantías en las leyes de contratación pública como consecuencia de ese tratado del TTIP, y quiero que me ponga un ejemplo. Dígame usted en España, a nuestro texto refundido de ley de contratos del sector público, en qué medida le puede afectar. Porque, claro, es que usted viene a decir que ese tratado pues va a hacer como..., no sé, va a eliminar la competencia, va a eliminar criterios con los que estamos todos de acuerdo, de igualdad de condiciones, de concurrencia, etcétera, etcétera. Bueno, no lo sé y quiero que nos lo aclare.

Se han planteado cuestiones también de perjuicio a las pymes. Yo vuelvo al ejemplo del calzado pero podemos poner ejemplos de muchos, de muchos sectores, de los principales especialmente de nuestra región, que precisamente tienen mucho más que ganar que que perder. Y sectores punteros de nuestra industria, especialmente de la agroalimentaria y especialmente del vino, evidentemente van a mejorar. Estos tienen unos aranceles más bajos pero todavía pueden mejorarse y seguramente, seguramente tendrá consecuencias positivas.

Acabo ya, señora Presidenta, que veo que finaliza el tiempo.

Sí quería dejar estas pinceladas para darnos cuenta de por qué ese interés y por qué específicamente no interesa que exista ese acuerdo bilateral entre Estados Unidos y la Unión Europea basado fundamentalmente en mejorar las condiciones del comercio.

Estados Unidos es nuestro sexto cliente mundial, me refiero como Estado, es nuestro sexto cliente mundial, España es el noveno país con más volumen de inversión en Estados Unidos y Estados Unidos es el segundo país que más invierte en España. En total, el tráfico comercial de estos dos países, de los dos países, me refiero específicamente a España y a Estados Unidos, está valorado en unos veinte mil millones de euros al año.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**EL SEÑOR SÁEZ ROJO:** Efectivamente. Sí, voy acabando, señora Presidenta.

Y, por tanto, vamos a trabajar para que el acuerdo a ese tratado pueda ser lo mejor posible, evidentemente salvaguardando todas las garantías, como debe ser, que se marquen desde la Unión Europea, pero vamos a favorecer que efectivamente se mejoren esas condiciones del comercio y especialmente pensando en nuestras pequeñas empresas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Muchas gracias.

Voy a intentar contestar lo más rápidamente posible y desgranar un poquito más algunos datos, que eso hará que queden aclaradas bastantes de sus dudas.

Al señor Díaz le diré que ustedes se llaman internacionalistas, deben ser más socialistas, pero que los TLC no son sociales. Estamos hablando de la explotación, ha hablado usted: la explotación se produce en Estados Unidos, no en Bangladés, teniendo en cuenta que Estados Unidos es uno de los países más desiguales que hay.

Lo que ha dicho que le gusta realmente no es el TTIP, es algún tratado internacional como los que hay en algún otro sitio pero desde luego no el TTIP.

En cuanto a la intervención del Partido Popular, me ha dejado un poco descolocado cuando me indica que la aceptación de las enmiendas 4 y 5 desnaturaliza nuestra iniciativa, cuando son las dos peticiones de transparencia las únicas que hemos aceptado. Desde luego, nuestra iniciativa habla de transparencia. Ahora le desglosaré algunas de las cosas que nos hacen enfadarnos bastante con este tratado.

Lo de Kansas, lo siento pero era un juego de palabras. No voy a pedir que se planten viñas allá. La próxima vez sacaré un cartel de "sarcasmo" si hace falta, pero, bueno...

En cuanto a lo de que ningún país denuncia las denominaciones de origen. ¡Señores, hay unas filtraciones! ¡Hay unas filtraciones! Unos documentos que indican que efectivamente se está mercadeando con las denominaciones de origen y que de las cuatrocientas que había en Francia hay un número ínfimo aceptado.

Bueno, me ha preguntado también en qué afecta a las pymes la competencia con Estados Unidos cuando se va a desregular el comercio. Pues, caballero, le voy a decir que lo que usted me está contando es como si usted se sube a un *ring* con Tyson o con el boxeador que esté ahora en más forma y me dice que está en igualdad de condiciones porque él y usted tienen guantes y calzón. Yo procuraría no subirme en ese caso, ¿vale? Pero bien...

Y, en cuanto a los datos que ha dado, los datos que ha dado son como país, son los datos como país en el segundo país más desigual de Europa después de Rumanía. ¿De qué me sirve a mí que ustedes me digan: España tiene tantos mil millones de producto interior bruto si luego a cada ciudadano nos corresponden veinte mil euros al año y tenemos gente que está viviendo con trescientos euros al mes? Hable de las personas, hable de la gente, hable de los pequeños comerciantes que lo están pasando muy mal y que se van a ir al garete. Le he hablado antes de un 72% de agricultores en quiebra. Eso en La Rioja sería una debacle.

Y esto ya casi para todos. Más y mejores empleos. Dejen, por favor, de leerme el argumentario de los partidos y estudien un poquito de historia. Le he dicho cinco millones de agricultores arruinados. No sé qué es lo que ustedes pueden considerar más y mejores empleos; que esta gente acabe en una fábrica con doce horas de trabajo o haciendo que sus hijos trabajen. Desde luego, el NAFTA, el primo mayor del TTIP, no ha logrado mejores empleos ni más empleo, solo ha logrado menos empleos y más precarios. Y esos son datos, datos históricos que pueden comprobar.

Le estaba hablando antes de cosas que no nos gustan y que vamos a entroncar con una de sus preguntas: los servicios públicos. Varios de ustedes en el Partido Popular son además concejales o alcaldes en sus municipios. Una de las condiciones de contratación municipal, que no puede ser condicionada por la localización, sí que es, bueno, digamos, no sé si truco se puede llamar pero para apoyar a pequeñas empresas. En el momento en que se apruebe el TTIP eso queda totalmente descartado, se tiene que negociar por precio. No va a haber ninguna pequeña empresa, ninguna pyme que pueda competir con una gran empresa americana, ¡ninguna! Y eso creo que lo tenemos todos clarísimo.

¿Qué más? Bueno, pues, como ha dicho el señor Díaz, el tratado TTIP queda por encima de nuestra

Constitución, ni siquiera aparece en ninguna de las pirámides, y lo que logra es que nuestra Constitución deje de ser inviolable y que la soberanía nacional desaparezca. A lo mejor tenemos que hacer como la Liga de Fútbol, que se ponen nombres de bancos, y hacer un Gobierno que pase a llamarse Partido Popular-Banco Santander o algo así.

¿Más problemas? Los ICS ahora tienen, por ejemplo, seis procesos abiertos, uno contra España. La empresa canadiense *Edgewater* demandó al Estado por el cierre de una mina de oro que contamina por ácidos, por cierto, en La Coruña. La empresa pide una fuerte indemnización a España, que al parecer no va a lograr porque el CETA aún no está en aplicación. Hay dos empresas cerradas en Bulgaria y Rumanía por contaminar con cianuro que también han demandado a sus respectivos países y otra más en Finlandia por contaminar acuíferos. En todos los casos se ha demandado por lucro cesante y paralizar las explotaciones.

En cuanto a la creación de ese tribunal *ad hoc* que ofrecía el señor Díaz, quiero recordar que ya existe en el Banco Mundial un tribunal real, de estos de verdad, para dirimir conflictos entre países y empresas, y que tiene jueces de carrera de los de verdad, de los que son jueces, de los que no son "lobistas" a los que se les paga por lograr un resultado.

Quiero recordar que la BNK es una empresa canadiense que es la que tiene invertido más en *fracking* en España y que nos podrían llover una cantidad de demandas. La prohibición del Gobierno de La Rioja, que intentó para prohibir el *fracking*, quedaría totalmente anulada y supeditada a este tipo de tratados.

Otro problema y bastante grave es que el artículo 8 dice que "los capitales solo podrán ser controlados cuando deriven de una actividad productiva", con lo que los movimientos de capital serían opacos y los bancos canadienses, que tienen más de cuarenta demandas en el mundo por reestructuraciones de deuda soberana, podrían hacer de su capa un sayo. Si uno de nuestros principales problemas en España es la evasión de impuestos, aceptar esto es una locura aunque haga felices a muchos futbolistas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Acabo con esto.

La última razón, para terminar ya, es su opacidad. Nos ocultan información y las negociaciones. ¿Por qué? ¿No son tan buenos? En la ronda de negociación hubo un 96% de las reuniones con "lobistas", un 4% con la sociedad civil y quizás alguno informativo con nuestra consejera de Desarrollo Económico. No nos escuchan, no nos lo cuentan y para que nuestros representantes públicos lean algo sobre estos acuerdos les requisan teléfonos, cámaras, bolígrafos, gafas y les cachean, les obligan a firmar acuerdos de confidencialidad. Será que es tan bueno que nos quieren dar una sorpresa.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Acabo con esto.

Lo que pedimos es que esas negociaciones se hagan en público, sean transparentes, que se lleve a referéndum y dejaremos de tener reparo. También creemos que estos tratados son como los vampiros: morirán en cuanto les dé la luz del sol.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Vamos a someter la iniciativa a votación.

El Grupo Podemos ha indicado en el debate que admitía los apartados 4 y 5 de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, con lo cual lo que votaríamos serían esos dos apartados. Y, como el

Grupo Ciudadanos ha solicitado que votemos cada uno de los puntos, lo vamos a hacer individualmente. Así que les pediría que estemos todos un poco atentos a la votación.

En primer lugar votamos el punto 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Resultado?

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** 4 votos a favor, 28 en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** 4 votos a favor, 27 votos en contra. Por lo tanto, queda rechazado ese punto.

Pasamos al punto 2. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.

El punto 3 tiene en la propuesta inicial cuatro apartados. ¿Los podemos votar de forma conjunta o quieren votación separada del primero? Votación separada del primero. Por lo tanto, votamos el punto 3.1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** 4 votos a favor, 17 en contra, 10 abstenciones.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda, por tanto, rechazado.

Votamos los tres apartados restantes, el 3.2, 3.3 y 3.4, de forma conjunta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** 14 votos a favor, 17 en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Quedan, por tanto, rechazados.

Votamos el punto 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** 17 votos a favor, 14 en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Quedaría aprobado.

Y el punto 5. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.

**9L/PNLP-0190-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a garantizar la gratuidad del aparcamiento oeste 1 del Hospital San Pedro, que además debe permitir la adecuada accesibilidad al complejo sanitario.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pues muy bien. Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es una proposición conjunta de los grupos Podemos, Socialista y Ciudadanos, relativa a instar al Gobierno de La Rioja a garantizar la gratuidad del aparcamiento oeste 1 del Hospital San Pedro, que además debe permitir la adecuada accesibilidad al complejo sanitario.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Del Río.

**LA SEÑORA DEL RÍO POZO:** Gracias, Presidenta.

Buenos días o buenas tardes, señorías.

Volvemos con este tema, con el tema del *parking* del Hospital San Pedro de Logroño, un tema que ya se ha discutido en esta Cámara y también en comisión, y en esta ocasión lo traemos –como digo– de nuevo a la



Cámara los tres grupos de oposición de manera conjunta. El porqué lo hacemos es porque seguimos sintiendo el mismo malestar con este tema, desencuentro en las formas de proceder por parte del Gobierno, y también para manifestar, igual que se ha hecho en el Ayuntamiento de Logroño –y aquí tenemos algún concejal entre nosotros–, manifestar la postura contraria a cómo se están realizando las cosas respecto a este tema.

Siento mucho que no haya podido estar hoy con nosotros la consejera por ser –digamos– el interlocutor directo para un tema como este. En cualquier caso, bueno, entiendo que la postura será la misma y conocemos toda la trayectoria hasta el momento. Sí quería recordar cómo hemos llegado a este momento para justificar la presentación de esta proposición no de ley de manera conjunta.

En el año 2007 se terminan las obras del Hospital San Pedro, que es una obra pública con dinero público, y que incluyen el *parking* público construido con dinero público.

En 2009 se produce una licitación –¿se me oye mal?, ¿así mejor?–, una primera licitación por un importe de diecinueve millones de euros, que se queda desierta. Una segunda licitación por un importe de la mitad –de ocho millones..., un poquito menos– de la licitación, por ocho millones de euros, se vuelve a quedar desierta.

Es en ese momento cuando se buscan –y digo buscan tres empresas porque es completamente artificial esta búsqueda y esta presentación al concurso– tres empresas, de las cuales dos de ellas se dedican al negocio de los *parkings* y la otra, la tercera, es una constructora. Adivinen quién se queda con el concurso: la única que no tenía nada que ver con lo que se estaba licitando: la constructora. Y las otras dos no dejó de ser un paripé aquella presentación, esto que: "Busca tú..., busca tú..., y así tal..., cual..., me la quedo yo". Así fueron las cosas. Y salía esa licitación por el mismo importe que ya había sido desestimado en el año..., anteriormente, por ocho millones de euros.

En el año 2010, año catastrófico, se firma el primer acuerdo, el primer contrato. Es inconcebible cómo se pudo firmar ese contrato por parte del Gobierno de La Rioja del Partido Popular. Los términos eran de todo punto inaceptables y la única parte que perdía en esa firma de contrato eran las arcas públicas, el dinero público que en ese momento se estaba gestionando. La empresa privada en ese momento sabía que estaba firmando que no arriesgaba nada y que solo tenía que ganar, que podía despreocuparse. Y esto digo que fue en el 2010, y el 2016 estamos viendo que, efectivamente, así ha sido.

2013: acuerdo con la empresa concesionaria, porque era tal la cantidad de dinero público que se estaba pagando año tras año por el acuerdo firmado en el 2010 que de alguna manera había que frenar eso. Y al acuerdo que se llega en este momento, en el 2013, es que de alguna manera había que sacar dinero de ese *parking* que hasta el momento era de uso público y gratuito.

Es curioso que realmente se hayan podido firmar sin ninguna connotación de ningún tipo ni ninguna asunción de responsabilidades a día de hoy, con un Gobierno nuevo, unas condiciones tan desastrosas, en las que las únicas que finalmente han sido perjudicadas han sido las arcas públicas –como digo– y el ciudadano, porque en 2013 lo que se estipula es que se va a comenzar a mantener, a pedir un pago por el aparcamiento en lo que hasta ese momento era un *parking* público.

Y no olvidemos, no se nos puede olvidar, que lo que en el 2013 se firmó fue secreto. ¡Nadie supo los términos de lo que allí se estaba tratando! ¡Nadie! La firma fue en septiembre de 2012 y en funcionamiento sería en septiembre de 2015, curiosamente solamente tres meses después de las elecciones autonómicas, pero ¡nadie se enteró de nada!, ¡nadie se enteró de nada –repito–!, eso es ocultar información y engañar al ciudadano.

El segundo punto de esta proposición no de ley que traemos hoy a esta Cámara es muy importante y es –digamos– la novedad de todo lo que habíamos dicho hasta el momento. ¿Por qué creen ustedes, señores Diputados, que un grupo parlamentario o varios grupos parlamentarios piden la creación de una comisión de investigación? ¡No es ningún capricho! ¡Algo creemos los grupos de oposición que hay que seguir

investigando!

Y es una falta de respeto absoluta que, a pesar de haberse creado una comisión de investigación, cuando todavía ni siquiera hemos recibido el primer bloque de información solicitado –a pesar de que se dijo a los veinte días de la celebración de la comisión, todavía no lo hemos recibido–, se nos anuncie que ya están terminadas las obras de la garita, de lo que se vaya a poner allí en el *parking*, y se nos ofrezca la posibilidad incluso de ir a visitarlo y a ver cómo van las cosas. Pero, vamos a ver, si estamos en el inicio de una comisión de investigación, ¡un poco de respeto!, ¡un poco de respeto! Se ha manifestado el malestar desde el principio sobre cómo se estaban haciendo las cosas. ¿Por qué para cosas como esta se corre tanto, se tiene tanta prisa, y para otras cosas, como por ejemplo la proposición de ley de listas de espera o de tiempos máximos, hay una parálisis total? Nos parece una falta de respeto y lo queríamos traer a esta Cámara.

Porque, además, ¿qué va a pasar? Esta PNL va a salir adelante, habría que respetar lo que la PNL dice. ¿Se van a paralizar las obras o se va a seguir haciendo lo que se considere oportuno por parte del Gobierno? ¡Esto no es diálogo! No es diálogo llamar cuando ya están las cosas hechas para comprobar cómo se han hecho, eso es otra cosa. Eso es tener una deferencia con la oposición, pero no es dialogar, es otra cosa.

Y este tema que le acabo de decir, la agilidad con unas partes de la gestión sanitaria y con otras no, al final pone de manifiesto que un año completo de gobierno de esta nueva consejería, de esta nueva consejera, finalmente estamos ya en diciembre, se va a cerrar el año y lo único que podrá presentar la consejera de Sanidad en esta Cámara como éxito únicamente suyo, de su gestión, va a ser esto: el *parking* del Hospital San Pedro. Porque otra iniciativa que se ha presentado y que estamos contentos de que se haya llevado a cabo, que es la libre elección de médico y centro, tenemos que recordar que es una proposición no de ley que surgió del Partido Socialista apoyada por toda la Cámara en unanimidad. Quiero decir, finalmente, fin de curso de un año de gobierno, lo único que se podrá decir por parte del Gobierno de La Rioja en el área sanitaria que se ha terminado con éxito va a ser la puesta en marcha del pago en el *parking* del Hospital San Pedro.

Y termino. Y en el año 2018 –que no se nos olvide porque este tema no termina hoy aquí y lo tendremos que volver a traer a la Cámara seguro porque va a colear todavía y porque la comisión de investigación seguirá su curso a pesar de que se hayan saltado varios términos por encima–, en abril de 2018, pagaremos todos los riojanos el 60% del canon a la empresa concesionaria del *parking*. Estos son casi cinco millones de euros, 4.833.000 euros. Lo que prueba lo que he dicho al comienzo: que efectivamente fue un negocio redondo para esta empresa concesionaria que ojalá lo pilláramos otros, porque debe ser fantástico meterte en un montón de dinero como se metieron sabiendo, sabiendo que podían fumarse un puro porque no iban a tener ningún problema ni ninguna pérdida económica. ¡Y así ha sido! Y en 2018 les habremos pagado el 60% de lo que se invirtió con el canon. La empresa siempre gana y pierden las arcas públicas y los ciudadanos.

Está completamente demostrado que este tema se gestionó en origen de manera desastrosa y, existiendo como existía la posibilidad de enmendarlo, no se ha hecho nada para enmendarlo. Y lo que se ha hecho... Desde luego el Partido Socialista jamás se va a hacer partícipe en este tema, ¡jamás!, porque hemos estado en contra desde el principio y estaremos hasta el final.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? No hay turno en contra.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Lamento también que no esté la consejera porque en realidad este mensaje iba dirigido a ella, pero estoy seguro de que ustedes se lo trasladarán amablemente.

Creo que mi antecesora en el uso de la palabra para la presentación de esta PNL pues ha dicho todo lo que..., se ha explicado perfectamente. Una PNL que hemos registrado todos los grupos de la oposición de esta Cámara, y me gustaría incidir en ello porque Ciudadanos forma parte de los grupos de la oposición de esta Cámara y que a nadie le cree ninguna duda. Y decía que ha dejado de manifiesto y meridianamente claro, y yo pretendo dejarlo claro igualmente, que nuestro primer y único interés es el bienestar de todos los riojanos, tanto de los riojanos que viven en Logroño y en sus barrios como de los riojanos que viven en Cornago o en Foncea, en Gimileo o en Villamediana –no se preocupen que no voy a nombrar los ciento setenta y ocho pueblos de La Rioja–. Todos ellos, unos y otros, tienen derecho a la utilización del complejo del Hospital San Pedro y de sus instalaciones, incluyendo en estas instalaciones el aparcamiento oeste 1 de dicho complejo hospitalario, y para nuestro grupo parlamentario y para el resto de los grupos parlamentarios de esta Cámara, a excepción del Partido Popular –que luego quizás nos explique por qué–, ningún riojano debería pagar ni un solo euro nunca por utilizar dicho aparcamiento, siempre que el uso esté contemplado dentro de los denominados de uso sanitario.

Los grupos de la oposición, que desde el primer momento nos hemos posicionado en contra de esta –llamémosla– "tasa", hemos mantenido numerosas reuniones tanto con la Consejería, los miembros de la Consejería como con la Gerencia del Seris, y en todas ellas hemos puesto sobre la mesa como premisa que el aparcamiento habría de ser gratuito para todos los riojanos. Y así se lo hicimos saber también a los representantes de la plataforma en reunión mantenida en esta casa, con quienes además nos comprometimos a presentar la PNL que hoy estamos debatiendo y nos comprometimos a solicitar la comparecencia de la consejera en la comisión de investigación; compromisos que yo entiendo que hasta la fecha estamos cumpliendo.

Es de todos sabido que se ha producido el cierre de este aparcamiento –como decía la diputada señora Del Río– para el acceso libre y que se han instalado una barrera y unas máquinas expendedoras de tiques para acceder al tiempo, como consecuencia de una cláusula resolutoria en el contrato de concesión administrativa de la explotación de los aparcamientos del CIBIR; incumplimiento que –como todos sabemos– obligaría al Gobierno de La Rioja del Partido Popular a una indemnización de cerca de diez millones de euros a la empresa adjudicataria.

Es por ello que en el mes de octubre se crea una Comisión de Investigación donde se estudiarán todos los contratos y sus modificaciones desde el año 2010 al 2015, de la que todos esperamos absoluta transparencia, sobre todo los riojanos, y en la que se llegará hasta el total esclarecimiento de este asunto, donde los responsables habrán de comparecer para dar cuenta de cuantas explicaciones sean necesarias y, en el caso de encontrar irregularidades en su gestión susceptibles de delito, se pondrán en manos de la Fiscalía para que recaiga sobre aquellos todo el peso de la ley.

Aprovecho esta tribuna, y puesto que sabemos que buena parte de la documentación –como decía la señora Del Río– de la que ha reclamado la comisión de investigación ya se encuentra en el Parlamento, para reclamar que se ponga inmediatamente a disposición de los miembros de la Comisión, a los que se exigiría compromiso de confidencialidad en el manejo de la información utilizada. Nuestro grupo no entiende esta dilación en la entrega de dichos documentos.

Y, volviendo a la parcela que nos ocupa del aparcamiento del complejo del Hospital San Pedro, y dejando claro su destino y el interés de los grupos parlamentarios de que su uso haya de ser gratuito, a este grupo parlamentario le llama la atención el posicionamiento del Ayuntamiento de Logroño, quien, a sabiendas de que la parcela no es pública, sino que pertenece al complejo del Hospital San Pedro, está adoptando una actitud poco clara, pues mira para otro lado cuando sabe que tiene una asignatura pendiente y serios problemas con el

barrio de La Estrella; problemas como dotarlo de aparcamientos libres y de otras infraestructuras, lo cual se deriva del informe emitido en 2013 por los responsables de movilidad urbana del Ayuntamiento de Logroño, donde se justifican las carencias existentes en cuanto a la masificación de vehículos que se desplazan por la zona, rondando los cuatro mil desplazamientos al día, el 62% en transporte privado motorizado.

Dice dicho informe que el hospital dispone de 1.418 plazas de aparcamiento y el *parking* cuenta con un índice de ocupación cercano a la saturación, lo cual provoca estacionamientos ilegales en calles adyacentes. Este informe para la elaboración del Plan de Movilidad que no tiene...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** –Termino enseguida–. Este informe –como decía–, que no tiene desperdicio, y del que yo tengo una copia y puedo hacerles llegar una si quieren, es el denominado "Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Logroño, programa 40 CA3, Plan de transporte al Hospital San Pedro". Yo aquí lo dejo y que cada uno saque sus propias conclusiones.

Me hubiera gustado decirle a la señora consejera...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** ..., no me sobra tiempo pero le hubiera prestado mi tiempo para que manifieste aquí alto y claro, y a quien quiera escucharla, que se compromete a que el aparcamiento de la parcela 1 del complejo sanitario será siempre gratuito para uso sanitario y que se paralizará cualquier acción en tanto...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez Flaño.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** ... no se concluyan los trabajos de la Comisión de Investigación.  
Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA:** Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Desde el escaño dada la trascendencia de esta proposición no de ley.

El mayor problema sanitario que tiene esta región es si es gratis y en qué medida el *parking* en las proximidades del Hospital San Pedro.

Se ha relatado hoy aquí que en su día, en el año 2007, se hizo un estudio financiero y de viabilidad sobre un proyecto, bueno, un proyecto de concesión administrativo. Ese proyecto contemplaba un volumen de ocupaciones que en la práctica se ha visto que no se ha podido ver cumplido con motivo, bueno, pues de la crisis, de la mala publicidad que se han dedicado a hacer sistemáticamente algunos grupos, algunas personas, algunas plataformas. Sí que quisiera recordarles, cuando se empezó a construir el San Pedro, la cantidad de sábanas que algunos colgaban desde sus viviendas: "No a una infraestructura de semejantes dimensiones en este barrio", "No al Hospital San Pedro aquí". Bueno, pues esos mismos que ahora protestan han visto revalorizado su barrio, han visto revalorizadas sus viviendas, han visto sus locales revalorizados y ahora parece que nada dicen. Y los mismos que protestaban entonces son los que ahora también protestan. ¡Qué casualidad! Las mismas caras, los mismos..., las mismas personas.

¡Bien! La consejera –aunque hoy no está aquí– se comprometió a que el uso sanitario no se iba a cobrar, que el *parking* iba a ser gratuito para uso sanitario, y su mayor problema hace poco era que los familiares cuando fueran a visitar a los enfermos, hombre, que no tuvieran que pagar, y ella se comprometió y damos por hecho en este grupo que la consejera cumplirá su compromiso como siempre lo hace.

Pero en todo caso sí quiero insistir en que cuando en el año 2009 se sacó a licitación se cumplió siempre con lo que dispone en la Ley de Contratos, de manera que, si aquí algún diputado cuestiona que se haya cumplido o que no se haya cumplido la Ley de Contratos, ¡que lo diga! Porque para eso... ¡Ahí es donde tenemos que estar! Si es legal o no es legal. ¿Es legal? ¡Sí!, ¡hasta el infinito! Es un procedimiento previsto en la Ley de Contratos, y, si no, no den aquí..., no mareen la perdiz, no vengán a buscar titulares cuando no los hay, que vuelven como el turrón por Navidad con el mismo tema y saben que no hay nada. Y han venido a presentar aquí una proposición no de ley, porque, aun teniendo la Comisión de Investigación, que sería lo ordinario, en la que este tipo de cuestiones se debatiera, en la que además hay un compromiso de secreto a petición del Partido Socialista de las deliberaciones, bueno, pues traen al Pleno este tipo de cuestión o hablan en este caso en el Pleno.

Y, fíjese, en plena crisis se adjudicó la concesión administrativa a una empresa en el que el Gobierno de La Rioja había construido el edificio del CIBIR, el Centro de Investigación Biomédica, y el *parking*, se suscribe la concesión administrativa –mire– y nadie dijo nada cuando el Gobierno de La Rioja recibió cerca de diez millones de euros de una empresa y destinó esos millones de euros a sanidad, a mejoras de políticas públicas en sanidad. Es decir, que la empresa pagó por un canon 8 millones de euros, pagó su IVA correspondiente que entonces estaba al 18%, otro 1.440.000 euros, pagó su aval, 400.000 euros y pagó la inversión que tenía que hacer de los 150.000 euros. ¡Y ahí no pasaba nada! Es decir, cuando las comunidades autónomas estaban financiando, y algunos sacaban sus bonos patrióticos a más del 8%, el Gobierno de La Rioja recibe *gratis et amore* 8 millones de euros solamente de la concesión, más el aval, más el IVA, más la inversión, y nadie dice nada porque nos dediquemos a invertir ese dinero en políticas públicas. Y lo cierto es que, efectivamente, bueno, el contrato contenía también un canon variable, no era solamente beneficio para la empresa.

En la concesión podía haber ido mal, como parece que está yendo, o podía haber ido bien. Y en ese caso el Gobierno de La Rioja hubiera recibido entre un 20% y un 50% de los ingresos por lo que se cobraba en el *parking*. De manera que vamos a ver si no cuestionamos lo que es cierto y lo que todos conocen. Y, cuando se habla de accesibilidad, el proyecto contenía una previsión de 1.788 plazas para aparcar. De manera que esto es accesibilidad. De manera que el acuerdo que se suscribió en el 2013 es un acuerdo beneficioso, fíjese si es beneficioso que se ha vuelto a prorrogar hasta el año 2018.

Y cuando hablamos de lo que pueda ocurrir en el año 2018, desde luego desde el Grupo Popular esperamos que a la empresa le vaya muy bien, no solamente porque eso lo deseamos para cualquier empresa, sino porque así pagará también un canon variable al Gobierno de La Rioja y no habrá que devolver, como parece que la diputada del Partido Socialista desea, que la empresa vaya mal, y no habrá que devolver lo que en su día o parte, parte de lo que en su día dio esta empresa en concepto de canon al Gobierno de La Rioja.

Señorías –termino ya con esto, señora Presidenta–, estamos convencidos de que la señora consejera, tal y como se comprometió, cumplirá con el compromiso de que la utilización del *parking* para uso sanitario no tenga coste.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Buenos días, señora Presidenta.

Señores Diputados, miembros del Gobierno.

Bueno, aquí hoy no estamos para marear la perdiz, estamos para que no haya ningún pago en un *parking* actualmente público y estamos para que se respete a este Parlamento, puesto que los tres grupos de la oposición estamos instando al Gobierno de La Rioja a que paralice cualquier actuación de momento hasta que se resuelva la Comisión de Investigación que está en marcha.

Miren, han pasado ya cinco meses de lo que fue una serpiente de verano y que posteriormente se levantó una polvareda y se desveló la controvertida decisión de convertir una cosa que funcionaba y se regulaba por sí sola, de convertirla, regularla y convertir algo que era público en privado.

¡Bien! Todos sabemos que el Hospital San Pedro es la instancia pública más frecuentada de toda La Rioja y los aparcamientos de ese hospital no dejan de ser servicios complementarios o accesorios para facilitar la frecuentación a esa estancia sanitaria.

Miren, cada día hay dos mil visitas... Vamos a ver la magnitud de este problema, que a lo mejor se traduce en un millón de visitas de personas al año. El Hospital San Pedro recibe diariamente dos mil visitas en consultas externas, cifras que son irrelevantes para las cifras que acuden a la CMA, a la cirugía mayor ambulatoria, y ochocientos más visitantes que acuden a ver a los enfermos que están ingresados. Si además pudiéramos contar a los profesionales, sabiendo que hay tres turnos de ocho horas u ocho horas-diez horas..., bueno, entraríamos en..., podríamos resumir que hay tres mil personas al día que van al Hospital San Pedro. No todos van en coche, o en un coche van dos o en otro tres. Pero lo que sí les puedo asegurar es que se ha hecho un control y un chequeo diario durante muchos días por la noche y ese *parking* está vacío, quedan cuatro o cinco coches. Y se lo digo yo también de buena fuente, que ese *parking* se utiliza para respirar cinco minutos cuando la guardia está pletórica de gente. En ese *parking* no hay nadie. Estamos hablando de que un millón de visitas, genéricamente, pasan por ahí. ¡No es una broma! ¡No es una broma! Si multiplicamos que este *parking* se pudiera pagar, introduzcan los elementos de corrección pero verán qué resultados nos da.

A nosotros, a mi grupo parlamentario, se nos ha llamado aquí "incendiaros" cuando decíamos que teníamos interés partidista, queríamos votos que lo consultáramos con Manuela Carmena, con Ada Colau... Pues no, señores del Gobierno, no hay que descender a ese terreno. Yo creo que aquí la clave es que lo que era gratuito ahora va a ser de pago; insisto, ¡de pago!, porque se van a dar tiques de descuento, porque se ha entrado en una rocambolesca retórica, una argumentación de decir: el uso sanitario, el uso no sanitario. Obviamente, desde mi grupo parlamentario rechazamos las acciones que se están realizando, solicitamos la paralización de las medidas que se están llevando a cabo y, por supuesto, que no se tome ninguna medida hasta que no concluyan los trabajos de la Comisión de Investigación parlamentaria por respeto a la soberanía de esta Cámara y, por respeto a una mayoría de la representación popular en La Rioja, que se paralice cualquier actuación referente al aparcamiento del Hospital San Pedro.

Yo les decía: "Está autorregulado". La gente nos sabemos comportar. Sabemos cuándo hay que ir al hospital. Hay momentos valle, hay momentos muy elevados, culmen, pero, bueno, se ha autorregulado, a lo mejor no al cien por cien, pero casi casi.

En definitiva, señores del Gobierno, y como en parte decía mi compañera Del Río, el tema estelar del Gobierno de La Rioja durante 2016 es el *parking* del Hospital San Pedro. ¡Qué tristeza, señores! ¡Qué tristeza descender a esos niveles y que se haya perdido mucho tiempo en este asunto! ¡No puede ser! Si esos son los resultados, el más estelar, el más brillante, el que más éxito ha tenido interno del Gobierno de La Rioja, mal estamos, mal estamos. Porque ustedes, señores del Gobierno, han creado un problema donde no lo había y se han equivocado, se lo dije a la consejera el otro día. Porque tomar una medida tan impopular y tan innecesaria es, en definitiva, injusto, por simplificar, por emplear un término adecuado. Miren, a lo mejor es que detrás, y lo sabemos que hay detrás, detrás de regular el uso sanitario, el no sanitario, es una



contraprestación al parking, al aparcamiento del CIBIR; *parking* que no tiene la circulación necesaria para que sea rentable ese *parking*. Y creo que se ha dicho aquí: casi veinte mil firmas se han recogido, hay ayuntamientos..., nos han mandado cartas a los grupos parlamentarios, a ayuntamientos. El Ayuntamiento de Logroño aprobó una moción, con la abstención del Partido Popular y el voto favorable de todos los grupos de la oposición, planteando este tema; iniciativa aquí muy similar a la que se planteó en el Ayuntamiento parece que no, que no se tiene en consideración. Habrá que reflexionar, sobre todo ustedes.

Y, miren, vamos a dejar a la ciudadanía que se vuelva loca con el tique descuento, con la tarjeta, con digitar el DNI, el apellido... –acabo ya, señora Presidenta– del paciente, ese enredo. Cuando uno va al hospital quiere llegar rápidamente, o bien a la consulta externa porque se te pasa el tiempo, o bien a visitar al paciente, o a frecuentar el hospital. Estamos creando innecesariamente molestias a la ciudadanía. Estamos volviendo loca a la gente. Y me remito al inicio de mi intervención: solo hay que calcular la gente que pasa por ese hospital y los trastornos que se le está generando, cuando es un problema que podía ser evitable.

Miren, y acabo con esto, en la gestión pública hay sistemas de eficiencia que pueden compensar cualquier gasto que se pudiera generar o cualquier beneficio que se pretenda obtener de algo que está al servicio de la ciudadanía, al servicio de los logroñeses y de todos los riojanos, como decía el señor Martínez Flaño.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Ha solicitado la palabra el consejero de Hacienda. ¿Desde el escaño?

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente para hacer algunas..., para concretar algunos aspectos sobre algunas declaraciones que se han producido en este debate que no son del todo correctos y al Gobierno le gustaría aclararlos.

El primero de ellos es que la señora Del Río nos ha indicado que esta medida se ha llevado sin diálogo. Bueno, el uso sanitario, el carácter gratuito del uso sanitario de este aparcamiento es una medida consensuada y aceptada por todos los grupos parlamentarios en una reunión que se produjo en la sede de la Consejería de Salud durante el verano, y lo sé, Señoría, porque yo estaba allí. Yo le escuché a usted decir que su grupo parlamentario también aceptaría una medida en la cual las personas que utilizaran para uso sanitario este aparcamiento no tendrían que pagar, y así lo hicieron también el resto de los grupos. Por eso la segunda corrección que me gustaría realizar es que no entiendo muy bien o el Gobierno no entiende muy bien cuál es el sentido de esta proposición no de ley. Porque todos estamos de acuerdo en que las personas que utilicen el hospital para uso sanitario, el aparcamiento para uso sanitario, no pagarán por ello. ¡Es que estamos todos de acuerdo! Por tanto, no hay que realizar ni oposición de gobierno cuando todos estamos completamente de acuerdo en una medida. Se lo comunicó en este mismo Pleno la consejera de Presidencia hace dos plenos y, cuando mañana el Boletín Oficial de La Rioja publique el decreto de precio público que regula el aparcamiento, verán todos ustedes que el uso sanitario es gratuito y que también es gratuito para otras de las circunstancias. Por tanto, como digo, no se entiende muy bien cuál es el sentido de este debate.

Y además también me gustaría hacer una aclaración: el Gobierno ya ha remitido la información de la Comisión de Investigación a esta Cámara.

En segundo lugar, como tercera puntualización, que me parece muy relevante: ¡Vamos, señora Del Río!,

no nos acuse al Gobierno de que no se esté tramitando en el Parlamento de La Rioja una proposición de ley. No es el Gobierno el que resultaría culpable de esa situación, lo que sí hace el Gobierno, a través de la Consejería de Salud, es regular todas las cuestiones que tienen que ver con las listas de espera y ejecutarlas como le corresponde porque para eso es el Gobierno, para eso es el Gobierno.

Muchas gracias. Nada más, Señoría.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Vamos a someter a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** Votos a favor: 17; abstenciones: 14.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Eran las catorce horas y cuarenta y nueve minutos).*



**DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40